H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA 24 DE FEBRERO DEL 2026

MESA DIRECTIVA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

PRESIDENTA

DIPUTADO ISACC LOPEZ LOPEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

SECRETARIA

EL DIPUTADO CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

SECRETARIO

DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO

SECRETARIA

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL

DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal

Hora de inicio: 10:47

Hora de finalización: 14:54

Asistencias: 38

Faltas: 01

Permisos: 03

SUMARIO

1 Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores.

2 Documentos en Cartera.

3 Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

4 Efeméride presentada por la Diputada Eva Diego Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

5 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

6 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose en su orden los subsecuentes.

7 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 12; se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 12, el Capítulo Octavo denominado “Del Proyecto Social” al Título Segundo, el artículo 62 Bis, el Capítulo Noveno denominado “De la Planeación Participativa” al Título Segundo, el artículo 62 Ter, todos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

8 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

9 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el capítulo tercero bis “Del robo y extorsión en

contra de animales" con los artículos 421 bis y 421 ter del Título Vigésimo Cuarto de los Delitos cometidos contra la vida e integridad de los animales, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

10 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan de las fracciones XII, XIII y XIV al Artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

11 Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 2245 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

12 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea en el marco del Día Internacional de la Lengua materna la entrega de la "Medalla al Mérito para las y los hablantes de Lenguas Indígenas en el Estado de Oaxaca", en reconocimiento a las personas oaxaqueñas así como a organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil que se hayan destacado por su labor de protección, promoción, difusión y preservación de las lenguas indígenas en el Estado de Oaxaca.

13 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción II del artículo 357, la fracción IV del artículo 357 BIS, el artículo 359, 361, la fracción V del artículo 362, la fracción XIII del artículo 369; se adicionan la fracción XV al artículo 369, los artículos 369 OCTIES, 369 NONIES; y se deroga la fracción XI del artículo 369 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

14 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 156 Bis y 187 Bis a la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca.

15 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se adiciona el inciso K denominado "En materia de protección y bienestar animal", con las fracciones I, II y III, recorriéndose el último párrafo del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

16 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XI, y se recorre la subsecuente del artículo 6°, de la Ley Para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

17 Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso a) de la fracción II, se adiciona inciso d) a la fracción I y se deroga el inciso g) de la fracción II del artículo 24 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

18 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

19 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan una fracción al artículo 6 y 14 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

20 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman la fracción VIII del artículo 133 y la fracción IV del artículo 188 y se adicionan la fracción IX, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 131 y la fracción V, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 188, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y se reforma el artículo 143, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

21 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 234 y se adicionan los artículos 237, 238 y 239, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

22 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforman los artículos 2, fracción VII; 3, primer párrafo; 4; 14, fracción I, inciso C; 20, 23, fracción V; 48; 76, primer párrafo; 96, fracciones I, inciso B Y II, Inciso B; la denominación del capítulo III "instancia técnica de evaluación" del título VII para quedar como "de la evaluación"; 97; 98; 100; 101; 111, fracción IV, Y 119, tercer párrafo. así mismo, se derogan la fracción XVI del artículo 2; el inciso G del artículo 14, y el inciso a de la fracción II del artículo 96; todos de la Ley Estatal de Planeación.

23 Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 30; se adicionan la fracción II Bis al artículo 4, III Bis y VI Bis al artículo 29 y las fracciones XI, XII, XIII y XIV recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 30 todas de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

24 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera inmediata un programa integral de capacitación en materia de derechos humanos, perspectiva de género, derechos de niñas, niños y adolescentes, protección de datos personales y uso legítimo de espacios públicos, dirigido a las autoridades auxiliares municipales, particularmente a la Agencia Municipal de Pueblo Nuevo y al Comité de Vigilancia de la Colonia Patria Nueva, a fin de garantizar que el ejercicio de sus funciones se realice con apego irrestricto al marco constitucional y convencional en materia de derechos humanos.

25 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que, al resolver los amparos en revisión promovidos por Embotelladora las Margaritas S.A.P.I. y Embotelladora del Fuerte S. de R.L. de C.V., pondere los derechos humanos de la población a la salud, a la vida y a la

alimentación, por encima de los intereses comerciales de las empresas, y confirme la plena constitucionalidad de a la Ley General de Educación en materia de salud alimentaria escolar y de los Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional.

26 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Karla Clarissa Bornios Peláez, María Eulalia Velasco Ramírez y el Diputado Isaac López López, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta de manera respetuosa, a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, a reforzar las acciones de regularización, capacitación, vigilancia y control en el manejo de fuegos pirotécnicos y polvorines, para evitar tragedias y pérdida de vidas humanas, además de dar acompañamiento a los propietarios de estos establecimientos para su regularización.

27 Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado de Oaxaca a establecer como prioridad la elaboración, implementación y coordinación del programa municipal de manejo del fuego, a fin de fortalecer la prevención de incendios forestales y reducir los riesgos ambientales, sociales y económicos en el territorio estatal.

28 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el marco de sus facultades, implemente medidas que fortalezca y actualice los mecanismos de control, registro y regulación vial de las motocicletas y vehículos personales eléctricos y vehículos de movilidad personal (scooters) que circulan en la entidad.

29 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) a evaluar y ampliar los cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad, así como a garantizar su correcta señalización.

30 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta titular de la unidad de inteligencia financiera de la secretaría de hacienda y crédito público del gobierno federal y a la fiscal general de la república a realizar una exhaustiva investigación en contra de las empresas comercializadora INGEBORG S.A. de C.V. y comercializadora don CACAHUATO S. de R.L. de C.V. así como de quien resulte responsable en la dirección general del sistema estatal DIF Oaxaca por la presunta compra indebida de despensas a operaciones simuladas mexica sobreprecio, desvío de recursos, y la probable facturación de operaciones simuladas.

31 Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto del Deporte del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la promoción, organización y respaldo de eventos de voleibol de playa, con el objetivo de impulsar el desarrollo deportivo, turístico y económico del estado, así como consolidar a Oaxaca como sede de competencias de carácter nacional e internacional.

32 Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, se solidariza con el pueblo de Cuba, ante la crisis humanitaria derivada de las sanciones energéticas y económicas impuestas por Estados Unidos.

33 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA.

33.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforman el Apartado A del artículo 12, la fracción LXI del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

33.2 COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 11 y la fracción I del artículo 22 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca.

33.3 COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforma la fracción vi del apartado e del artículo 43, fracción XXXIV del artículo 68, artículo 126 Septendecies, párrafos primero y segundo del artículo 126 Octodecies, fracción VII y VIII del artículo 126 vicies; adicionando las fracciones de la I a la XI al segundo párrafo del artículo 126 Octodecies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

33.4 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. Declara Procedente la Revocación de Mandato de la Ciudadana Italivy Sarahí Juárez Ramírez, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, electa para el periodo constitucional del Primero de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado plenamente las causales de revocación de mandato previstas en el artículo 61 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, respecto del Inasistencia a tres Sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada; El realizar en lo individual, cualquiera de los actos que dan origen a la desaparición de un Ayuntamiento y El causar conflictos reiterados en contra de la mayoría o totalidad de los integrantes de un Ayuntamiento, o a la comunidad, y que hagan imposible el cumplimiento de los fines o el ejercicio de las funciones a cargo del ayuntamiento. SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara

procedente la Designación de la Concejal Suplente EVELINNE FRANCISCO MARTÍNEZ, para ocupar el cargo de PRESIDENTA MUNICIPAL del del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo. TERCERO. Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, para que requiera a la Concejal Suplente EVELINNE FRANCISCO MARTÍNEZ, para ocupar el cargo de PRESIDENTA MUNICIPAL del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

33.5 b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. Declara Procedente la Revocación de Mandato del Ciudadano Sócrates Cruz García, Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca, electo para el periodo constitucional del uno de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado plenamente el Abandono del Cargo e Inasistencia a tres Sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada. SEGUNDO. Declara procedente la Designación del Concejal Suplente Jesús Pedro Sánchez Machuca, para ocupar el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera, Distrito de Putla, Oaxaca.; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo. TERCERO. Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca, para que requiera al Concejal Suplente Jesús Pedro Sánchez Machuca, para ocupar el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

33.6 c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Santa Elena El Tule”, perteneciente al Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

33.7 d) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Puerto Estero”, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

33.8 COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 20 del índice de la Comisión

Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

33.9 b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 19 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indigenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

33.10 c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo del expediente número 18 del índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indigenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido.

33.11 COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da cumplimiento a la Recomendación 24/2016 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, emitió el Decreto número 1159, de fecha veinte de enero del dos mil veintiséis, por el cual se modifica la denominación de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como Ley del Servicio Civil para los Empleados de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca; por lo que, se ordena el archivo del expediente número 14 del índice de la Comisión de Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, como asunto concluido.

34 DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA.

34.1 COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

34.2 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propuso adicionar un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; por lo cual ordena el archivo del expediente de número HCEO/LXVI/CPAPJ/059/2025 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional.

34.3 COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción X del artículo 10, el artículo 36, el artículo 37 y el artículo 38, y se adiciona las fracciones LVI y LVII al artículo 3, la fracción XI al artículo 10 y la fracción XXIV al artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

34.4 COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XIII del artículo 6 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

34.5 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca y al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, realicen el mantenimiento integral y la rehabilitación de la Unidad Deportiva Guiengola, en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, a fin de garantizar el derecho a la cultura física y al deporte.

34.6 COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Armando Avelino Hernández Pérez, como Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027; derivado del fallecimiento del Regidor de Obras propietario, quien en vida respondía al nombre de Agustín Sánchez Sánchez.

34.7 b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Janet Castellanos Matías, Tercera Concejal Suplente, alm cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Reyes Etla, Distrito de Etla, Oaxaca; por el periodo legal comprendido del uno de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho.

34.8 COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura de los Dictámenes con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, expide las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, de diversos municipios.

35 Asuntos Generales.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sesión ordinaria del Primer Periodo Ordinario de sesiones correspondiente al segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 24 de febrero de 2026. Por favor, si guardo silencio, se les pide a todos, Diputadas, Diputados, público en galerías que guarden silencio. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar a esta presidencia el resultado del registro de asistencias de las Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, Diputada Presidenta. Se informa que se registraron 28 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Le informo, Diputada Presidenta, que se solicitaron permisos de las y los siguientes legisladores: Diputada María Eulalia Velasco Ramírez, Diputado Isaías Carranza Secundino y el Diputado Oliver López García. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se abre la sesión.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Diputada Presidenta, solicito respetuosamente podamos brindar un minuto de aplausos para Miguel Ángel Sánchez Espinosa, orgullosamente oaxaqueño y sargento segundo de la Guardia Nacional que desafortunadamente perdiera la vida al servicio de nuestra patria el pasado 22 de febrero del año en curso en Tapalpa Jalisco. Aquel día, México y Oaxaca no sólo perdieron un gran ciudadano, perdieron un gran hijo.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Sí, permítame, Diputada Nati. Antes de iniciar, con fundamento en el artículo 21 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designó al Diputado César Mateos como Secretario provisional suplente, por favor, para que nos acompaña en esta mesa. Diputadas, Diputados, público presente, se concede el minuto de aplausos, por favor.

(Se lleva a cabo el minuto de aplausos)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, pido que nos mantengamos de pie por favor a todas y todos. Esta mesa directiva pide a las Diputadas, Diputados, servidores públicos y público presente en galerías guardar un minuto de silencio por las víctimas que perdieron la vida derivado de los recientes hechos violentos sucedidos en diversos estados de la República como Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima, Nayarit, Aguascalientes, Zacatecas, Baja California, Guerrero y Oaxaca el pasado 22 de febrero a causa del abatimiento de Nemesio Oseguera Cervantes, alias El Mencho líder del cártel Jalisco nueva generación.

(Se brinda el minuto de silencio)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, pueden tomar sus lugares. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Orden del día. Sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 24 de febrero de 2026…

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Presidenta, debido a que ya conocemos el orden del día, ¿podemos obviar la lectura por favor?

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Gracias, Diputada. Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Naty Díaz en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día, aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas de las sesiones de fecha 17 de febrero del año 2026 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su debida aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban. Las y los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 391 de fecha 18 de noviembre de 2025, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Muy buenos días a todas y todos. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados y al pueblo de Oaxaca. Hablar del plan de iguala es hablar del momento en que México decidió existir como nación soberana, porque el 24 de febrero de 1821 se estableció el pacto fundacional para dejar atrás el régimen colonial y construir una nación con identidad propia y un proyecto de país. Hoy, dos siglos después, México vive una nueva etapa de cambios profundos, porque la cuarta transformación retoma el espíritu de soberanía y lo actualiza bajo los principios democráticos con justicia social y bienestar al pueblo. Hoy, se trabaja con independencia económica, la autosuficiencia energética, la soberanía alimentaria, la recuperación del papel rector del Estado, la dignidad de quienes históricamente fuimos relegados y que el respeto hacia la autodeterminación de las naciones. Con el liderazgo de la presidenta, la doctora Claudia Sheimbaun, consolida las políticas públicas que fortalecen el bienestar, la educación, la infraestructura estratégica y la inversión social, se profundiza el modelo que coloca en el centro a las personas y especialmente a quienes durante décadas quedaron al margen del desarrollo. En Oaxaca, la primavera oaxaqueña encabezada por el gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, materializa esa visión transformadora con infraestructura, movilidad, desarrollo económico, turístico y cultural, se gobierna con enfoque de derechos humanos y el desarrollo llega a territorio donde antes sólo había abandono institucional. El plan de iguala habla de unión y, hoy, esa unión se traduce en inclusión y colaboración entre el gobierno federal, estatal y municipal. México y Oaxaca avanzan porque hay dirección política y porque la ciudadanía participa activamente en la vida pública. Compañeras y compañeros, que está memoria histórica

del plan de iguala nos recuerde que la nación se construye todos los días y que la independencia y la soberanía son tareas permanentes. Sigamos honrando históricamente con acciones y la transformación con resultados concretos. Muchas gracias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Efeméride presentada por la Diputada Eva Diego Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Gracias. Con el permiso de la mesa directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente. Hoy, 24 de febrero, es un día de júbilo y alegría para las y los mexicanos, pues nos reunimos para conmemorar a uno de nuestros símbolos patrios, la bandera que es un símbolo supremo de nuestra identidad, de nuestra historia y de nuestra unidad. La bandera nacional no sólo es un conjunto de colores y un escudo, esa representación viva de los ideales que dieron origen a nuestra patria. Sus raíces históricas se remontan al ejército garante encabezado por Agustín de Iturbide en 1821, cuando los colores verde, blanco y rojo simbolizaran las tres garantías, religión, independencia y unión. Con el paso del tiempo, nuestro emblema evolucionó hasta adoptar el escudo nacional que hoy la distingue, el águila devorando a la serpiente sobre el nopal que nos recuerda que el

pueblo mexicano siempre prevalece sobre toda adversidad. Cada color encierra un profundo significado, el verde representa la esperanza, el blanco la unidad y el rojo la sangre derramada por todos los héroes que lucharon para que nosotros tengamos patria y libertad. Nuestra bandera nos ha acompañado en momentos de lucha, transformación y grandeza. Fondeado en tiempos de guerra y en tiempos de paz, en actos de justicia y en conquistas sociales, recordándonos que somos herederos de una historia forjada con valor, fe, sangre y sacrificio. Honrar la bandera es honrar a México, es reconocer el esfuerzo de aquellos que lucharon por ella y de quienes hoy trabajan día a día por un país más justo. Es asumir la responsabilidad de actuar con honestidad, con respeto y solidaridad, es entender que todas y todos somos hermanos y que el verdadero patriotismo no se proclama sólo con palabras, sino con acciones que fortalecen nuestra convivencia y nuestro desarrollo como nación. Que todas y todos sepan que al verla ondear tenemos que recordar que somos parte de algo más grande que nosotros mismos, que su presencia inspira a cada uno el orgullo de ser mexicana y de ser mexicano y el firme compromiso de construir un mejor futuro, más justo e igualitario para cada hija, para cada hijo de esta gran nación. Que viva nuestra bandera nacional. Que viva México. Gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose en su orden los subsecuentes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Buenos días a todas y todos. Con mucho aprecio saludo a los integrantes de la mesa, así también como a mis compañeras y compañeros Diputados y público presente y medios de comunicación. El día de hoy, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el párrafo cuarto del artículo 129 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Me presento hoy ante ustedes para someter a su consideración una iniciativa crucial para el futuro de nuestro Estado. La adición de un párrafo cuarto al artículo 129 de la Constitución política del Estado de Oaxaca. Los datos del Inegi y Coneval 2020 son alarmantes, más de 30 por ciento de la población oaxaqueña son jóvenes, pero el 62.1 por ciento viven en situación de pobreza y el 88 por ciento presenta al menos una carencia social. Además, el 81.8 por ciento de los jóvenes empleados se encuentran en la informalidad, sin seguridad social ni ingresos que les permitan acceder a la canasta básica. Éstos datos reflejan un rezago histórico en la atención a las necesidades de las juventudes, una situación que los gobiernos neoliberales agudizaron al estigmatizarlos como ninis y negarles las oportunidades. La iniciativa que hoy propongo es en armonía con la reforma Constitucional federal, busca establecer la obligatoriedad del Estado de Oaxaca para otorgar un apoyo económico mensual a los jóvenes de entre 18 y 29 años en desocupación laboral para que se capaciten en unidades económicas locales, tal como ya se implementa en el programa mi primera chamba, pues ya ha demostrado su eficacia,

beneficiando a miles de jóvenes e incrementando el apoyo mensual de 9000 pesos en este 2026, con una inversión de 450,000,000 de pesos, sin embargo para que este programa no sea sólo parte de una administración, sino un derecho garantizado para las futuras generaciones es necesario elevarlo a rango Constitucional. Es por ello que se propone establecer en la carta magna la obligatoriedad del Estado para que otorgue un apoyo económico mensual equivalente al menos a un salario mínimo general vigente a jóvenes entre 18 y 19 años que se encuentran en desocupación laboral y no estén cursando en alguno de los niveles educativos a fin de que se capaciten para el trabajo por un período de hasta 12 meses los jóvenes este es un paso fundamental en reparación histórica de la deuda que tenemos con ustedes, es un derecho a acceder a un trabajo digno y condiciones justas para su desarrollo profesional. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente… Diputado Mauro, la Diputada Clarisa se quiere adherir a su iniciativa, muy bien. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose en su orden los subsecuentes.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados y Diputadas. Con la venia de la presidencia, amigas y amigos de los medios de comunicación que hoy nos acompañan, que están con nosotros y al público en general que nos acompaña también. La salud es el cimiento de cualquier libertad. México fue, durante décadas, un referente mundial en inmunización gracias a una visión de Estado que existía en el pasado 1990 se erradicó la poliomielitis y, en 2016, el sarampión endémico. México logró reducir la mortalidad infantil en más de un 90 por ciento. Sin embargo, hoy enfrentamos una alerta roja, las cifras son frías pero reales, la cobertura de vacunación completa en mayores de un año cayó de un 84 por ciento en 2019 al 68 por ciento en 2021 y, en el caso de la vacuna triple viral que protege contra el sarampión y la rubéola, descendimos de un 93 por ciento a un alarmante 71 por ciento. Qué significa esto para Oaxaca, significa que nuestras niñas y niños, especialmente en las comunidades más alejadas y en nuestros pueblos indígenas, están quedándose desprotegidos. No podemos permitir que enfermedades el pasado regresen a cobrar vidas en el presente. Por ello, es que propongo reformar el artículo 12 de nuestra Constitución política local, actualmente el derecho a la salud se menciona de forma general, pero la vacunación que es la herramienta preventiva más poderosa de la historia no está reconocida de forma expresa. Al elevarla a rango Constitucional, estamos brindando ese derecho contra crisis presupuestarias o cambios administrativos. La reforma que propongo establece que nuestras niñas y niños tienen derecho a recibir de manera gratuita, universal y oportuna las vacunas del esquema nacional y mandata a las autoridades a garantizar su suministro y seguimiento como una obligación prioritaria del Estado. Esta iniciativa no es un tema de partidos, es una responsabilidad que nos une por encima de cualquier diferencia ideológica. Proteger la infancia no admite titubeos. Los invito a

sumarse a este gran esfuerzo, no pensemos en la siguiente elección, pensemos en las futuras generaciones de Oaxaca. Garantizamos vida, garantizamos oportunidades y construyamos ese Oaxaca fuerte y sano que todas y todos queremos. Estoy convencido que garantizar la vacunación es garantizar el futuro. Es cuanto, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 12; se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 12, el Capítulo Octavo denominado “Del Proyecto Social” al Título Segundo, el artículo 62 Bis, el Capítulo Noveno denominado “De la Planeación Participativa” al Título Segundo, el artículo 62 Ter, todos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con la venia de la mesa directiva. Diputadas y Diputados. El fortalecimiento de la democracia no se limita a un acto electoral, la democracia se construye todos los días, en cada comunidad, en cada municipio y en cada decisión pública que impacta la vida de las personas. Nuestra Constitución federal establece con claridad que la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo. Ese mandato, impone una responsabilidad directa a quienes integramos este poder legislativo, generar normas que hagan efectiva esta participación activa organiza y permanente de la ciudadanía y en los

asuntos públicos. El artículo 26 Constitucional ordena que el Estado organice un sistema de planeación democrática y de desarrollo. Este principio presenta una obligación jurídica y ética a incorporar a la ciudadanía en definiciones prioritarias y en la elaboración de planes y en la evaluación de resultados. Oaxaca tiene una realidad particular. Más del 70 por ciento de sus municipios cuentan con menos de 15,000 habitantes. Nuestra organización comunitaria es fuerte, activa y con una profunda tradición participativa. Por ello, la ley de participación ciudadana del Estado requiere una actualización que responda a esa realidad. En el marco vigente, no contempla mecanismos específicos que permitan la colaboración estructurada entre habitantes y ayuntamientos para atender sus necesidades concretas y tampoco establece procesos formales de planeación concebidos de manera coordinada con la ciudadanía. La iniciativa que se presenta propone incorporar mecanismos fundamentales, el proyecto social y la planeación participativa. El proyecto social permitirá que las personas habitantes de un municipio colaboren directamente con su ayuntamiento para resolver una necesidad o problemática específica. Este instrumento fortalece la corresponsabilidad social, reconoce el derecho a la ciudadanía a incidir en la solución de asuntos públicos y dota a los municipios de herramientas jurídicas para aclarar, para canalizar y para así organizar la participación. Por su parte, la planeación participativa garantizará que la elaboración de planes de desarrollo municipal se construya en coordinación con la ciudadanía dentro de los períodos establecidos para su formulación. Esta figura otorga legitimidad social a los instrumentos de planeación, asegura que correspondan a las necesidades reales y consolidará un modelo de gobernanza democrática. Oaxaca requiere de instituciones cercanas, abiertas y con capacidad de escuchar, requiere ayuntamientos con herramientas jurídicas que faciliten la participación estructurada y transparente, requiere una ciudadanía

reconocida como sujeto activo de desarrollo. Esta propuesta fortalece iba a fortalecer la democracia participativa, va a impulsar la planeación democrática iba a consolidar la corresponsabilidad entre autoridades municipales y la ciudadanía en una construcción del desarrollo social en cada municipio. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el capítulo tercero bis “Del robo y extorsión en contra de animales” con los artículos 421 bis y 421 ter del Título Vigésimo Cuarto de los Delitos cometidos contra la vida e integridad de los animales, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia Diputada Presidenta. Al pueblo de Oaxaca, compañeras y compañeros Diputados. La presente iniciativa tiene como objeto inscribir en el código penal del Estado un capítulo específico referente al robo o al chantaje posterior y a la extorsión que puede haber una vez que desafortunadamente se pierde algún animalito doméstico conocidos como mascotas, particularmente perros y gatos cuando son extraviados o, en su defecto, robados. Cuando eso ocurre, los dueños pueden pagar grandes sumas económicas para recuperarlos. En ese sentido, se pretende crear un tipo penal respecto a quien dolosamente lucra con la pérdida de este animalito o de la mascota y extorsiona al propietario para devolver. En el peor de los casos, el elemento activo sabe o conoce el valor sentimental y se aprovecha de eso para generar valor económico, para poder regresar a esta mascota a casa. Esta circunstancia de extravío se puede dar, pero lo peor es cuando hay una circunstancia de robo. El asunto es que se solicita un pago económico o la realización de algún beneficio a favor del delincuente. Los animales de compañía son aquellos seres sintientes que viven en el entorno doméstico y cuyo desarrollo está condicionado en gran medida por la convivencia con seres humanos que les brindan los cuidados. Es tanto el involucramiento sentimental, que el Inegi dio una cifra respecto a este número de animales que viven en compañía de un adulto, en el 2021 el 73.4 por ciento de las familias declaran que cohabitan con algún animal de compañía. En los nuevos modelos de familia, la convivencia ha modificado la estructura social, involucrando a la mascota como parte del ente familiar. A ello, específicamente es a quien se les protege ante la falta de una disposición legal que les permita defenderse. De esta circunstancia se han aprovechado las personas que han encontrado una forma de delinquir atentando en contra de los animales domésticos. En

este mismo sentido, los malhechores usan los datos personales de los mismos dueños ya que los hacen públicos para recuperarlos e, incluso, llegan a utilizar la inteligencia artificial para vocalizar y de esta manera chantajear y extorsionar el retorno de este ser sintiente. Ello sí, pues es común ver en las calles de la zona conurbada principalmente postes y bardas tapiados con anuncios, detrás de estos anuncios existen historias de familias que sufren extorsiones por ser víctimas de grupos delictivos quienes exigen cuantiosos pagos para devolver a los animales de compañía a casa. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan de las fracciones XII, XIII y XIV al Artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Perdón, presidenta. Ya tarde pero me quiero sumar a la iniciativa del Diputado Dante, por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Adelante, servicios parlamentarios si toma nota por favor para que se adhiera la Diputada Haydeé.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 2245 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación. El día de hoy voy a tocar un tema bastante sensible para mí que he estado pues analizando en diferentes ocasiones, platicando con varios amigos sobre temas que vemos día a día en las comunidades. Voy a hablar de la donación. La donación es una de las expresiones más claras de confianza y generosidad reconocidas por nuestro derecho civil. A través de la donación, una persona decide desprenderse gratuitamente de parte de su patrimonio en favor de otra persona, generalmente movida por vínculos familiares, por vínculos afectivos y por solidaridad. Este acto de liberalidad descansa necesariamente, escuchen compañeros, descansa necesariamente en una expectativa legítima de respeto, consideración y trato digno hacia quien dona. Lamentablemente, hemos visto en muchas comunidades que la realidad ha evidenciado que dicha expectativa no siempre se cumple y hablo de las personas de la tercera edad, muchas abuelitos o abuelitas dona sus bienes a sus hijos y, después de realizada la donación, enfrentan situaciones de abandono, maltrato, aislamiento o violencia que, aun cuando no

constituyen delitos penalmente sancionable es, si representan una ruptura grave del deber moral y jurídico de gratitud que debe existir entre las partes. Quiero decirles, Diputadas y Diputados, que el marco normativo vigente con el que contamos en el Estado en materia de revocación de la donación por ingratitud responde a una concepción tradicional que limita su aplicación a supuestos extremos como la comisión de delitos o la pobreza absoluta del donante. Sin embargo, la presente iniciativa que el día de hoy presentamos la Diputada Melina Hernández, la Diputada Gaby y su servidora propone reconocer, es una reforma al artículo 2245 del código civil donde se propone reconocer que la ingratitud no puede limitarse a supuestos estrictamente delictivos, sino que debe abarcar conductas que lesionan gravemente la dignidad, la solidaridad familiar y el deber jurídico de respeto hacia la persona donante, tales como la violencia psicológica, patrimonial, violencia económica, el abandono o la omisión de cuidados básicos y el aislamiento injustificado que muchas veces los hijos ingratos hacen sobre sus padres después de llevada a cabo la donación. Espero contar con el apoyo de todas y todos y que tengamos una ley que realmente proteja a la gente de la tercera edad. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Se acusa de recibida, para que servicios parlamentarios tome nota. Gracias. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Muchas gracias, compañeras y compañeros Diputados. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea en el marco del Día Internacional de la Lengua materna la entrega de la “Medalla al Mérito para las y los hablantes de Lenguas Indígenas en el Estado de Oaxaca”, en reconocimiento a las personas oaxaqueñas así como a organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil que se hayan destacado por su labor de protección, promoción, difusión y preservación de las lenguas indígenas en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez.

La Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez:

Muchas gracias. Muy buenos días. Con la venia de la mesa. Muy buenos días compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación, muchas gracias y al público que hoy nos acompaña, pero sobre todo muy buenos días al pueblo de Oaxaca. La maestra Elena Gil, escritora y activista mixe por la diversidad lingüística y los derechos lingüísticos de las comunidades indígenas afirma que México, además del español, se hablan más de 365 lenguas agrupados en 68 sistemas lingüísticos, es decir, durante un año podríamos hablar un idioma diferente por cada día y, dentro de esta diversidad, en nuestro estado de Oaxaca de acuerdo con el catálogo de lenguas indígenas nacionales se hablan 15 lenguas indígenas además de 176 variantes, siendo la entidad en el país con mayor diversidad lingüística. El derecho de los pueblos indígenas a utilizar y desarrollar y transmitir a las generaciones futuras sus lenguas maternas indígenas pone en manifiesto el deber de garantizar la protección del derecho al uso de la lengua materna de las personas indígenas. Éste derecho implica tres elementos, primero permitir y fomentar el uso de las lenguas, segundo el reconocimiento y respeto de las lenguas indígenas como lenguas vigentes y

con la misma validez que el español, sobre todo en procesos frente a instituciones y, tercero, la promoción de estas lenguas como atribución del Estado mexicano en todos los ámbitos de la vida pública. La idea de celebrar el día internacional de la lengua materna, fue aprobado mediante conferencia General de la Unesco en el año 1999 y se ha visibilizar en todo el mundo desde el año 2000. Éste hito destaca un cuarto de siglo de esfuerzos dedicados a preservar la diversidad lingüística y promover el uso de la lengua materna lo que constituye una importante oportunidad para reflexionar sobre los logros y renovar los compromisos. Sin embargo, la realidad también nos exige actuar, cada dos semanas en promedio una lengua desaparece en el mundo y, con ello, la desaparición de todo un patrimonio cultural e intelectual. La pérdida de las lenguas es el resultado de años de regímenes y políticas de exclusión hacia los pueblos indígenas, sus lenguas y sus culturas. Es por ello que la iniciativa que hoy propongo tiene por objeto la entrega de la medalla al mérito para las y los hablantes de las lenguas indígenas en el Estado de Oaxaca cada 21 de febrero en el marco de la conmemoración del día internacional de la lengua materna. Esto, en reconocimiento a las personas oaxaqueñas así como las organizaciones públicas y privadas de la sociedad civil que hayan destacado por su labor de protección, promoción, difusión y preservación de las lenguas indígenas del Estado de Oaxaca. Amigas y amigos Diputados y Diputadas. El impulso y el reconocimiento a estas acciones contribuirá a la construcción de un Oaxaca que celebre y proteja la riqueza étnica, cultural y lingüística, reafirmando que la transformación de la vida pública está ligada profundamente al reconocimiento y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y de manera particular de sus derechos lingüísticos. Es cuanto, muchas gracias.

(Voces de diversos Diputados que solicitan sumarse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si toman nota de las adhesiones, por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al décimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción II del artículo 357, la fracción IV del artículo 357 BIS, el artículo 359, 361, la fracción V del artículo 362, la fracción XIII del artículo 369; se adicionan la fracción XV al artículo 369, los artículos 369 OCTIES, 369 NONIES; y se deroga la fracción XI del artículo 369 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Israel López Sánchez.

El Diputado Israel López Sánchez:

Muy buenos días a todas y todos. Con su permiso Diputada presidenta de la mesa directiva. Compañeras y compañeros, medios de comunicación, público que nos acompaña y quienes nos sintonizan a través de las diferentes plataformas digitales. El día de hoy, hago uso de esta tribuna para exponer los fundamentos de mi iniciativa en el dos de propongo ante este pleno reformas, adiciones y derogaciones al código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca en materia de delitos patrimoniales. Al respecto, les manifiesto que, en los últimos años en Oaxaca, los delitos patrimoniales como el robo de vehículos, el robo al interior de vehículos mejor conocido como cristal lazos, el robo a persona, comercios y casas habitación cada vez se realizan con el uso de la violencia, sino más recurrentes en zonas urbanas el apoderamiento de cosa ajena, muebles sin derecho y sin consentimiento de

la persona que pueda disponer de ellos es una de las conductas antisociales más comunes desde el mundo antiguo, pero hoy representa también uno de los factores de inseguridad que afecta directamente a las y los oaxaqueños. No omito manifestar que el interior de un vehículo, una casa, un comercio o incluso instituciones bancarias, son espacios donde las personas esperan seguridad y resguardo. Por lo tanto, la irrupción de la delincuencia en estos espacios implica una trasgresión a los derechos de propiedad y privacidad. Por lo tanto, el objetivo que se busca con esta propuesta de reforma, es modificar el andamiaje jurídico para enfrentar la problemática social del robo y otros delitos patrimoniales, proponiendo un marco más eficaz, proporcional y disuasivo, con sanciones agravadas y mecanismos de protección para víctimas. Asimismo, para fortalecer el marco sanciona Torio para los delitos patrimoniales de mayor impacto, a fin de que las penas resulten proporcionales al daño causado y actúen como verdaderos mecanismos de disuasión. Asimismo, esta reforma propone agravar las penas en delitos patrimoniales y reincidencia para que la libertad condicional no sea procedente de forma automática, sino sujetas a criterios más estrictos y acorde al impacto social y de seguridad colectiva. De esta forma estaremos coadyuvando a la disminución de la impunidad en estos delitos, donde comúnmente existe reincidencia de los perpetradores, fortaleciendo la confianza en las instituciones mediante un mensaje claro para quienes cometen estos delitos. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Si, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 156 Bis y 187 Bis a la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez.

Muchas gracias. Con la venia de la mesa directiva, compañeras y compañeros legisladores, al pueblo de Oaxaca. Cuando hablamos de movilidad, hablamos de la capacidad de ejercer nuestros derechos básicos, pero de qué sirve tener derecho a la salud, a la educación si no podemos llegar al hospital o la escuela, pero hoy quiero hablar de algo de lo que pasa cuando esa movilidad se interrumpe por un acto de autoridad. Cuando una persona sufre un accidente, comete una infracción no es detenida en un operativo, su vehículo puede ser asegurado y trasladado por grúa a un depósito vehicular. Es ahí cuando estamos hablando del ejercicio de una facultad legal del Estado, pero el problema empieza después. Ese traslado no es una decisión voluntaria de la persona usuaria, no existe posibilidad de elegir proveedor, de negociar condiciones o de comparar precios, este es un servicio impuesto como consecuencia de una actuación administrativa y puede cobrarse sin reglas claras. Hoy en día, nuestra ley de movilidad del Estado de Oaxaca establece tarifas para el transporte público de pasajeros y de carga, pero no regula de manera expresa las tarifas de los servicios auxiliares de arrastre, salvamento y depósito de vehículos y que significa eso en la práctica, que muchas veces las personas termina pagando montos excesivos por el arrastre de su vehículo además de los costos por su estancia en el corralón, que se acumulan día con día, es decir, la multa, más el arrastre, más el depósito, la deuda crece para el ciudadano. Aquí es donde debemos detenernos. El artículo 14 de nuestra Constitución es muy claro, nadie puede ser

privado de sus bienes si no mediante un debido proceso. De manera particular, se ha observado que, durante operativos de alcoholimetría, varias motocicletas son trasladadas al mismo tiempo en una sola plataforma. Sin embargo, refieren los ciudadanos que, al momento de liberarlas, el cobro del arrastre se realiza como si cada unidad hubiera sido arrastrada de manera individual. En pocas palabras, se cobra varias veces por una sola maniobra y, eso, no es proporcional. Si estamos comprometidos con la transformación de la vida pública, no podemos permitir que un procedimiento administrativo termina convirtiéndose en un castigo económico. Por eso, esta iniciativa propone, primero, establecer tarifas máximas con base a estudios técnicos. Segundo, que cuando dos o más vehículos sean trasladados en una misma grúa, el costo se reparta de manera proporcional en las personas usuarias y, tercero, que exista una herramienta digital para que cualquier persona pueda conocer previamente cuánto deberá pagar por el servicio de arrastre y, finalmente, que se sancione a quienes cobran por encima de lo autorizado o impongan cargos indebidos. Esta reforma no busca afectar a quienes prestan el servicio, busca poner orden donde hoy existe discrecionalidad y busca proteger el patrimonio de las familias oaxaqueñas. Compañeras y compañeros, que una infracción no se convierta en una deuda impagable para la ciudadanía y que el ejercicio de la autoridad tenga límites claros, con pleno respeto a nuestros derechos humanos, porque transformar también implica establecer reglas claras frente a prácticas que han generado abusos. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa:

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz

Gracias, Diputada… Si permite, Diputada, que se adhieran a su iniciativa. Servicios parlamentarios, tome nota por favor. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión

permanente de movilidad y transportes. Se pasa al décimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se adiciona el inciso K denominado “En materia de protección y bienestar animal”, con las fracciones I, II y III, recorriéndose el último párrafo del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Muchas gracias. Con su permiso Diputada presidenta, compañeras y compañeros. Hoy, vengo a esta tribuna a hablar de un tema que define el nivel de civilidad y humanidad de nuestra sociedad, me refiero al bienestar y la protección animal, no es un asunto menor, no es un tema accesorio, no es un tema de moda, es una responsabilidad ética, jurídica y social. La reforma recientes a nuestra Constitución Federal, particularmente los artículos tercero, cuarto y 73 establece con mucha claridad la obligación del Estado mexicano de garantizar la protección y trato digno hacia los animales así como la prohibición del maltrato y, Oaxaca ha dado pasos importantes al tipificar la crueldad animal como delito en su código penal incrementando las penas como lo hicimos la Legislatura pasada, pero también tenemos pendientes como lo es la armonización Constitucional de precisamente la prohibición del maltrato animal. Sin embargo, la ley escrita no basta si no contamos con instituciones municipales con capacidad preventiva y operativa. La realidad, compañeras y compañeros es contundente. El año pasado les mostré a ustedes aquí un video que generó realmente escozor y repulsión por el grado de maltrato que hemos

visto hacia los animales en nuestra sociedad. Entre 2022 y 2024 se registraron 352 denuncias por crueldad y muerte de animales en nuestro Estado. Esto, por supuesto que es un sub registro porque no toda la gente acude a denunciar o, peor aún, no toda la gente aún sabe que es crueldad animal, que es el bienestar animal. Se estima, además, la existencia de 100,000 perros en situación de calle. Esta problemática, no sólo representa un dilema ético, representa para todos nosotros un reto de salud pública, de seguridad y de convivencia social. La Organización Mundial de la Salud ha señalado que el control poblacional y la vacunación permanente son esenciales para prevenir enfermedades zoonóticas como la rabia, las mordeduras, los accidentes viales y los focos sanitarios están directamente vinculados a la falta de políticas públicas de esterilización y control. La prevención cuesta menos que la omisión. Además, estudios internacionales han demostrado que la relación entre el maltrato animal y la violencia social es muy fuerte. Desde 2016 el FBI incorporó el maltrato animal dentro de sus categorías de seguimiento de delitos por su vínculo con conductas violentas hacia las personas. Donde se normaliza la crueldad hacia los animales, también se deteriora el tejido social. Por ello, fortalecer la protección animal también es fortalecer nuestra cultura de paz y la prevención de la violencia. El primer contacto con la ciudadanía entonces es el municipio. Si queremos resultados reales, debemos dotar a los Ayuntamientos de herramientas claras y permanentes. Otras entidades ya han avanzado, podemos hablar por ejemplo del gobierno de la ciudad de México donde las alcaldías cuenta con unidades administrativas de protección animal. El Estado de México donde la ley orgánica municipal contempla las unidades municipales de control y bienestar animal y otros estados donde existen centros de atención, protección y bienestar animal distribuidos en diferentes municipios. Cuando el bienestar animal se incorpora formalmente a la estructura municipal, pasa

del discurso a la acción. Por ello, vengo a presentar una iniciativa para establecer atribuciones específicas en materia de protección y bienestar animal. Proponemos coordinar campañas permanentes con la Secretaría de salud para vacunación antirrábica, control de enfermedades zoonóticas, desparasitación y esterilización. Impulsar clínicas veterinarias públicas que brinden atención preventiva y tratamiento digno, además siguiendo las últimas reformas de ley que hicimos la Legislatura pasada. Crear una unidad municipal de protección y bienestar animal, creo que eso en lo que podemos destacar más de esta iniciativa, que permita coordinar acciones interinstitucionales, fomentar la adopción responsable, atender denuncias de maltrato a la fiscalía, canalizar animales abandonados y generar estadísticas para diseñar políticas públicas basadas no en sentimientos y ocurrencias sino en datos. No buscamos crear burocracia, buscamos crear capacidad institucional. No buscamos reaccionar ante crisis, buscamos prevenir las crisis. Esta iniciativa permitirá trasladar de acciones aisladas a una política pública estructurada permanente y medible. Proteger a los animales es proteger también la salud de nuestras familias, es prevenir violencia, es fomentar valores de empatía, responsabilidad de nuestras niñas y niños, es construir un Oaxaca más humano. Grábense esto, la manera en que tratamos a los animales habla del Estado que somos y del futuro que queremos y de nuestra evolución como seres humanos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz

Gracias, Diputada Haydeé, preguntarle si me permite suscribir su iniciativa. A ver, quien más. Servicios parlamentarios si toma nota de todos los compañeros y compañeras que van a suscribir la iniciativa. Paco Niño, Vanessa se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen, Diputada Nati también, Diputado Benjamín, Dennis. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento de

asuntos municipales. Se pasa al décimo sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XI, y se recorre la subsecuente del artículo 6°, de la Ley Para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Isidro Ortega Silva.

El Diputado Isidro Ortega Silva:

Con el permiso de la Diputada Presidenta de la mesa directiva e integrantes de la misma. Saludo con gusto a mis compañeras y compañeros Diputados, al público que hoy nos acompaña, a los medios de comunicación así como a la ciudadanía que nos ve en las distintas redes sociales. La coordinación entre las distintas dependencias es fundamental para garantizar la eficiencia de las políticas públicas, más cuando se trata de impulsar la economía de los diversos sectores de la sociedad, un pilar fundamental de la economía en el sector agropecuario. Nuestro Plan estatal de desarrollo 2022-2028 de nuestro Estado en el eje cuatro contempla como línea de acción fortalecer la presencia comercial agropecuaria del Estado en el exterior y atraer inversiones y tecnologías, por lo que es necesario reforzar las líneas de acción y contemplarlo en la ley para el desarrollo económico del Estado de Oaxaca y dar certeza jurídica para su efectiva implementación. Esta coordinación la tiene que realizar la Secretaría de desarrollo económico sin perjuicio de las acciones que nivel federal o que la Secretaría de fomento agroalimentario. Con ello, no sólo se contribuye a la generación de empleos sino, además, se fortalece la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al décimo octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso a) de la fracción II, se adiciona inciso d) a la fracción I y se deroga el inciso g) de la fracción II del artículo 24 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico. Se pasa al décimo séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Monserat Herrera Ruíz.

La Diputada Monserat Herrera Ruiz:

Muy buenos días. Con el permiso de la mesa, compañeras y compañeros Diputados, público presente, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Diputadas y Diputados. Hablaré de una realidad que ya está presente en nuestros hogares, en nuestras escuelas y en cada una

de nuestras comunidades, es una situación cotidiana que impacta silenciosamente la vida de miles de jóvenes. Vengo a hablarles de nuestras juventudes. La era digital ofrece oportunidades extraordinarias de conocimiento, cultura y participación social, pero también expone a nuestras y nuestros jóvenes a riesgos cada vez más profundos, adicción a la tecnología, ciber acoso, violencia digital, aislamiento, ansiedad, depresión y contenidos que vulneran su dignidad y desarrollo integral. En Oaxaca, tierra de diversidad y riqueza cultural y profunda identidad comunitaria, nuestras juventudes no pueden ni deben enfrentar solas esos desafíos. Por ello, propongo la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma el artículo 10 de la ley de las personas jóvenes del Estado de Oaxaca. Esta propuesta establece que las dependencias competentes implementen de manera permanente programas, acciones preventivas y formativas para proteger la salud física, psicoemocional y social de las personas jóvenes frente al uso excesivo o inadecuado de Internet y las tecnologías de la información. No hablamos de prohibiciones, hablamos de prevención, no hablamos de censura, hablamos de acompañamiento, no hablamos de limitar el futuro, hablamos de protegerlo. La iniciativa contempla tres acciones fundamentales, estrategias de prevención y sensibilización sobre riesgos digitales, programas de orientación y acompañamiento psicoemocional para jóvenes y sus familiares, la formación para un uso responsable, crítico y seguro de la tecnología con fines educativos, culturales y productivos. Además, esta propuesta reconoce nuestra diversidad estableciendo que las políticas se implementen con pertinencia cultural y lingüística, enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e inclusión atendiendo la realidad social e intercultural de las juventudes de Oaxaca. Legislar sobre el presente es legislar sobre el futuro emocional y social de nuestro Estado, es asumir con responsabilidad los desafíos de nuestros tiempos y actuar en favor de

quienes construirán el Oaxaca del mañana. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventudes. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan una fracción al artículo 6 y 14 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Se concede el uso de la palabra la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias, presidenta. Con tu venia. Con el permiso de los integrantes de la mesa directiva. Saludo con mucho respeto a mis compañeras y compañeros legisladores, a los medios de comunicación que hoy nos acompañan, a quienes nos siguen a través de las redes sociales y a quienes hoy nos acompañan en este recinto. Muy buenos días a todas y todos. El tema que hoy a bordo no es un tema novedoso, pero si preocupante y complejo. Hemos sido varias y varios Diputados que hemos presentado diversas propuestas legislativas y estoy convencida de que debemos insistir, transitar estas reformas y colocarlas en el marco jurídico sobre todo en un estado como Oaxaca. Me refiero a la unión temprana entre las niñas, niños y adolescentes o cualquiera de ellos con personas mayores. Oaxaca es un estado pluricultural y multi bilingüe cuya riqueza histórica y comunitaria constituye uno de nuestros mayores orgullos. Sin embargo, persisten prácticas que alguna en ocasiones se justifican como tradición y costumbre, generan consecuencias que

impactan de manera irreversible el desarrollo integral de las infancias. Las uniones tempranas forzadas no pueden entenderse ni normalizarse como decisiones Libres de las infancias ni como expresiones culturales, sino como malas prácticas que colocan a una de las partes en una situación de desventaja y, como consecuencia, restringen su autonomía, truncan sus proyectos de vida y las obligan a asumir responsabilidades de adultos que aún deberían estar ejerciendo plenamente su derecho a la educación, la salud, al juego y al desarrollo integral. Las cifras en nuestra entidad resultan alarmantes, porque el 81 por ciento de nuestras niñas y adolescentes que son madres viven en uniones tempranas forzadas y este porcentaje también significa violencia, porque no hay consentimiento de las menores, hay consentimiento de los padres y silencio de las autoridades, un silencio que también es agresión y violación a las mujeres. Si bien en el año 2024 este Congreso avanzó tipificando la cohabitación forzada en el código penal, reconociendo su carácter delictivo, la protección integral de la niñez exige también fortalecer la legislación especificada en derechos de niñas, niños y adolescentes, de manera que exista claridad en los conceptos y reconocimiento explícito de las garantías que deben ser tutelada. Por ello, hoy presento esta iniciativa que someto a consideración de este pleno, primero, proponer adicionar al artículo sexto de la ley de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para el Estado de Oaxaca la definición de unión temprana forzada, comprendiendo tanto la cohabitación forzada como la unión formal entre personas menores de edad obligadas por tradición, uso o costumbre a llevar una vida en pareja. Asimismo, plantea adicionar al artículo 14 el reconocimiento expreso del derecho de las niñas, niños y adolescentes a una vida Libre de matrimonio infantil o unión temprana forzada, integrándolo de manera directa al catálogo de derechos que el Estado debe garantizar sin distinción alguna. Esta propuesta también busca visibilizar la necesidad de profundos cambios culturales,

para lo cual se alinea el programa de trabajo del grupo cero niñas madre impulsado por el gobierno de la República a través de la Secretaría de las mujeres y del sistema nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes y el cual se enfoca en tres ejes: primero la prevención de la violencia sexual, segundo la atención oportuna a las víctimas y, tercero, la erradicación de los matrimonios y uniones tempranas forzadas. Compañeras y compañeros legisladores, hoy, les invito a que avancemos hacia una sociedad cero niñas madres y yo sumaría a más niñas en las escuelas. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

el Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

gracias. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de niñez, adolescencia y juventud es. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto por favor.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman la fracción VIII del artículo 133 y la fracción IV del artículo 188 y se adicionan la fracción IX, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 131 y la fracción V, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 188, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y se reforma el artículo 143, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Compañeras y compañeros, saludo con respeto a quienes integran esta soberanía, a quienes siguen esta sesión a través de las redes sociales, a quienes se encuentran en galerías y de manera muy especial a mis paisanas y paisanos de Tlacolula y de todo Oaxaca. Subo hoy a esta tribuna con la convicción de que legislar es asumir una responsabilidad ética con quienes menos voz tienen, nuestras niñas, niños y adolescentes. La iniciativa que presento tiene un propósito claro, fortalecer las medidas del Estado para garantizar de manera efectiva el derecho de las niñas, niños y adolescentes a recibir alimentos y a vivir con dignidad, porque cuando una obligación alimentaria no se cumple, no estamos frente a un conflicto privado de personas adultas, estamos frente a una vulneración directa de derechos humanos, estamos hablando de infancias que ven limitada su alimentación, su salud, su educación y sus oportunidades de desarrollo y, eso, compañeras y compañeros, es un asunto de interés público. El artículo cuarto de la Constitución establece que en todas las decisiones del Estado debe prevalecer el interés superior de la niñez. Este principio, no es un discurso, es un mandato obligatorio, nos exige a actuar con responsabilidad y con coherencia. Desde la visión de la cuarta transformación, no puede haber concesiones ni privilegios para quien incumple una obligación tan elemental como garantizar el sustento de sus hijas e hijos. La justicia social también empieza en casa. Sabemos, además, que el incumplimiento de obligaciones alimentarias impacta de manera desproporcionada a las mujeres, son ellas quienes en la mayoría de los casos asumen en solitario la carga económica, emocional y descuidados. Esta realidad profundiza brechas de desigualdad y perpetúa ciclos de precariedad. Por eso, esta iniciativa incorpora una perspectiva de género clara, no podemos hablar de bienestar si no garantizamos corresponsabilidad parental, no podemos hablar de igualdad si seguimos normalizando que las mujeres carguen solas con la

crianza. En congruencia con lo establecido en el artículo 135 sexties de la ley General de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, propongo establecer como requisito para la obtención de concesiones de transporte público en Oaxaca la presentación del certificado de no inscripción en el registro nacional de obligaciones alimentarias. Asimismo, se propone incorporar expresamente este requisito en la ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado y contemplar la cancelación del título concesionado cuando exista inscripción firme como deudor alimentario moroso, siempre derivada de la resolución emitida por autoridad competente. Es importante subrayarlo, no se trata de una sanción automática ni arbitraria, se respeta plenamente el debido proceso y el principio de legalidad, sólo procederá cuando exista resolución firme, lo que estamos haciendo es armonizar nuestra legislación local con el marco nacional y poner al centro el interés superior de la niñez. La prestación del servicio público de transporte es una actividad de interés social, quien aspira a una concesión, debe cumplir no sólo requisitos técnicos y administrativos, sino también mínimos éticos y legales, no puede ser concesionario del Estado quien incumple con sus responsabilidades más básicas. Esta reforma es una medida legítima, necesaria y socialmente justa, es una acción concreta para combatir la evasión sistemática de obligaciones alimentarias y para enviar un mensaje claro. En Oaxaca, primero están los niños, las niñas y los adolescentes, porque vivir dignamente es un derecho, no un privilegio, porque la justicia también significa que nadie se desentiende de sus responsabilidades y porque nuestras niñas, niños y adolescentes merecen estar bien. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada Mónica Belén. Se acusa de recibida la iniciativa con proyecto de decreto y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes unidas de movilidad y transportes y de niñez,

adolescencia y juventud es. Se pasa al vigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 234 y se adicionan los artículos 237, 238 y 239, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforman los artículos 2, fracción VII; 3, primer párrafo; 4; 14, fracción I, inciso C; 20, 23, fracción V; 48; 76, primer párrafo; 96, fracciones I, inciso B Y II, Inciso B; la denominación del capítulo III "instancia técnica de evaluación" del título VII para quedar como "de la evaluación"; 97; 98; 100; 101; 111, fracción IV, Y 119, tercer párrafo. así mismo, se derogan la fracción XVI del artículo 2; el inciso G del artículo 14, y el inciso a de la fracción II del artículo 96; todos de la Ley Estatal de Planeación.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Natividad Díaz Jiménez.

La Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Con el permiso de la presidenta de la mesa directiva, de mis compañeras Diputadas y Diputados reunidos en este pleno, amigos de los medios de comunicación, público

presente. La presente iniciativa a la ley estatal de planeación de Oaxaca surge como respuesta a las necesidades identificadas en el marco de la evaluación del desempeño y la rendición de cuentas, elementos fundamentales para fortalecer la gobernanza y la gestión pública en la entidad. En la pasada glosa del tercer informe de gobierno se destacó la importancia de implementar mecanismos efectivos de evaluación que permita medir el cumplimiento de los objetivos establecidos en los planes de desarrollo y programas gubernamentales. La ley de planeación vigente contempla una instancia de evaluación, la cual en su momento fue realizada por la jefatura de gabinete forma órgano que tenía la responsabilidad de supervisar y valorar los avances de las políticas públicas implementadas. No obstante, durante la modificación a la ley orgánica del poder ejecutivo, en el año 2024 dicha instancia de evaluación fue eliminada, dejando un vacío en la regulación y en la designación de quien debe realizar las evaluaciones correspondientes. Esta situación, hasta el día de hoy, genera una laguna jurídica que puede afectar la transparencia, la eficiencia y eficacia en la rendición de cuentas del gobierno estatal. Es por ello, compañeras Diputadas y Diputados, que esta iniciativa propone que la responsabilidad de realizar la evaluación de los instrumentos de planeación pase a la Secretaría de finanzas, órgano que ya cuenta con la parte de planeación. Además de ello, cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo estas funciones de manera objetiva y transparente. Con esta modificación, se fortalece la estructura institucional para la evaluación, promoviendo una mayor rendición de cuentas y garantizando que los procesos de evaluación sean claros, independientes y alineados con los principios de transparencia, eficiencia gubernamental. En resumen, la propuesta busca consolidar un sistema de evaluación robusto y claro dentro del marco de la ley estatal de planeación que contribuya a mejorar la gestión pública en Oaxaca y fortalecer la confianza ciudadana

mediante la mayor transparencia en el cumplimiento de metas, objetivos gubernamentales. Por el momento es cuanto, presidenta, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia y seguimiento del sistema estatal de planeación. Se pasa al vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Iniciativa con proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 30; se adicionan la fracción II Bis al artículo 4, III Bis y VI Bis al artículo 29 y las fracciones XI, XII, XIII y XIV recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 30 todas de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Muchas gracias, presidenta. Con su permiso, con el permiso de quienes integran la mesa directiva, a mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados presentes, saludo así como a los medios de comunicación y público que nos acompaña en galerías y a través de las diferentes plataformas digitales. La discriminación es un problema de interés público y de urgente atención, pues se trata de una herida cotidiana de la puerta que se cierra, de la palabra que excluye, de la mirada que invalida y las consecuencias que atraviesa la vida de quienes la padecen, pero también va destruyendo la cohesión social, porque cuando una persona es discriminada, no sólo se vulnera su derecho individual, se fractura el tejido comunitario. Con base a lo que la intersección al y nos ha mostrado,

cada persona tiene múltiples identidades sociales que interactúan de manera simultánea creando experiencias únicas de privilegio, pero también de discriminación, pues en Oaxaca, la discriminación se entrelaza con la pobreza, con el origen étnico, con el género, con la discapacidad, con la orientación sexual, no se trata de una sola barrera, son múltiples capas que se superponen y que profundizan la desigualdad. Por lo tanto, con esta iniciativa se pretende garantizar en nuestra legislación estatal que ninguna persona se le discrimine, invisibilice o excluya, prevaleciendo sobre todo el derecho a ser tratado con igualdad y con respeto hacia la dignidad humana. En ese sentido, los compromisos internacionales que ha asumido México son claros, la convención internacional sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial obliga a eliminar prácticas y discursos que fomenten la discriminación o el odio. De igual forma, la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer impone el deber de modificar patrones socioculturales basados en estereotipos de género, lo que incluye el transformar el lenguaje y la comunidad institucional. Es en este tenor y partiendo de la idea de que el lenguaje es el espejo en el que una sociedad se reconoce si el lenguaje excluya, el Estado también lo hace. Por lo tanto, no basta con abstenerse de discriminar, debemos procurar que se logre desmontar las estructuras que perpetúan la desigualdad. Por lo anterior, el día de hoy someto a consideración de este Honorable pleno una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones a la ley para atender, prevenir y eliminar la discriminación en el Estado de Oaxaca con la que se propone armonizar y fortalecer el marco jurídico para erradicar prácticas discriminatorias en el ámbito público y privado en el Estado de Oaxaca, consolidando así un modelo normativo con perspectiva de derechos humanos, de género e interculturalidad. Esta propuesta tiene un propósito claro, fortalecer los

derechos y ya reconocidos de nuestro marco Constitucional y en los instrumentos internacionales en el Estado mexicano que es parte, armonizando nuestra legislación local con la ley Federal de la materia. Por todo lo anterior, compañeras y compañeros, el día de hoy invito a que hagamos que esta Legislatura sea recordada por lo que ha logrado transformar, que hagamos de Oaxaca un estado de cero tolerancia a la exclusión y a la discriminación, pues una sociedad que tolera el odio como forma de expresión termina por erosionar los cimientos democráticos y un estado que no lo afronta, termina legitimándolo por omisión. No permitamos que la ley sea inerte y transformemos la en el instrumento que une, en el escudo de quienes han sido vulnerados y en el faro que guía hacia una sociedad justa y orgullosa de su diversidad. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Elisa. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa vigésimo tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera inmediata un programa integral de capacitación en materia de derechos humanos, perspectiva de género, derechos de niñas, niños y adolescentes, protección de datos personales y uso legítimo de espacios públicos, dirigido a las autoridades auxiliares municipales, particularmente a la

Agencia Municipal de Pueblo Nuevo y al Comité de Vigilancia de la Colonia Patria Nueva, a fin de garantizar que el ejercicio de sus funciones se realice con apego irrestricto al marco Constitucional y convencional en materia de derechos humanos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Irma Pineda.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Muy buenos días. Con la venia de la presidenta y la mesa directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, saludo a la ciudadanía que nos acompaña en este recinto y a quienes lo hacen a través de los diferentes medios de comunicación. Hoy, presento una proposición con punto de acuerdo que tiene como eje central algo que no admite relativizaciones ni interpretaciones discrecionales, el respeto irrestricto a los derechos humanos, particularmente de niñas, niños, adolescentes y mujeres. El marco Constitucional y legal vigente establece que todas las autoridades, sin excepción, en el ámbito de sus competencias, tiene la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Recientemente, les platico, en la Colonia patria Nueva perteneciente a la agencia Municipal de Pueblo Nuevo del municipio de Oaxaca de Juárez se han presentado situaciones que debe llamarnos a la reflexión institucional, la captación de imágenes de personas menores de edad en espacios públicos sin el consentimiento de quienes ejerzan la patria potestad y su posterior remisión a terceros bajo señalamientos no acreditados constituye un acto que puede vulnerar derechos fundamentales como la intimidad, la protección de datos personales y el Libre desarrollo de la personalidad. Imagínense ustedes, como madres o padres de familia que sus hijas, hijos, menores de edad para jugar a una cancha aledaña y hay algún sujeto que les toma sin consentimiento imágenes de video, fotografías que luego

distribuya, no sabemos con qué intención pero que se corre el riesgo que puedan llegar a manos de pedófilos que saben la rutina, conocen la rutina de estos menores que van a practicar algún deporte y los ponemos en riesgo o este sujeto que toma las imágenes los pone en riesgo. Se han hecho denuncias ante las autoridades y no le han dado la debida importancia. No se trata de descalificar la función de las autoridades auxiliares municipales ni desconocer la importancia de los comités de vigilancia en la organización comunitaria, por el contrario, se trata de fortalecer su actuación mediante herramientas formativas que les permitan ejercer su responsabilidad con pleno apego al marco Constitucional y convencional. La seguridad y el orden comunitario no pueden construirse a costa de la dignidad humana, la protección de datos personales incluida la imagen está sujeta a principios de licitud, finalidad y proporcionalidad. Hay mucho murmullo en la sala, podrían poner atención por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Por favor, se pide que mantengan el silencio a toda la gente en galerías, Diputadas y Diputados. Adelante Diputada.

La Diputada Irma Pineda Santiago:

Gracias, cuando una niña o un niño deja de sentirse Libre en una cancha deportiva por la presencia de cámaras dirigidas directamente al espacio público, cuando una adolescente puede sentirse señalada sin pruebas, cuando una madre tiene que la imagen de su hijo o hija circule sin autorización, estamos frente a una situación que exige atención institucional. Por ello, el exhorto que hoy se presenta no es una confrontación, es una invitación responsable al Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera inmediata un programa integral de capacitación en materia de derechos humanos, perspectiva de género, derechos de niñas, niños y adolescentes, protección de datos personales y uso legítimo de espacios

públicos, dirigido a particularmente a la agencia Municipal de Pueblo Nuevo y al Comité de vigilancia de la Colonia patria Nueva. La capacitación no es un castigo, es una herramienta de prevención, es una acción afirmativa para evitar futuras vulneraciones y para consolidar una cultura institucional basada en la legalidad, la responsabilidad y el respeto. Como Congreso del Estado, no podemos ser omisos cuando existen indicios de posibles afectaciones a derechos fundamentales. Nuestra función, Diputadas, Diputados, no es sólo de legislar, es también vigilar que el marco jurídico se traduzca en prácticas cotidianas acordes con la dignidad humana. En Oaxaca, hemos sostenido históricamente que el respeto al derecho ajeno ES La Paz. Esta máxima, no es una frase decorativa, no debe serlo, debe ser un principio de convivencia democrática. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, hoy, tenemos la oportunidad de enviar un mensaje claro, en nuestro estado, la protección de la infancia, la protección de la adolescencia, la privacidad y la dignidad no son negociables, que toda autoridad sin importar su nivel o carácter auxiliar, debe actuar con apego irrestricto a los derechos humanos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Irma. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración del pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Se emitieron 31 votos a favor y cero en contra, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretario. Aprobado con 31 votos que se trate de urgente y obvia resolución.

Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. En virtud de no existir ninguna participación, se procede a la votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigésimo quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que, al resolver los amparos en revisión promovidos por Embotelladora las Margaritas S.A.P.I. y Embotelladora del Fuerte S. de R.L. de C.V., pondere los derechos humanos de la población a la salud, a la vida y a la alimentación, por encima de los intereses comerciales de las empresas, y confirme la plena Constitucionalidad de a la Ley General de Educación en materia de salud alimentaria escolar y de los Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado César David Mateos Benítez.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Muchas gracias. Con el permiso de la mesa. Compañeras y compañeros Diputados. Éste es un asunto jurídico que se desborda hacia los ámbitos político, cultural, económico y ético. Qué debe proteger el Estado mexicano cuando hay tensión entre el interés comercial de una corporación y la salud de nuestra población. Hablo de los lineamientos federales que prohíben la venta de productos con sello de advertencia en el interior y en las inmediaciones de todas las escuelas del país. Esta medida, deriva de la ley General de Educación y de la ley General de salud, estamos hablando de una política pública orientada a proteger el derecho humano a la salud y a la alimentación nutritiva, reconocidos en el artículo cuarto Constitucional. Sin embargo, dos empresas filiales de Coca-Cola promovieron amparos tanto en la ciudad de México como en Baja California, en lo que respecta a su aplicación en la educación media superior y en la educación superior, argumentando que la regulación afecta su libertad de comercio y que, además vulnera el Libre desarrollo de la personalidad de las y los estudiantes. El asunto, ya está en manos de la suprema corte de Justicia de la nación. Por eso, les pido que este Congreso levante la voz, porque no podemos aceptar que las escuelas sean consideradas mercados cautivos, no podemos aceptar que el espacio de formación que debe ser un entorno protector se convierta en un espacio de explotación comercial y no podemos aceptar que la libertad económica se pretenda colocar por encima de los derechos humanos a la salud e incluso a la vida. México enfrenta una crisis severa de sobrepeso, obesidad y enfermedades metabólicas. Oaxaca no es ajena a esa realidad, cada refresco que sustituye al agua en una escuela no es un auto neutro, es parte de una estructura de consumo determinada por el sistema neoliberal que ha dejado consecuencias graves en nuestras

comunidades. No buscamos eliminar las empresas, no buscamos cancelar la libertad de comercio, pero el derecho de las empresas al lucro tiene límites cuando entra en conflicto con derechos fundamentales de mayor peso como la salud y claro que la vida, porque los refrescos y comida chatarra no sólo enferman, matan a tal nivel que las enfermedades no transmisibles vinculadas a su consumo hoy son la principal causa de muerte de nuestro país. La medida impugnada es razonable, es proporcional y es coherente con la obligación del Estado de adaptar acciones preventivas a un problema de salud pública. No es un acceso regulatorio, es una respuesta mínima frente a una emergencia sanitaria. Las empresas jamás ponderan la salud de las personas por encima de sus intereses económicos, eso lo han demostrado una y otra vez. Por eso, es fundamental que las instituciones de verdad funcionen y funcionen bien. No olvidemos que en agosto del 2022, la suprema corte de Justicia de la nación resolvió amparos a favor de Coca-Cola que revirtieron la prohibición estatal para la venta de productos en envases desechables de plástico. En esa ocasión, la suprema corte en mostró su franca sumisión a los intereses de la empresa transnacional pasando por encima de toda una batería de derechos de las personas de Oaxaca y de las personas de México y sobre todo de la humanidad. Hoy, las condiciones son distintas, tras la reforma al poder judicial confiamos en que las nuevas ministras y los nuevos ministros de la suprema corte no permitirán que las grandes capitales pisoteen los derechos del pueblo pasando además por encima de la dignidad de este alto tribunal. Por eso, proponemos exhortar de manera muy respetuosa a que resuelvan los amparos de Coca-Cola en contra de la normativa en materia de alimentación escolar que privilegian los derechos humanos de la población mexicana, que privilegie la protección de la salud de de la vida y, en suma, que pondere el bienestar de las personas humanas por encima del derecho y lucro de las empresas trasnacionales. En el 2022, este Congreso

del Estado fue reconocido de manera internacional por organismos incluso de la sociedad civil precisamente por esa ley, esta reforma Constitucional que hubo. La empresa Coca-Cola le pidió al gobierno federal y al gobierno estatal una tregua para que esta ley pudiera entrar en vigor de manera escalonada. Sin embargo, lejos de respetar ese acuerdo, utilizó ese tiempo para litigar y ganar en la suprema corte de Justicia un amparo contra la ley y los derechos de los oaxaqueños. Hoy, compañeras y compañeros, una vez más podemos hacer historia, aunque los amparos estén en la ciudad de México y Baja California, el interés superior de la niñez y del pueblo de México debe estar por encima de los intereses económicos de estas empresas trasnacionales. Muchas gracias y es cuanto compañeras y compañeros.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado César, preguntarle si puedo suscribir su punto de acuerdo. Ya tomó nota servicios parlamentarios. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a las comisiones permanentes de administración y procuración de justicia. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Karla Clarissa Bornios Peláez, María Eulalia Velasco Ramírez y el Diputado Isaac López López, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta de manera respetuosa, a los 570 municipios del Estado de Oaxaca, a reforzar las acciones de regularización, capacitación, vigilancia y control en el manejo de fuegos pirotécnicos y polvorines, para evitar tragedias y pérdida

de vidas humanas, además de dar acompañamiento a los propietarios de estos establecimientos para su regularización.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Isaac López López.

El Diputado Isaac López López:

Gracias, presidenta. Con el permiso de la presidencia de la mesa directiva. Saludo con afecto a las compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público presente que nos acompaña en las galerías y quienes no siguen a través de las redes sociales. Las Diputadas Karla Clarissa Bornios Peláez, María Eulalia Velasco Ramírez y un servidor, manifestamos una situación preocupante, toda vez que en lo que llevamos de este mes de febrero, lamentablemente se han suscitado explosiones en polvorines y talleres de pirotecnia que han cobrado la vida de varias personas. Las explosiones de polvorines y talleres de pólvora se suscitaron el 7 de febrero en San Mateo Sosola, donde la explosión en un taller de cohetería cobró la vida de tres personas. El 16 de febrero en la localidad de San Andrés perteneciente al municipio de San Juan Sayultepec, dejó a cuatro personas lesionadas con quemaduras de segundo y tercer grado. El 18 de febrero en San Miguel Etla, donde explotó un taller de pirotecnia con el saldo de una persona con quemaduras en el 90 por ciento de su cuerpo. Además de la explosión provocó incendios que consumió seis hectáreas de pastizales. Como representantes populares, en nuestros distritos, la pirotecnia es un elemento importante en la celebración de fiestas patronales y tradiciones de nuestros pueblos y comunidades del Estado. Ante ello, nos preocupa, nos ocupa y preocupa la falta de regularización de los polvorines y talleres de pirotecnia más cuando estos se encuentran dentro de los centros de población sin cumplir los requerimientos establecidos por la Sedena y los protocolos de protección civil. En todas las comunidades de nuestro Estado, la pirotecnia es un elemento importante en las

celebraciones patronales y las tradiciones de cada comunidad, lo que genera en la mayoría de municipios exista uno o varios talleres de pirotecnia y polvorines que, en su mayoría son clandestinos o irregulares y es donde ocurre mayoritariamente siniestros de acuerdo a los datos de la coordinación estatal de Protección civil y gestión de riesgos del Estado de Oaxaca. Diputadas y Diputados, debido a la gravedad del tema, quienes presentamos este punto de acuerdo, solicitamos que nos apoyen con esta propuesta para que sea tratada como de urgente y obvia resolución, que esta Legislatura exhorte de manera respetuosa a los 570 municipios del Estado de Oaxaca para que refuercen las acciones de regularización, capacitación, vigilancia y control en el manejo de fuegos pirotécnicos y polvorines para evitar tragedias y pérdidas de vidas humanas, además de dar acompañamiento a los propietarios de estos establecimientos para su regularización. Es cuanto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Isaac. Informar pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 32 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. En virtud de no existir ninguna participación, vamos a someter a votación el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando

la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Se emitieron 32 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 32 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 municipios del Estado de Oaxaca a establecer como prioridad la elaboración, implementación y coordinación del programa municipal de manejo del fuego, a fin de fortalecer la prevención de incendios forestales y reducir los riesgos ambientales, sociales y económicos en el territorio estatal.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Con su venia Presidenta, compañeras, compañeros Diputados, legisladores, todos todas compañeras, compañeros, representantes de los medios de comunicación y a todo el público en general. Acudo a esta tribuna para presentar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual quiero exhortar a los 570 municipios del Estado de Oaxaca a establecer como prioridad la elaboración, implementación y coordinación de un

programa municipal para el manejo del fuego, lo hago con sentido de responsabilidad, pero también de preocupación y es importante decirlo con claridad, no estamos frente a un problema menor, ni aislado, los incendios forestales son una amenaza recurrente que cada año vuelve a poner en riesgo nuestros bosques, comunidades, nuestro patrimonio natural, la biodiversidad y también como hemos visto el patrimonio económico o de infraestructura. Cada temporada de estiaje enfrentamos los mismos escenarios, quemas descontroladas, incendios de pastizales que escalan a zonas forestales, daños a cultivos o en zonas urbanas que afectan desde luego la salud por la contaminación del aire y un enorme desgaste de las brigadas comunitarias e institucionales que combaten el fuego y, en algunos casos, muchas veces la ciudadanía es apática y no se acerca a apagar o controlar el fuego y se lo dejan todo a los brigadistas. Esta realidad se repite con una preocupante regularidad y ello obliga a actuar con visión preventiva y no reactiva. No podemos seguir normalizando los incendios forestales. Con esta propuesta, se busca convocar a la responsabilidad y corresponsabilidad a las autoridades municipales que son las más cercanas a la ciudadanía, conocen sus territorio, sus zonas de riesgo y sus prácticas productivas. Por eso, también hacemos un llamado para que reduzcan el uso del fuego. Por ello, el papel es fundamental para arriesgar, para anticipar riesgos, organizar brigadas, capacitar a su población, coordinarse con las instituciones estatales y federales de protección civil y medio ambiente, atender este tema es urgente, no se trata de una preocupación futura, sino de una problemática que cada año se presenta y que de no prevenirse estaremos causando daños irreversibles a nuestro ecosistema y la seguridad, sobre todo, a nuestras comunidades. Hoy, hacemos un llamado las Diputadas que presentamos el presente exhorto, un llamado respetuoso pero firme para que el manejo del fuego deja de ser una acción temporal y se convierta en una política pública municipal

permanente, preventiva y articulada. Prevenir incendios no sólo protege nuestros bosques, como dije protege la salud y la economía familiar y comunitaria, pero sobre todo estaremos trabajando para mantener el equilibrio ambiental en favor de nuestras futuras generaciones. Compañeras y compañeros, actuar ahora es actuar con responsabilidad. Éste punto de acuerdo busca anticiparnos a los riesgos de la temporada crítica y fortalecer la gobernanza territorial. Juntas y juntos podemos hacer las cosas desde este Congreso llamado a los 570 municipios de manera respetuosa. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Melina. Se concede el uso de la palabra la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda.

La Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Gracias, Presidenta. Desde mi lugar. Como presidenta de la Comisión permanente de medio ambiente he tenido la oportunidad de asistir a diversas reuniones regionales sobre las acciones que está implementando el gobierno del Estado para prevenir y atender los incendios forestales a través de la Secretaría de Medio Ambiente, a través de la COESFO, como la formación de los sub Comités regionales de prevención. Por tal motivo, nosotros también el 20 de enero presentamos un punto de acuerdo en el mismo sentido de exhortar a los 570 municipios para que se involucren y lo tomen con mucha responsabilidad en la atención y prevención de los incendios, yo creo que hemos sido testigos todavía de que siga sucediendo, estamos ya en el inicio de la temporada de incendios, además de perder nuestros ecosistemas y nuestros recursos naturales, también se trata de prevenir la pérdida de vidas humanas como en algunos casos ha sucedido y también sabemos que el mayor porcentaje de estos incendios han sido provocados y que pueden ser prevenibles como la quema de residuos, el uso inadecuado de la pirotecnia como lo expuso nuestro compañero el Diputado Isaac, la ausencia de protocolos y prácticas

o dinámicas sociales que se utilizan para la siembra. Por eso, hoy me uno a este punto de acuerdo de mis compañeras las Diputadas del Verde ecologista, la Diputada Eva Melina y Gaby precisamente para darle la suma importancia a este tema de la prevención y atención de los incendios y para que se puedan involucrar también las 570 autoridades municipales. Es cuanto presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Liz. Informo al pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución. Someto a consideración de este pleno si se califica de urgente y obvia resolución. Votación económica las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 33 votos que se trate de urgente y obvia resolución. Está a discusión del pleno el acuerdo de referencia. En virtud de no existir ninguna participación, se pone a consideración del pleno el acuerdo de referencia para su aprobación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Aprobado con 33 votos el acuerdo mencionado. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos procedentes. Se pasa al vigesimoctavo

punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el marco de sus facultades, implemente medidas que fortalezca y actualice los mecanismos de control, registro y regulación vial de las motocicletas y vehículos personales eléctricos y vehículos de movilidad personal (scooters) que circulan en la entidad.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) a evaluar y ampliar los cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad, así como a garantizar su correcta señalización.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Muy buenas tardes ya al pueblo de Oaxaca, bienvenidas y bienvenidos todos quienes nos acompañan en galerías, bienvenidos a la

casa del pueblo. Compañeras, compañeros Diputados, a la mesa que nos preside, compañera Eva y todos mis demás compañeros, los medios de comunicación y a los diferentes plataformas digitales, bienvenido a mi amigo Abundio, Lupita que siempre también me acompañan en este lugar. Cuantas veces hemos visto un cajón de estacionamiento para personas con discapacidad ocupado por alguien que sólo va a tardar un minuto. Ese minuto, para muchos, no significa nada, pero para una persona con discapacidad, para una persona adulta mayor, para una madre que traslada a su hijo con movilidad reducida, ese espacio puede marcar la diferencia entre poder entrar a una consulta médica o tener que regresar a casa…

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Diputada Ceci, si me permite, por favor Diputadas, Diputados, al público en galerías, guarden compostura y guarden silencio y escuchan a la oradora. Adelante Diputada.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

He escuchado muchas personas decir: Diputada, no encontramos lugar y tuvimos que estacionar nos lejos. He llegado tarde a una cita porque el único cajón estaba ocupado. No puedo maniobrar mi silla porque el espacio es muy pequeño. Yo no hablo sólo por mí, hablo por todos los sectores vulnerables que dependen de estos espacios para ejercer algo tan básico como moverse con dignidad. La movilidad, no es un privilegio, es un derecho. Nuestra Constitución prohíbe la discriminación, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad obliga a garantizar accesibilidad. Nuestra ley de movilidad reconoce este derecho, pero la realidad es que seguimos enfrentando barreras, no hay suficientes cajones, muchos no están bien señalizados y otros simplemente son utilizados sin conciencia, pero hoy, exhorto a la Secretaría de movilidad a que evalúe cuantos espacios existen realmente, que amplía su número conforme a las necesidades actuales, que garantice una señalización clara y

dimensiones adecuadas y que fortalezca la supervisión para evitar su uso indebido. No se trata de aumentar pintura en el pavimento, se trata de garantizar igualdad sustantiva. Quienes vivimos con una discapacidad, no queremos trato especial, queremos condiciones justas, queremos poder asistir a una cita, trabajar, estudiar o participar en la vida pública sin enfrentar obstáculos que podrían evitarse con voluntad y planeación. La inclusión, no se construye con discursos, se construye con decisiones concretas y ampliar y garantizar el uso correcto de los cajones de estacionamiento accesible es una decisión concreta, porque el respeto al derecho ajeno ES La Paz, el respeto a la dignidad de las personas con discapacidad es justicia. Muchas gracias, es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir el punto de acuerdo)

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Si me permite suscribir su punto de acuerdo, Diputada Ceci. Sí, Diputados ya se tomó nota. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transportes. Se pasa el trigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta titular de la unidad de inteligencia financiera de la Secretaría de hacienda y crédito público del gobierno federal y a la fiscal general de la república a realizar una exhaustiva investigación en contra de las empresas comercializadora INGEBORG S.A. de C.V. y comercializadora don CACAHUATO S. de R.L. de C.V. así como de quien resulte responsable en la dirección general del sistema estatal DIF

Oaxaca por la presunta compra indebida de despensas a operaciones simuladas mexica sobreprecio, desvío de recursos, y la probable facturación de operaciones simuladas.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Con su venia, Diputada Presidenta. Al pueblo de Oaxaca, público que nos acompaña en galerías, Diputadas y Diputados. Antes de iniciar este posicionamiento, sin hacer leña de este lamentable incidente ocurrido hace una hora u hora y media en el albergue infantil Pato, dependiente del DIF estatal, hacemos un llamado urgente a la fiscalía para que, a la brevedad deslinde responsabilidades respecto a lamentable suceso en el que, aparentemente, fallecieron por ahogamiento dos niños en este albergue infantil que está aquí a un lado del Congreso. Insisto, sin hacer raja política de esto, porque justo voy a hablar del DIF y quiero hacer este llamado urgente a la fiscalía. Miren ustedes. El punto que abordaré tiene que ver con precisamente el sistema para el desarrollo integral de la familia de Oaxaca. La semana pasada, el periodista Pedro Matías Arrazola público que las empresas comercializadora ingeborg y comercializadora Don Cacahuato han efectuado operaciones simuladas y sobreprecios en la venta de despensas en distintas entidades federativas del país, entre ellas, sin sorprendernos, el sistema integral para el desarrollo de la familia del Estado de Oaxaca. Entre contratos millonarios, vínculos empresariales opacos, colusión con funcionarios y conflictos de intereses con antecedentes de operaciones irregulares en otros estados, dicha empresa don Cacahuato y comercializadora ingeborg han hecho operaciones en este gobierno a partir del 2023, 2024 y 2025 por casi 3,000,000,000 de pesos, 3,000,000,000 de pesos que podrían servir para construir seis parques primavera. Según licitaciones públicas, esos montos se destinaron a la

adquisición de productos alimenticios con reparto incluido por las ocho regiones del Estado adjudicándose de forma directa sin que hubiera licitación correspondiente. Tengo aquí en mis manos, la notificación de fallo por 899,000,000 masiva lo que representan 1,003,000,000 de pesos, qué changarrito. Don Cacahuato y sus empresas vinculadas han sido señaladas en varios estados por sobreprecios, presuntas irregularidades en licitaciones y deficiencias en los productos entregados como son los estados de Zacatecas, Baja California y Nuevo León. Ante la denuncia periodística, se advierte que el gobierno del Estado sí celebró contratos con las empresas comercializadoras Don Cacahuato e Ingerborg, ambas supuestamente señaladas por las autoridades federales de presunto quebranto fiscal y fraude a la hacienda estatal. Además, presuntamente han incurrido en venta sobreprecio y de realizar facturaciones simuladas. Miren ustedes, la lucha contra la corrupción a nivel federal es el mayor distintivo de esta etapa transformadora y de transición política de nuestro país. La fuerza de la denuncia presentada en las redes sociales, las investigaciones periodísticas sustentadas y la participación de la ciudadanía son herramientas y ejes fundamentales en el combate a la corrupción. Por ello, es importante transparentar los procesos de adquisición, porque miren, casi 1,003,000,000 de pesos se ha adjudicado por años, ¿no les parece sospechoso que nada de esto haya sido observado por la Secretaría de honestidad? Insistimos, mientras no exista una lucha frontal en estos actos que parecieran normales pero, en serio, no hubo ninguna empresa más que compitiera con don Cacahuato? y que además presta los mismos servicios que presta esta compañía. Es importante hacer estos señalamientos de corrupción, malversación de recursos y el descaro conflicto de intereses caiga quien caiga. Es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa el trigésimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto del Deporte del estado de Oaxaca para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la promoción, organización y respaldo de eventos de voleibol de playa, con el objetivo de impulsar el desarrollo deportivo, turístico y económico del estado, así como consolidar a Oaxaca como sede de competencias de carácter nacional e internacional.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se le concede el uso de la palabra la Diputada Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Presidenta, con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, al público que nos acompaña, medios de comunicación. Oaxaca no sólo es cultura y turismo, Oaxaca también es deporte de alto rendimiento. El voleibol de playa en México dejó de ser una práctica recreativa para consolidarse como una disciplina estratégica con campeonatos nacionales, circuitos internacionales y eventos mundiales que, hoy, generan turismo deportivo, derrama económica y proyección internacional. La evidencia es clara, en los últimos años, estados con y sin literal han sídose desde campeonatos nacionales e incluso mundiales de voleibol de playa. Ahí están por ejemplo los casos de Tlaxcala y Puebla, entidades que no cuentan con playa, y que aun así han albergado

competencias de alto nivel, incluido el Campeonato Mundial de voleibol de playa sub 21 colocando a México en el mapa internacional de esta disciplina. También Guadalajara, ciudad sin litoral ha sido sede de campeonatos nacionales demostrando que cuando hay voluntad institucional, el deporte ocurre. Sin embargo, me pregunto cómo es posible que Oaxaca con una de las franjas costeras más extensas del país y unas playas envidiables siga sin ocupar el lugar que le corresponde en el calendario nacional e internacional deportivo. Oaxaca cuenta con 14 playas certificadas como aptas para uso recreativo ubicadas en destinos como Puerto Escondido, Huatulco y Puerto Ángel, playas que ya cumplen con estándares sanitarios y ambientales y que no requieren grandes inversiones para convertirse en sedes deportivas de primer nivel, pero no sólo tenemos territorio, Oaxaca tiene resultados. En competencias nacionales recientes, Oaxaca obtuvo 30 medallas en la olimpiada nacional CONADE 2025 incluida medalla de bronce en voleibol de playa femenil, además de una placa histórica varonil en los juegos nacionales de los trabajadores. Duplas juveniles oaxaqueñas han clasificado de manera constante a etapas finales nacionales entre 2021 y 2025 y seguramente lo harán también en el 2026. El talento está ahí, lo que falta es respaldo institucional sostenido y cuando Oaxaca ha sido sede, los beneficios han sido inmediatos. El primer campeonato nacional de voleibol de playa en Puerto Ángel celebrado en 2024 registro 80 por ciento de ocupación hotelera, más de 1400 visitantes y una derrama económica estimada de 2.8 millones de pesos en tan sólo tres días. Ahora comparemos, en Tlaxcala, la organización de eventos deportivos en 2026, proyectan más de 200,000,000 de pesos en derrama económica. El mundial de voleibol de playa 2023 generó 49.5 millones de dólares y el mundial sub 21 en Puebla 2025 proyecto más de 100,000,000 de pesos en beneficio directo de su economía local. El mensaje es contundente, los eventos deportivos de playa traen derrama

económica, generan empleo e impulsan el deporte y turismo. Por eso, este punto de acuerdo no retórico ni simbólico, es un exhorto concreto al Instituto del deporte para que, en el ámbito de sus atribuciones fortalezca la promoción, organización y respaldo de eventos de voleibol de playa con un objetivo claro, consolidar Oaxaca como sede permanente de competencias nacionales e internacionales. No se trata sólo de organizar torneos, se trata de convertir al deporte en una política pública de desarrollo regional, en abrir escaparates reales para nuestras juventudes y de aprovechar de una vez por todas la vocación natural que Oaxaca ya tiene, Oaxaca tiene playas, tiene talento, ya demostró que cuando es sede hay resultados. Lo que hoy corresponde es que esa capacidad se traduzca en una estrategia institucional sostenible. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su sus y dictamen a la Comisión permanente de deporte. Se pasa el trigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solidariza con el pueblo de Cuba, ante la crisis humanitaria derivada de las sanciones energéticas y económicas impuestas por Estados Unidos.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra el Diputado Dante Montaño Montero.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Diputada Presidenta, permítame solicitar por favor al área de servicios audiovisuales una moción de ilustración.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pide a la dirección de informática y Gaceta parlamentaria nos apoye por favor con la visualización del video.

(Se proyecta video)

Presidenta Claudia Sheimbaum Pardo: es una decisión soberana y Pemex toma sus decisiones entonces y también como lo hemos dicho, la decisión de México de vender o dar por razones humanitarias a Cuba petróleo pues tiene que ver también con una decisión soberana que ha venido desde hace muchos años, no es reciente. Entonces la decisión de cuando se envía y como se envía es una decisión soberana y está en términos de lo que defina Pemex en función de los contratos o ya en todo caso del gobierno de una decisión humanitaria de enviarlo en determinadas circunstancias. Cuba ha tenido un bloqueo desde hace ya demasiados años y este bloqueo pues ha generado problemas de desabasto en la isla, entonces México siempre ha sido solidario, México va a seguir siendo solidario. Esta semana estamos planeando una ayuda humanitaria a Cuba, es una ayuda que va a ser la Secretaría de Marina de alimentación y otros productos en lo que resolvemos de manera diplomática todo lo que tenga que ver con el envío de petróleo por razones humanitarias, pero estamos haciendo ya todos los trabajos para poder enviar mientras tanto ayuda humanitaria que requiere el pueblo cubano de otros enseres, otros insumos fundamentales eso es importante como lo dije en prensa no hablamos nunca…

El Diputado Dante Montaño Montero:

Muchas gracias, seré muy breve. Hoy la población cubana atraviesa una situación económica complicada, escasez de alimentos, medicinas, productos básicos, así como una inflación acelerada y apagones frecuentes. Así las cosas, el embargo estadounidense sigue siendo un obstáculo importante para el desarrollo económico truncado por la decisión imperialista tal decisión unilateral, además. La presidenta Claudia Sheimbaun ha defendido el apoyo

que México brinda a Cuba. Este gobierno ha señalado que envía petróleo a la isla a través de dos vías, por la vía de la venta y como ayuda humanitaria. Ante esta grave situación humanitaria, el partido del trabajo respalda completamente la decisión de nuestra presidenta Claudia Sheimbaun de seguir acompañando al pueblo cubano y se solidariza con respeto y cooperación siendo estos los ejes rectores de su política exterior. Trabajando de la mano con el pueblo cubano y la comunidad internacional para superar los desafíos humanitarios y energéticos que hoy lamentablemente en frente a la isla. En este contexto, resulta indispensable que el Congreso del Estado de Oaxaca se pronuncie en solidaridad con el pueblo cubano condenando las medidas coercitivas unilaterales que agravan la crisis humanitaria y llamando a la comunidad internacional a garantizar el acceso a la energía, alimentos y servicios básicos en la isla. Es cuanto, compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Dante. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de migración y asuntos internacionales. Se pasa el trigésimo tercer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consultó al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y únicamente se ponen a consideración de este pleno los decretos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y sus decretos respectivos. Informo al pleno que de

conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado las y los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por tres minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Con fundamento en la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consultó al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena la preclusión, improcedencia y archivo de expedientes se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

De la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas los incisos a), b y c). De la Comisión permanente de trabajo y Seguridad Social el inciso a).

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta si alguna o algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia. Las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se declaran aprobados con 30 votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se reforman el Apartado A del artículo 12, la fracción LXI del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. Se concede la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, promovente de la iniciativa.

La Diputada Haydeé Irma Reyes Soto:

Gracias, Presidenta. Compañeras, compañeros, estamos a punto de dar un paso muy importante referente al maltrato contra los animales, es esta armonización a nuestra Constitución local, con nuestra Constitución federal donde recordemos que desde hace dos años el presidente Andrés Manuel López Obrador impulsó como una de sus prioridades el prohibir el maltrato contra los animales en la Constitución y se hizo el año pasado en la Constitución federal y hoy vamos a dar ese paso en Oaxaca. Quiero reconocer a esta Legislatura por trabajar en esta materia, hace rato cuando hice un posicionamiento externé y enumere aquí las bondades de poder atender también esta problemática y dejar muy claro que no es que esta Legislatura o que una servidora o un

servidor como lo es mi compañero el Diputado Raynel con quien también se trabajó este dictamen que se va a votar el día de hoy, sino que se legisla de todo, tenemos que ver por todos, tenemos que ver por las causas sociales, tenemos que ver por las causas económicas, por las causas de salud, por muchas otras, pero también tenemos que ver por esta causa, porque nos convoca como sociedad no solamente por la sensibilidad que manifiesta, de nosotros, o por lo que no refleja como sociedad la situación en que tenemos a los animales, sino porque, además, tenemos esta alta responsabilidad con la sociedad de las consecuencias que tiene el hecho de vivir en una sociedad que maltrata a los animales. Por eso, enhorabuena que el día de hoy si se están a favor de votar por este dictamen, pues vamos a hablar que Oaxaca ya forma parte de los estados que armonizar un su Constitución para prohibir el maltrato animal y que nos quede como mantra, el maltrato animal es la antesala que escala a la violencia social que tarde o temprano puede afectar a nuestras familias. Muchas gracias y enhorabuena también el Diputado Raynel que trabajó en esto. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Diputada. Se concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos también como promovente de la iniciativa que hoy se vota.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Muchas gracias, presidenta. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña en este recinto legislativo y quienes nos ven a través de las redes sociales. Con el permiso de la mesa directiva. El día de hoy, se votara un dictamen de la Comisión de estudios Constitucionales relativa a una iniciativa presentada por el de la voz y también presentada en su momento por mi compañera Diputada Haydeé Irma Reyes Soto sobre bienestar animal. El Estado mexicano ha regulado en diversas formas la protección del medio ambiente en general y

de los animales en particular. Si bien a nivel nacional no se cuenta con una ley general que reconozca la importancia del cuidado a los animales, existen disposiciones en todos los órdenes de gobierno y en distintas materias que prevén el bienestar, la protección, cuidado, trato digno, respeto y la preservación de los animales. En el año 2021, el Instituto Nacional de estadística y Geografía presentó los resultados de la primera encuesta nacional de bienestar auto reportado en la que se informó que en los hogares 69.8 por ciento de las personas encuestadas contaba con un algún tipo de mascota. En total se calcula que existen casi 80,000,000 de mascotas en el país, 43.8 millones de canes, 16.2 millones de felinos y 20,000,000 de otras mascotas pequeñas. Según el censo nacional de gobierno, seguridad pública y sistemas penitenciarios estatales 2020, las faltas cívicas relacionadas con el maltrato animal más denunciadas fueron poseer animales sin medidas de seguridad para prevenir agresiones 78 por ciento, maltratar, golpear o mutilar a cualquier animal, 13 por ciento; poseer animales sin medidas de higiene 0.8 por ciento, abandonar animales en la vía pública 0.6 por ciento y participar y organizar peleas de animales 0.4 por ciento. En esta consideración, con la finalidad de combatir esta problemática que afecta a los animales en otro país, el expresidente Andrés Manuel López Obrador presentó una iniciativa de reforma a la Constitución federal en materia de protección y cuidado animal, la cual fue aprobada el 2 de diciembre del año pasado. Interesados en el tema, en sintonía con la reforma federal, presentamos la iniciativa de reforma a la Constitución de Oaxaca para facultar al Congreso del Estado a legislar en materia de protección y bienestar de los animales y, así, expedir la ley secundaria en la materia, la cual debe ser compatible con la ley general que, en su momento, apruebe el Congreso de la unión. Incorporar en los planes y programas de estudio como parte de la educación integral que debe impartir el Estado por conducto de sus autoridades educativas la enseñanza de la protección y

el bienestar de los animales. Con esta acción legislativa, abonamos a la solución del problema del maltrato y la crueldad que sufren los animales por actos u omisiones del ser humano. Por último, agradezco el trabajo de dictaminación realizado por la Comisión presidida por mi amigo el Diputado Benjamín Viveros Montalvo y sus integrantes, los Diputados Israel López Sánchez, y las Diputadas Dulce Belén Uribe Mendoza, Dennis García Gutiérrez y Lizbeth Anaid Concha Ojeda. Enhorabuena, muchas gracias y es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado. Adelante, Diputado.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con la venia de la mesa, compañeras y compañeros. El dictamen que discutimos en este momento, responde a una exigencia jurídica y social clara. Nos ha Constitución local ya reconoce a los animales como seres sintientes. Esta reforma fortalece este reconocimiento y armoniza con la Constitución federal. El decreto, consolida tres ejes fundamentales, primero, establece de manera expresa la prohibición del maltrato animal, mandato Constitucional. Segundo, crea una porción normativa específica para garantizar la protección, trato digno y el bienestar de los animales, dotando de mayor claridad al texto Constitucional. Tercero, reconoce de forma explícita la facultad del Congreso del Estado para legislar en materia de protección y bienestar animal, lo que brinda certeza jurídica y fortalece el principio de competencia concurrente. El dictamen que sustenta en datos contundentes altos índices de maltrato en el país, denuncias crecientes en nuestro Estado y la necesidad de prevenir conductas que afectan la convivencia social y la salud pública. La protección animal es un tema ambiental ético y de seguridad. Este Congreso, tiene la responsabilidad de actuar en el marco Constitucional para evitar contradicciones normativas, cerrar vacíos legales y garantizar la eficacia de futuras leyes secundarias. La protección de los animales, forma parte de una visión de

justicia social y de respeto a la vida en todas sus expresiones. Oaxaca requiere un marco Constitucional sólido que promueva una cultura de responsabilidad, cuidado y convivencia armónica. Por estas razones, la Comisión dictaminadora solicitó el voto a favor y solicita el voto a favor del presente proyecto de decreto. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Benjamín. Agotada las participaciones, procederemos a la votación. En votación económica, se pregunta, las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa de aprobar el dictamen en lo general y particular, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Gracias, por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada Presidenta, que se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 11 y la fracción I del artículo 22 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se concede el uso de la palabra la Diputada María Francisca.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Muy buenas tardes compañeras y compañeros, hoy hago el uso de la palabra ante este pleno para expresar un sincero y profundo agradecimiento a los integrantes de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación y a mis compañeras y compañeros Diputadas y Diputados que estoy segura aprobarán este dictamen que reforma al artículo 11 y 22 de la ley de fomento para la lectura, la escritura, el acceso al libro y las bibliotecas en el Estado y municipios de Oaxaca, fortaleciendo así su alcance y dotando la de un sentido más vinculante con los planes municipales de desarrollo para que, desde este se plasmen estrategias y acciones que fomenten la lectura en todos los municipios. La decisión que han tomado no es menor, representa un paso firme en favor del derecho de nuestra población a leer. La lectura no es únicamente una actividad académica, es una herramienta de emancipación, de pensamiento crítico y de construcción de ciudadanía. Leer, abre horizontes, despierta la imaginación, fortalece la capacidad de análisis y permite a las personas comprender mejor su entorno para transformarlo. En una sociedad democrática la palabra hablada y escrita es un pilar fundamental para la participación informada y responsable. Por ello, el hecho de establecer un carácter vinculatoria para que los ayuntamientos incorporen en sus planes municipales de desarrollo estrategias específicas para fomentar la lectura, constituyen un avance sustancial, significa reconocer que la promoción lectora no debe quedar sujeta a la voluntad circunstancial de una administración, sino convertirse en una política pública permanente para planificar y evaluar los avances en esta materia. Además, abre la puerta a que las estrategias municipales puedan adaptarse a la realidad

social, lingüística y cultural de cada comunidad, respetando su identidad y promoviendo también la lectura en lenguas originarias y en formatos accesibles para todas y todos. Hoy, celebramos una reforma que no sólo modifica un artículo de ley, sino que fortalece el tejido cultural de nuestro Estado y sienta las bases para una sociedad más lectora y, por ende, más Libre. Es cuanto.

Gracias, Diputada Francisco. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento de asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se reforma la fracción vi del apartado e del artículo 43, fracción XXXIV del artículo 68, artículo 126 Septendecies, párrafos primero y segundo del artículo 126 Octodecies, fracción VII y VIII del artículo 126 vicies; adicionando las fracciones de la I a la XI al segundo párrafo

del artículo 126 Octodecies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Se emitieron 33 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 33 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. Declara Procedente la Revocación de Mandato de la Ciudadana Italivy Sarahí Juárez Ramírez, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, electa para el periodo Constitucional del Primero de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado plenamente las causales de revocación de mandato previstas en el artículo 61 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica

Municipal del Estado de Oaxaca, respecto del Inasistencia a tres Sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada; El realizar en lo individual, cualquiera de los actos que dan origen a la desaparición de un Ayuntamiento y El causar conflictos reiterados en contra de la mayoría o totalidad de los integrantes de un Ayuntamiento, o a la comunidad, y que hagan imposible el cumplimiento de los fines o el ejercicio de las funciones a cargo del ayuntamiento. SEGUNDO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Designación de la Concejal Suplente EVELINNE FRANCISCO MARTÍNEZ, para ocupar el cargo de PRESIDENTA MUNICIPAL del del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo. TERCERO. Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, para que requiera a la Concejal Suplente EVELINNE FRANCISCO MARTÍNEZ, para ocupar el cargo de PRESIDENTA MUNICIPAL del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Adelante Diputada, se concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Con su permiso, presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, en este Congreso, existe una peligrosa, impune y descarada facilidad para destituir a las mujeres que logran llegar a la presidencia municipal de sus comunidades. Como recordatorio, sólo el ocho por ciento de las mujeres en Oaxaca gobiernan sus municipios. Hoy, se vota y probablemente se aprobará la revocación de mandato de la ciudadana Italivy Sarahí Juárez Ramírez, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo en el Distrito de Ejutla y lo que hoy estamos presenciando no es un trámite administrativo, es violencia política en razón de género institucionalizada. Esta revocación desnuda el trato, pero especialmente el maltrato que enfrentan las mujeres cuando se atreven a gobernar, particularmente las mujeres indígenas que no sólo tienen que abrirse paso frente a estructuras patriarcales en sus comunidades, sino frente a un estado que, en lugar de proteger sus derechos políticos, facilita su remoción. Aquí hay mayoría, hay mayoría para destituir a una mujer, pero no la hay para garantizar su capacitación, su acompañamiento legal, su fortalecimiento institucional. Aquí hay votos, hay votos para quitarle el cargo a una Presidenta municipal, pero hay mucha omisión cuando se trata de proteger a los hombres que han cometido feminicidios con muchas mujeres y ahí está el caso del presidente municipal de Salina Cruz, y ahí está el caso del presidente municipal de Huatulco. Esa es la agenda que hoy se impone desde este poder legislativo, paradójicamente, integrado en su mayoría por nosotras las mujeres. La historia, sin duda nos va a juzgar y nos va a dar el lugar que merecemos, por lo que, hoy, hacemos o dejamos de hacer. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Mauro Cruz Sánchez.

El Diputado Mauro Cruz Sánchez:

Buenos días integrantes de la mesa, nuevamente compañeras, compañeros legisladores, legisladoras y medios de comunicación que aquí están presentes. La historia nos va a juzgar, desde luego el pueblo confió en nosotros, quienes hemos caminado y conocemos las costumbres y sobre todo también el respeto de cada cultura, de cada comunidad, de cada pueblo. Por eso subo a esta tribuna, con la convicción de que la justicia social no es una aspiración abstracta, sino un mandato que debemos cumplir con hechos. Hoy, la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios de esta Sexagésima Sexta Legislatura presenta ante ustedes un dictamen que no nace del capricho, sino de la exigencia legítima de un pueblo que se cansó de la opacidad. El dictamen que hoy votamos en segunda lectura es el resultado de un análisis riguroso y responsable, realizado por los cinco Diputados quienes integramos esta Comisión. Sin duda, una gran responsabilidad para sancionar el mal desempeño de quienes, olvidando su compromiso con la gente, con su pueblo y que han convertido la administración pública en un espacio de abandono y opacidad en el manejo de los recursos públicos. En el caso de la presidenta municipal de San Agustín Amatengo, las pruebas han sido contundentes, opacidad financiera, se ha acreditado un manejo oscuro de los recursos públicos, ocultando información vital, no sólo al pueblo, sino al propio cabildo, dejando al síndico y a los regidores sin posibilidad de vigilar el destino del dinero público. Segundo, nulidad de obras públicas, mientras el municipio demanda desarrollo, la administración ha sido omisa en la ejecución de obras que beneficien a la comunidad, deteniendo el progreso de las familias de Amatengo. Tercero, el pueblo exigió cuentas y recibió silencio, exigió transparencia y recibió desdén. Ante la negativa de rendir informes a la ciudadanía, mismas solicitó la renuncia y hoy esta Soberanía debe actuar en consecuencia. Nuestra actuación está apegada estrictamente a la ley y a los principios de justicia, no podemos permitir

que la autonomía municipal sea utilizada como escudo para un mal actuar de la función pública, pues todo el cabildo municipal ha promovido su revocación y existe un pueblo esperando el desarrollo. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Mauro. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dennis García Gutiérrez.

La Diputada Dennis García Gutiérrez:

Gracias, Diputada Presidenta. Con el permiso de los integrantes de la misma, compañeras y compañeros legisladores, con mucha responsabilidad subo nuevamente a esta tribuna para manifestar mi voto en contra del dictamen que se encuentran en discusión. Quiero dejar en claro que no estoy en contra de la población que manifestó sus razones en el inicio de esta revocación de mandato a la presidenta municipal. Tampoco estoy en contra de que las mujeres servidoras públicas estatales y municipales seamos juzgados o cuestionados por nuestro desempeño en el ejercicio del cargo. Más bien, estoy en desacuerdo que las mujeres en algún cargo público seamos severamente castigadas y sancionadas bajo criterios faltos de perspectiva de género y de principios de interseccionalidad. Diputado Mauro, la justicia también debe tener perspectiva de género. Digo esto, porque en el caso concreto de la presidenta, nunca acudió a defenderse y fue declarada en rebeldía dentro de un proceso en el que existe incertidumbre y no fue, no sabemos si fue notificada pues quien fue el encargado supuestamente de notificarle el plazo para acudir a defenderse fue el mismo alcalde de la comunidad, lo cual pone en duda la imparcialidad y objetividad del acto procesal. No estoy de acuerdo en seguir castigando a las mujeres que llegan a los puestos de toma de decisión producto de una larga lucha histórica para conquistar espacios, cuando hemos visto conductas de funcionarios que han cometido actos graves en cuanto a la violencia física, golpeando mujeres, ha existido casos de feminicidios y omisión en

sus funciones. Creo que esto no es una justificante, pero tampoco veo que se esté actuando con transparencia y con justicia. Yo propongo que se haga una revisión profunda de este caso, sobre todo también que como Comisión de mujeres e igualdad de género nunca fuimos convocadas para emitir una opinión. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias, presidenta. Con su permiso. Primero, dejar de manifiesto que este Congreso no es un tribunal, por lo que no pueden verterse juicios en el sentido que hemos escuchado anteriormente contra ninguna mujer que desempeña algún cargo municipal. Por el contrario, este espacio es deliberativo. El sentido de mi voto es en contra y debe entenderse desde una posición de responsabilidad institucional y de compromiso con los principios que rigen el trabajo legislativo. En primer lugar, reconozco el respeto a la comunidad que ha manifestado su inconformidad y que ha acudido a las vías institucionales para hacer escuchar su demanda. La participación ciudadana y la exigencia de rendición de cuentas son pilares fundamentales de la vida democrática y merecen toda nuestra atención. No obstante, este Congreso tiene la obligación de actuar con estricto apego a la legalidad, al debido proceso y a los derechos humanos. En ese análisis integral, resulta indispensable visibilizar un elemento que no puede ni debe ser omitido, la violencia política en razón de género que se manifiesta cuando las mujeres que ejercen un cargo público enfrentan deslegitimación, presión indebida, juicios anticipados o una carga diferenciada por el sólo hecho de ser mujeres. En el ámbito legislativo, nuestras decisiones no son meramente administrativas o coyunturales, generan precedentes cuando se impulsa una determinación sin garantizar condiciones de igualdad, defensa adecuada y Libre ejercicio

del cargo, se corre el riesgo de validar prácticas que inhiben la participación política de las mujeres y que refuerzan desigualdades estructurales históricas. Mi voto en contra, no implica desconocer las preocupaciones de la comunidad de cerrar la puerta a la revisión de los hechos, implica, más bien, sostener que este Congreso no puede resolver conflictos sociales mediante decisiones que pueden estar influidas por presiones políticas, narrativas unilaterales o contextos de violencia, especialmente cuando éstos afectan de manera diferenciada a las mujeres. Es responsabilidad del poder legislativo actuar como garante del equilibrio entre la voluntad popular y al respecto irrestricto a los derechos fundamentales, particularmente el de las mujeres. La rendición de cuentas debe ir acompañada de procedimientos claros, imparciales y Libres de cualquier forma de violencia política, de lo contrario, se debilita la confianza en las instituciones y se envía un mensaje que desincentiva la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones. Por estas razones, mi voto en contra es una postura a favor de la legalidad, del debido proceso, de la democracia y del derecho de las mujeres a ejercer cargos públicos en condiciones de igualdad y sin violencia para todas. Escuchar a la comunidad y proteger los derechos humanos no son objetivos contradictorios, son obligaciones que este Congreso debe armonizar. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Raynel Ramírez Mijangos.

El Diputado Raynel Ramírez Mijangos:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, como integrante de la Comisión de gobierno y asuntos agrarios, es importante exponer a la ciudadanía oaxaqueña el dictamen de la revocación de mandato de la ciudadana Italivy Sarahí Juárez Ramírez, presidenta municipal de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla,

Oaxaca. La revocación de mandato fue solicitada por los ciudadanos Juan Jiménez Jiménez, Merced Mendoza Martínez, Félix Alfonso Ramírez Avendaño, Alicia Soriano López, María Cristina Rosario Mota y Sandra Julia Juárez Mendoza en su carácter de síndico Municipal, regidora de hacienda, Regidor de obras, regidora de salud, regidora de panteones y jardines, regidora de servicios primarios respectivamente, todos integrantes del referido ayuntamiento. Después de analizar el asunto, con base en las pruebas que obran en el expediente, la Comisión determinó que se acreditan las causales de revocación de mandato previstas en el artículo 61 fracción tercera, cuarta y sexta de la ley orgánica Municipal del Estado consistentes en la inasistencia a tres sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva sin causa justificada, el realizar en lo individual cualquiera de los actos que dan origen a la desaparición de un ayuntamiento, y el causar conflictos reiterados en contra de la mayoría o totalidad de los integrantes de un ayuntamiento o a la comunidad y que hagan posible el cumplimiento de los fines o el ejercicio de las funciones a cargo del ayuntamiento. En concreto, no obstante ser notificada en los términos de ley, la presidenta municipal no asistió a las sesiones de nueve, 17 y 28 de octubre y 11 de noviembre de 2025, sesiones que son importantes para la toma de decisiones que afectan la vida pública del municipio como lo es en materia educativa, salud, obras, hacienda, panteones y jardines, recolección de basura, suministro de energía eléctrica, suministro de agua potable, entre otros servicios de primera necesidad. Esto es patente cuando en múltiples ocasiones los ciudadanos se han presentado ante el ayuntamiento con la finalidad de que sus peticiones sean atendidas como solicitudes de informes de la utilización de los recursos o realización de obras en el municipio sin que la presidenta municipal les dé alguna respuesta, ya que siempre se encontraba ausente. Por lo anterior, se advierte que, ante la ausencia injustificada de la presidenta municipal para

atender su trabajo en el municipio, se afecta gravemente la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de sus funciones, causando con ello conflictos reiterados en contra de la mayoría o totalidad de los integrantes de su ayuntamiento y a la misma comunidad. En ese sentido, es claro que nos encontramos ante situaciones de arbitrariedad, violaciones graves de derechos humanos, malos tratos y omisiones de los cuales han sido víctimas los integrantes de su ayuntamiento y la ciudadanía, especialmente las niñas, niños y adolescentes, mujeres y personas adultas mayores. En esa premisa, de acuerdo a lo alegado y probado en el procedimiento, la Comisión decidió la procedencia de la revocación de mandato de la presidenta municipal con la finalidad de que se designe a la Concejal suplente y se retome el gobierno del municipio por el buen cauce lo más pronto posible. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Raynel ¿alguna otra Diputada o Diputado que quiera hacer uso de la palabra? Agotadas las participaciones, procederemos a la votación. Antes de iniciar la votación, informo a este pleno que de conformidad con el artículo 65 inciso E de la ley orgánica municipal, para declarar procedente la revocación de mandato se requiere la votación de las dos terceras partes de las Diputadas y Diputados integrantes de esta Legislatura. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Con gusto, Diputada presidenta. Le informo que se emitieron ocho votos a favor y 21 en contra.

En virtud de que no se alcanzó la votación requerida por el artículo 65 inciso E de la ley

orgánica municipal, es decir, las dos terceras partes de las y los Diputados que integramos esta Legislatura y con fundamento en el artículo 126 del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca se somete a consideración de este pleno si se devuelve a la Comisión dictaminadora. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Le informo, Diputada Presidenta, que se emitieron 24 votos a favor de que se devuelva a la Comisión dictaminadora.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Se declara aprobado con 24 votos que se devuelva a la Comisión dictaminadora el decreto mencionado. Se instruye a la Secretaría de servicios parlamentarios realizar los trámites administrativos correspondientes para devolver el dictamen a la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Gracias, presidenta. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, PRIMERO. Declara Procedente la Revocación de Mandato del Ciudadano Sócrates Cruz García, Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca, electo para el periodo Constitucional del uno de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado plenamente el Abandono del Cargo e Inasistencia a tres Sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada. SEGUNDO. Declara procedente la Designación del Concejal Suplente Jesús Pedro Sánchez Machuca,

para ocupar el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera, Distrito de Putla, Oaxaca.; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; Con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo. TERCERO. Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca, para que requiera al Concejal Suplente Jesús Pedro Sánchez Machuca, para ocupar el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca; para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027; para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputado Secretario. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular. En virtud de que no existe ninguna participación, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

El Diputado Secretario César David Mateos Benítez:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remitas el ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la

Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Santa Elena El Tule”, perteneciente al Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda:

Si, Presidenta. Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Claro que sí, Diputada Presidenta. Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba aprueba el reconocimiento

con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad de “Puerto Estero”, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Secretaria. Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Por la negativa. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Irma Pineda Santiago:

Si, Diputada Presidenta. Le informo que se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Secretaria. Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al trigésimo cuarto punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo tres fracción decimoprimera y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaró la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: dos dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, un dictamen de la Comisión permanente de bienestar, tequio, inclusión y fomento cooperativo, dos dictámenes de la Comisión

permanente de deporte, dos dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios, 17 dictámenes de la Comisión permanente de hacienda. Se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyó a la Secretaría que forme la lista de oradores. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía.

La Diputada Vanessa Rubí Ojeda Mejía:

Muy buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca. Acudo a esta tribuna para reflexionar sobre un tema que es columna vertebral de nuestra vida democrática y del proceso de transformación, la seguridad y la paz nacional. Los hechos recientes ocurridos en el Estado de Jalisco, donde se realizó un operativo federal de alto impacto para la captura de un líder criminal no constituyen acontecimientos aislados, son evidencia de un Estado mexicano que no da tregua a la impunidad. Es fundamental reconocer el liderazgo firme e inquebrantable de nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo quien, en su carácter de comandante la suprema de las Fuerzas Armadas ejerce con responsabilidad la facultad prevista en el artículo 89 en sus fracciones sexta y séptima de nuestra carta magna confiriéndole la obligación de preservar la seguridad nacional, garantizar la estabilidad interior y la disposición estratégica del ejército, la armada y Fuerza Aérea, en tareas fundamentales de apoyo a la seguridad pública. Los resultados del pasado fin de semana confirma que la estrategia nacional de seguridad se conduzcan con disciplina y un profundo amor a México, se trata de una estrategia que prioriza la inteligencia y la eficacia para devolverle la tranquilidad a las familias mexicanas. Desde esta máxima tribuna, deseo expresar un amplio reconocimiento al personal del ejército mexicano, la guardia nacional, la Fuerza

Aérea y a los elementos de operaciones especiales de la Secretaría de la defensa nacional que con su profesionalismo y lealtad son el escudo de nuestra República. Nuestro respeto absoluto a quienes participaron en el operativo del pasado fin de semana, quienes resultaron heridos en el cumplimiento de su deber y a quienes ofrecieron lo más valioso que un ser humano puede entregar sirviendo a la patria, su propia vida. Nuestra solidaridad con las familias de estos héroes, su sacrificio es un ejemplo de honor y vocación al honrar su memoria honramos también a nuestra bandera nacional, recordemos este día 24 de febrero, lo que sus colores representan, el verde la esperanza, el blanco la unidad y el rojo la sangre de los héroes que han muerto por nuestra patria. En cuanto a la seguridad pública en nuestro estado, quiero resaltar la visión y pronta instrucción de nuestro gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz ante los hechos de violencia registrados en diversos municipios, particularmente en la región del Istmo de Tehuantepec, la instalación inmediata de la mesa para la construcción de la paz y la seguridad permitió una reacción coordinada entre los tres órdenes de gobierno como lo informó el ejecutivo del Estado se desplegaron más de 1000 elementos estatales y federales para fortalecer la presencia en puntos estratégicos con filtros de seguridad en varios municipios así como la atención a hechos aislados como los ocurridos en el distrito que represento, específicamente en el municipio de San Miguel Soyaltepec. Con las acciones emprendidas se ha enviado un mensaje claro, en Oaxaca preservar la paz y salvaguardar el bienestar de las familias es una prioridad, ya que no hay paz sin justicia y no hay bienestar sin un entorno seguro. Finalizo mi posicionamiento recordando que este mes de febrero es un mes dedicado a honrar al ejército y a la Fuerza Aérea mexicanos. Los resultados recientes y su labor diaria nos confirman que sin duda la gran fuerza de México son ellos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Vanessa. Me acaban de informar de que una Diputada fue agredida por ciudadanos pobladores el día de hoy en el Congreso, esta mesa directiva pues, primero, le pide a todas las personas que se encuentran aquí hace un llamado siempre al diálogo permanente, la paz, la tranquilidad y respeto de las y los Diputados, este Congreso no va a tolerar ningún tipo de violencia de agresión, siempre va a imponer el diálogo ante cualquier situación de conflicto. Por favor se les pide que aun cuando estén molestos, no recurren a la violencia. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Buenas tardes nuevamente, al pueblo de Oaxaca, compañeras y compañeros. Con su permiso, presidenta. Antes de continuar con mi posicionamiento que hoy voy a realizar, quiero expresar mi profundo pesar por lo ocurrido en casa Pato, instancias cercana al Congreso del Estado, donde lamentablemente los menores perdieron la vida. Mi solidaridad absoluta con sus familias. Sabemos que se activaron los protocolos correspondientes y que en las próximas horas se emitirá un comunicado oficial. Cuando se trata de nuestra niñez, no puede haber descuidas, que haya verdad y sobre todo que haya justicia. Por lo consiguiente, invito a las compañeras y compañeros, primero a solidarizarnos con las familias de las pequeñas y, segundo, no utilizar este tipo de desgracias como bandera política. Presidenta, si podrá instruir que presenten la reproducción de un video, por favor.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

La dirección de Gaceta parlamentaria si nos apoya con el video, por favor.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Así se refiere a los Diputados del PT hacia las personas con discapacidad.

(Se transmite video)

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros, medios, pueblo de Oaxaca hace unos días, en un arranque que dejó más preguntas que respuestas, la Diputada Federal Margarita García García utilizó un término incorrecto para referirse a las personas con discapacidad y no es un hecho aislado, en esa misma tribuna aquí, en una comparecencia, el legislador Dante Montaño tampoco se tomó la molestia de informarse sobre la manera correcta de referirse a nosotros. Se dicen llamar de izquierda, se dicen defender los derechos de las personas con discapacidad, pero no empiezan primero a tener el uso adecuado de las palabras para referirse hacia nosotros y como bien sabemos el Diputado Dante quiso ocupa esa curul como persona con discapacidad, dónde cada la congruencia política donde dijo haber presentado un documento que tenía una discapacidad motriz, Diputado, si usted tiene una discapacidad tiene que saber usar los términos que corresponden. Me he quedado callada una vez en la comparecencia pero no lo pienso seguir haciendo, porque hoy está curul por segunda vez que represento como persona con discapacidad con mucho orgullo lo digo porque sabemos mujeres y hombres ciudadanas y ciudadanos que desde lucha venimos caminando para en algún momento ser escuchados en esta máxima tribuna y representar dignamente los cargos como corresponde y no se trata de abanderar ni alzar la voz nada más por hablar, no, se trata de usar los términos que corresponde y no decir que aquí estamos como discapacitados y lo digo con claridad, a nosotros, porque no hablo en abstracto, hablo como mujer con discapacidad, segundo, porque primero con todo el respeto que se merece la Diputada Kelly que hoy no está pero que luchó por los mismos derechos, hablo desde la experiencia, hablo desde la realidad. No somos discapacitados, somos personas con discapacidad. Primero, personas, siempre personas. Puede parecer un detalle pequeño para quien nunca ha olvidado la discriminación, nunca ha vivido la discriminación, pero el lenguaje no es menor, el lenguaje refleja formación, conciencia y

respeto, no venimos a esta tribuna a señalar y a querer por lo que viene en el futuro, no señores ni a estar juzgando, venimos y los invito de verdad a que caminen, a que escuchen a las personas con discapacidad, porque en su momento también me comentaron que el partido del trabajo en ese entonces cuando ya íbamos a ocupar el lugar aquí utilizar una personas con discapacidad ilusionando las que iban a tener hoy aquí un lugar representativo y nada más los utilizaron, porque a la mera hora los hicieron a un lado y quien pudo tener ese beneficio fue el Diputado Dante. Casualmente, ambos al partido del trabajo y me pregunto con seriedad, es parte de su ideología política nombrarnos así o es simplemente falta de sensibilidad y actualización en derechos humanos. Quien aspira a defender causas sociales, debe empezar por entenderlas, quien aspire a representar al pueblo debe empezar por respetarlo y quien aspire a hablar de inclusión debe conocer el marco jurídico básico. La convención sobre los derechos de las personas con discapacidad es clara, la Constitución es clara, la ley es clara y la forma correcta de nombrarnos también lo es. No somos bandera política, no somos discurso de ocasión, no somos recurso para confrontaciones partidistas, somos ciudadanos y ciudadanas con derechos y si es verdad, quieran hablar en nombre del pueblo empiecen por caminar con el, escúchenlo, conózcanlo, respétenlo. Diputada Margarita, hasta la Cámara de Diputados Federal que se escucha fuerte, les invito a que venga a caminar al pueblo de Oaxaca, no simplemente que haga usted señalamientos incorrectos, la invito a que se siente con la gente y que no la hagan a un lado como lo hicieron en el 2024 y si de verdad quieren hablar en nombre del pueblo, empiecen por caminar con él, escúchenlo, conózcanlo, porque la inclusión no se grita en tribuna, se practica con coherencia y la coherencia empieza con el respeto. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada. Se concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López.

La Diputada Elvia Gabriela Pérez López:

Compañeras y compañeros Diputados, hemos vivido una jornada histórica, un operativo de seguridad nacional que nos recuerda que cuando las instituciones trabajan unidas, México es más fuerte. Hoy, quiero compartir reconocimiento que nace desde el corazón de Oaxaca. Primero, a nuestra presidenta la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, comandanta suprema de las Fuerzas Armadas. Bajo su liderazgo hemos visto que la coordinación institucional es posible y que se ha respondido en el marco de la ley, de la Constitución y del Estado de derecho. Usted lo ha dicho con claridad, el objetivo es dar paz a miles de familias mexicanas, paz para que las juventudes puedan soñar con un futuro, paz para que México sea el país de esperanza que siempre hemos sido. Reconocemos su valentía, su compromiso con la legalidad y su determinación para defender a México. Al Secretario García Harfuch, el ejército mexicano, a la fuerza aérea, a la Guardia Nacional, al Centro Nacional de inteligencia y la Fiscalía General de la República. Su trabajo de inteligencia, su profesionalismo y valor han devuelto esperanza a millones de mexicanos que anhelan vivir en paz. México reconoce su labor y Oaxaca también. Es necesario hacer también mención del gobernador de nuestro Estado, el ingeniero Salomón Jara Cruz, quien ha mantenido la coordinación permanente con el gobierno federal, misma que es fundamental para que la paz llegue a cada rincón de nuestro Estado. Hoy, Oaxaca está comprometida con la seguridad de nuestras familias. El trabajo conjunto pone a las familias y a las personas al centro. Compañeras y compañeros, este momento nos invita a reflexionar de manera seria sobre el México que estamos construyendo. Un México donde la unidad sea más fuerte que la división, donde las familias puedan vivir sin miedo, reconozcamos lo bueno de Oaxaca y

de México. Nuestra resiliencia, nuestra solidaridad, nuestra capacidad de salir adelante juntas y juntos. Tenemos una historia milenaria de construcción de paz desde la comunidad y, hoy, veo que nuestro país a las mexicanas y a los mexicanos que sirven a su patria coordinación donde da resultados y esperanza. Hoy, México está de pie para decir que seguiremos construyendo paz. Acá es donde se construye el futuro y ese futuro es con esperanza y con unidad. Es cuanto, Diputada Presidenta.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muy buenas tardes. Con la venia de la presidencia de la mesa. Diputadas, Diputados, amigos, amigas, integrantes de los medios de comunicación, señoras y señores. Hay momentos en la historia de una nación donde el peso del sacrificio nos obliga a detenernos por un instante. El pasado domingo, el suelo de nuestra patria se tiñó con la sangre de 25 hombres y mujeres que no preguntaron si el enemigo era poderoso, pensaron en cumplir su deber y proteger a las familias de México. El día domingo, la nación se estremeció con una noticia que marca el fin de una era de terror, de alguien que ni siquiera vale la pena mencionar, pero esa justicia no llegó por azar, llegó gracias al honor y al valor de quienes visten un uniforme, me refiero por supuesto a las y los integrantes de nuestro ejército y Guardia Nacional, a las familias de nuestros caídos debo decirles que no hay medalla, no hay discurso ni bandera doblada que pueda llenar el vacío que deja su ausencia. Detrás de cada uniforme hay una historia interrumpida, un padre que no verá crecer a sus hijos, el dolor de una esposa que enfrentará el mañana con el peso del orgullo y la ausencia de su cónyuge. Sepan que su dolor es hoy el luto de todo México. Son seres humanos, no son una cifra en un reporte de guerra, son los cimientos sobre

los cuales debe construirse la paz. Siempre que la estrategia se tenga que impulsar, debe valorarse más la vida del defensor que la del verdugo. La gran mentira de que se puede abrazar al criminal mientras este empuña el arma ha muerto hoy junto con el manto de la impunidad que la cubría. La paz es el imperio de la justicia. Hoy, la justicia ha reclamado un precio muy alto, el Estado olvidó un sexenio que su primera obligación es la protección de los inocentes, no la diplomacia con la delincuencia. El minuto de silencio que se realiza a lo largo y ancho del país, en su honor, no debe ser un silencio de resignación, que sea un minuto de protesta silenciosa. Que este minuto de silencio sea el pacto de un pueblo que jura ante sus muertos que nunca más el Estado será omiso. Como legislador federal, tuve el gran honor de pertenecer a la Comisión de defensa nacional y fui testigo de la lealtad y el compromiso de las Fuerzas Armadas con el país. Desde aquí, quiero hacer un reconocimiento al titular de la Sedena general Ricardo Trevilla Trejo y al titular de la Guardia Nacional general Guillermo Briseño Lovera, pero principalmente a esos 25 héroes que perdieron la vida, a los que partieron les debemos no sólo nuestra libertad, sino el compromiso de que no volveremos a dar ni un paso atrás, porque no hay mayor gloria que entregar la vida para que nuestros semejantes vivan sin miedo y, hoy, debemos de agradecerles que el miedo y el terror que siembran estos sujetos puede ser exterminado de raíz y eso nos da una esperanza que ya parecía perdida. Honor y gloria a nuestros héroes del ejército y las Fuerzas Armadas. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Muchas gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

El día de la bandera, en México, se celebra cada 24 de febrero, para conmemorar la adopción oficial del lábaro patrio en 1821,

símbolo nacional surgido durante la independencia. Esta fecha, nos hace reflexionar sobre el significado histórico de la bandera mexicana y reconocer el esfuerzo de quienes sigan luchando por la independencia y por la defensa de nuestra soberanía nacional. La bandera mexicana representa unidad, soberanía e historia. Por ello, el día de la bandera en México invita a recordar el sacrificio y la valentía de quienes han contribuido y siguen contribuyendo a la independencia y consolidación del país. En este contexto, aprovecho la oportunidad para reconocer el patriotismo de nuestra Presidenta de la República, la doctora Claudia Sheimbaun Pardo, quien siempre ha defendido la soberanía de la nación ante las bravatas del presidente norteamericano que, en un frente de batalla ha pretendido a través de su guerra arancelaria minar el desarrollo de la economía nacional con el propósito de debilitar a la 4T. La presidenta, ha respondido con diplomacia y audacia política, sin ceder un milésimo sus valores y principios siempre al lado del pueblo de México. En otra pretensión intervencionista, tomando como pretexto la lucha de los cárteles de la droga, Trump ha insinuado invadir con sus Marines territorio nacional, cuestión que incluso aplauden los conservadores de aquí. La doctora Claudia Sheimbaun Pardo ha sido categórica coordinación, sí, subordinación no. El presidente Trump tenía en la mira al Mencho, la presidenta le ganó el tiro. Ante este reciente acontecimiento que fue un éxito militar táctico, donde lamentablemente hubo pérdidas de vidas humanas con cuyos deudos y amistades nos solidarizamos, recuperó las palabras de nuestra Presidenta de la República, el pueblo de México debe sentirse muy orgulloso de nuestras fuerzas armadas y del gabinete de seguridad que tenemos. Son grandes hombres y mujeres que siempre están dispuestos a dar la vida por los demás, lo más importante en este momento es garantizar la paz y la seguridad de toda la población, de todo México y, si se está haciendo. La gente puede saber qué estamos trabajando todos los días por su

seguridad y por la paz y que al gobierno y hay Estado mexicano. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Mónica Belén López Javier.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

A mis paisanas y paisanos. Tlacolula significa lugar de cosas torcidas, también lugar del cielo, dos significados que no sólo nombran a un territorio, sino que representan una decisión, torcer el rumbo o elevarlo. Hoy, Tlacolula está frente a esta decisión, el respetar la decisión del pueblo y asumir la representación popular con responsabilidad implica ejercer el poder público que precisamente emanó de un voto de confianza y no de unos cuantos, sino de la mayoría. A partir de ese momento, se debe ser garantes de gobernabilidad y de servicio al pueblo. El 2 de junio de 2024, Tlacolula de Matamoros eligió a su máximo órgano de gobierno y de administración, un ayuntamiento conformado por un presidente municipal y nueve concejales, 10 personas en quienes el pueblo delegó autoridad para que trabajaran en conjunto por el beneficio y desarrollo de este gran pueblo. Ha pasado más de un mes y medio sin que se logre el nombramiento de la persona titular de la Tesorería, de la Secretaría municipal, entre otros. Las consecuencias son claras, servicios detenidos, trámites paralizados, afectaciones administrativas e incertidumbre para la ciudadanía. Es necesario decirlo con firmeza, Tlacolula no puede estar detenida por desacuerdos internos. Quienes forman parte del cabildo no pueden frenar a todo un municipio. La administración pública no puede quedar atrapada en diferencias políticas o intereses personales. El mandato popular no es simbólico, es una responsabilidad Constitucional. Quienes fueron electas y electos no se representan a sí mismos, representan a la ciudadanía que los votó y esa ciudadanía hoy exige certidumbre y estabilidad. Tlacolula necesita gobernabilidad y la gobernabilidad se

construye tomando decisiones, se construye conciliando, dialogando, asistiendo a las sesiones, permaneciendo en ellas, deliberando y votando los asuntos pendientes. Por ello, hago un llamado urgente y firme a quienes integran el cabildo de tlacolula de Matamoros para que cumplan con sus obligaciones legales y concreten los nombramientos necesarios para que la administración funcione con normalidad. No basta con estar presentes, es indispensable resolver. Las diferencias no pueden colocarse por encima del bienestar colectivo. El interés de 10 personas no puede estar por encima del bienestar de miles de habitantes. A la ciudadanía de tlacolula le digo, su exigencia es legítima, el ayuntamiento debe funcionar, los servicios públicos no pueden estar paralizados ni poner en riesgo los derechos del pueblo. Sin embargo, la confrontación y la polarización no son el camino para inclinar o forzar decisiones. Como representante del distrito y como tlacolulense he sido respetuosa de la autonomía municipal, pero respeto no significa indiferencia, cuando el bienestar de nuestra gente está en juego el llamado debe ser claro y, vuelvo al inicio, tlacolula puede ser el lugar donde las cosas se tuercen por divisiones o puede ser el lugar sagrado, es el lugar donde se eleva la responsabilidad pública, por el bien de tlacolula, presidenta, regidoras y regidores, les invito a consensuar, a avanzar, es momento de demostrar su madurez, su compromiso y su amor al pueblo. Ese pueblo al que un día le prometieron honrar y trabajar para su bienestar. Muchas gracias.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Iván Osael Quiroz Martínez.

El Diputado Iván Osael Quiroz Martínez:

Muy buenas tardes, con la venia de la mesa directiva. Hoy, quiero referirme a la respuesta del Estado frente a los hechos recientes en materia de seguridad y de manera en que tanto el gobierno de la

República como el gobierno del Estado han actuado con coordinación, de manera oportuna y corresponsabilidad. En primer lugar, reconozco el mensaje claro y contundente de cero impunidad que ha fijado la presidenta de la República la doctora Claudia Sheimbaun Pardo así como el Gobernador del Estado el ingeniero Salomón Jara con un mensaje que no sólo queda en declaraciones, sino que se respalda con acciones concretas. En ese marco, es justo reconocer el trabajo de las Fuerzas Armadas, de la Guardia Nacional y de las instituciones de seguridad que participaron en el operativo informado por la presidenta de la conferencia matutina el día de ayer como parte de una estrategia coordinada para atender hechos que preocupan legítimamente a la ciudadanía. En el caso de Oaxaca, es importante subrayar la respuesta inmediata el gobernador, aun encontrándose en territorio como es costumbre que visite nuestros pueblos específicamente en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz donde estaba inaugurando una cancha de fútbol obra que también contribuye a la prevención del delito y a la construcción de un mejor tejido social. Aún así se activaron de manera inmediata las acciones necesarias igualmente el día de ayer en conferencia matutina gobernador informó a través del fiscal general con claridad las medidas implementadas y los resultados obtenidos. En ese actor se refleja que la seguridad de Oaxaca no depende de ocurrencias ni de reacciones tardías sino de una política pública que se ha venido fortaleciendo. Hoy se habla de más policías, de mejores, con mejor preparación, con mejores condiciones laborales, con incrementos salariales, con esquemas de pensiones dignas y con programas como la escuela de la paz y la seguridad que busca su profesionalización y dignificar a quienes cuidan a la población. A nivel nacional, la estrategia de seguridad también ha marcado una diferencia, se estructura en cuatro ejes, uno de ellos y para mí el más importante la atención de las causas, eso significa entender que la violencia no se combate

únicamente con operativos, sino con policías y políticas sociales, con prevención, con deporte con una educación y con reconstrucción del tejido comunitario. Hoy, se avanza en una ruta distinta, con firmeza contra el delito, coordinación entre los niveles de gobierno y atención a las causas profundas de la violencia, no se niega los retos, pero se enfrentan con responsabilidad y visión a largo plazo. Cierro mi participación dirigiéndome a las juventudes, más allá de cómo la narco cultura se ha incrustado en nuestra vida de las y los mexicanos, debemos entender y mandar un mensaje con mucha claridad, ningún delincuente es ejemplo de nada y nadie, el que es ejemplo claro son los compañeros y compañeras que arriesgaron su vida y que perdieron la vida el día domingo para defender patria y nosotros, desde este Congreso nos corresponde reconocer cuando el Estado actúa con seriedad, respaldar las acciones que fortalezcan la seguridad y reiterar que en Oaxaca y México no hay espacio para la impunidad. Es cuanto.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Solicito a servicios parlamentarios para que verifique si existe, la Secretaría para que verifique si existe quórum legal de esta sesión. Le informo presidenta que sólo se encuentran 20 Diputados por lo cual no hay quórum para seguir la sesión.

El Diputado vicepresidente Isaac López López:

Informo, Diputadas y Diputados que ya no existe quórum legal para continuar esta sesión. Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura… Solicito nuevamente a la Secretaría que verifique el quórum.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Vamos a continuar con la sesión. Por única ocasión ya rectificado el quórum en las próximas sesiones ya no se va a dar una segunda asistencia. Se concede el uso de la palabra la Diputada Melina Hernández Sosa.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Para avanzar, Presidenta, desde mi lugar. Quiero con preocupación manifestar que el uso que se le da a la tribuna cuando suben a posicionar es lamentable que se suba a dar posicionamientos infundados, sin pruebas y que solamente lo utilizan para un posicionamiento político. Es el caso del. De acuerdo número 30 que presentó el Diputado Dante. Yo creo que si él tiene pruebas sobre el tema de la probable facturación de operaciones simuladas y sobreprecio que presente su denuncia ante las instancias correspondientes, ante la Secretaría de honestidad, transparencia y función pública, creo que hay los elementos, tenemos la ley, que lo haga, pero que no venga a utilizar la tribuna con falsedades o que nada más lo utilice para un posicionamiento personal o político y que esté engañando a la sociedad como lo hicieron con el caso, el recurso de inconformidad que presentaron ante el tribunal electoral por el caso de la revocación de mandato, hicieron todo un show y al final de cuentas se declaró infundado, no procedió, pero sobre todo pues nos informaban en la mañana que no presentaron ninguna prueba. En un evento público ellos dijeron traemos las pruebas y enseñaron una caja de huevos y, al final de cuentas en el expediente no llevaban ninguna prueba. Entonces aquí varias veces se subieron a tribuna a decir que habíamos incurrido en delitos o que se había incurrido en delitos electorales, entonces creo, yo exijo respeto a los Diputados que suben a posicionar, pero sobre todo al Diputado Dante que cuando suba lo haga con conocimiento de causa y con pruebas verídicas, no como las que presentaron cuando tuvieron la oportunidad en el recurso de inconformidad y si él no escuchó la mañanera, aquí se la pongo (la Diputada pone un audio). Pues eso es cuanto, yo creo que nos hablen con claridad y que se dirijan con respeto y la verdad al pueblo de Oaxaca, que no nos estén engañando, es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Gracias, Diputada Melina. Adelante, Diputado. Por favor pido a las compañeras de galerías que guarden respeto, por favor, no se permiten expresiones en este pleno legislativo.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Al pueblo de Oaxaca. Hay varias frases que relatan la historia moderna de México, del México actual, se acuerdan esa que decía se cayó el sistema hola del filósofo michoacano conocido por muchos como el comandante bolas Felipe Calderón de Jesús haiga sido como haiga sido, pero a lo que me quiero referir en este posicionamiento retrata el a cabo de la selección mexicana en el mundial del 94 por ejemplo, por qué no hicieron los cambios, así como Mejía Barón algo similar sucede en el gabinete actual, el tan cacaraqueado relanzamiento del gabinete se quedó en pura llamarada de petate, se quedaron con el cambio y esto nos obliga a preguntar por qué tanta faramalla con el relanzamiento si no se relanzó absolutamente nada, yo me pregunto ¿se habrá preguntado el ejecutivo cuál era el anhelo genuino del pueblo de Oaxaca cuando salió a votar en su contra el 25 de enero? ¿Se habrá preguntado acaso que esperaba el pueblo de Oaxaca con este relanzamiento? ¿No creen que hubiese sido conveniente por ejemplo como una primera señal de reivindicación que el ejecutivo mandaste a este Congreso un decreto que derogara el decretazo que dejó sin empleo a más de 1344 trabajadores? Al menos una reivindicación de recursos para atender urgentemente el hospital civil, un cambio en la estrategia de seguridad pública no hubiese sido también conveniente hacer un llamado a todas las fuerzas para reconstruir el Oaxaca primaveral que se espera. Estimado gobernador, muchos de sus funcionarios traicionaron la confianza del ejercicio público y le han tomado la medida al pueblo de Oaxaca, a muchos se les olvidó muy rápido la austeridad republicana que tanto profesamos y que no puede haber gobierno pobre, no puede haber gobierno rico y pueblo

pobre, estos principios de la cuarta transformación se rompieron con mucha rapidez en tres años, así que los 90 días de relanzamiento la verdad es que nos dejan seguramente con muchas dudas. No es un demócrata quien coacciona las autoridades electorales, quien obliga a intimidar por obtener sentencias favorables. En serio, pregunto, en que impactan las renuncias del coordinador de comunicación social o en que impacta la política pública de seguridad el cambio en la CORTV y hacer un gran anuncio con bombo y platillo. El pueblo esperaba cambios en la política interna, cambios en la estrategia de salud, cambios en la estrategia de seguridad come cambios en la política social, cambios de de veras que transformarán el futuro de las y los oaxaqueños. Bueno, esperábamos que, al menos, cambiarán a ese consejero que tienen que, en el proceso de revocación de mandato se la pasó de tik toker e influencer, realizando actos proselitistas. Hoy, precisamente, el, salió a decir con un argumento tendencioso y chafa dando línea para que el tribunal electoral no entrara al estudio de la nulidad de la sospechosa consulta de revocación de mandato.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Por favor, se solicita el orden a las compañeras de galerías, por favor, respeto al orador. Por favor compañeras.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Les pesa reconocer que hubo fraude, el resultado no es vinculante, pero se mapacheó la votación y se puso en tela de juicio al tribunal que se encarga de calificar las elecciones y negó la justicia ante sospechosos procesos electorales. Actos como ese con funcionarios a favor del neoliberalismo operando dolosamente en los tribunales en el 2006 fue lo que provocó que Andrés Manuel mandara al diablo a las instituciones. Lo que demuestra la sentencia del tribunal es su falta de compromiso y responsabilidad por la democracia, su falta de autonomía y no cuidar los equilibrios. Éste tribunal no ha estado a la altura del pueblo de Oaxaca que pide justicia ante todos los

actos que creímos que habían desaparecido y que no iban a regresar en el 88 y en el 2006.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Por favor compañeras, se le pide a las compañeras que guarden silencio y respeten al orador por favor. Si no guardan el orden se les va a pedir que se retiren por favor.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Solicitaría la presidenta de la mesa haga valer su autoridad para el respeto al reglamento interno.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Por favor compañeras guarden respeto y respeten al orador.

El Diputado Dante Montaño Montero:

Ya para terminar este es un show armado por el presidente de Santa Lucía. Nos recomendación y sin duda nuestro reconocimiento a la presidenta por el enorme valor que tuvo para ir tras el delincuente más buscado de nuestro país. Así como la presidenta se fajó los pantalones, le pedimos al gobernador que haga valer el Estado de derecho para poner orden.

La Diputada Presidenta Eva Diego Cruz:

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, se cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado para el próximo martes 3 de marzo del año en curso a las nueve horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca la campana)

ACTA DEL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - - - -

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día martes veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta informa al Pleno, que con fundamento en lo dispuesto en el cuarto párrafo del artículo 21 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para el desarrollo de la presente Sesión, nombra como Secretario Provisional al Diputado César David Mateos Benítez; de la misma manera que el Diputado Zeferino García Jerónimo en su carácter de Diputado Migrante o Binacional reconocido en términos del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual, por lo tanto, pide a la Secretaría tomar su asistencia; por consiguiente solicita a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia, el resultado del registro de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho Diputadas y Diputados, (más diez Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la Sesión), contándose con un total de treinta y ocho asistencias. Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Irma Pineda Santiago, Secretaria; y Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Sandra Daniela Taurino Jiménez, Haydeé Irma Reyes Soto, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez, María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Raynel Ramírez Mijangos, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruiz, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Javier Casique Zárate, Biaani Palomec Enríquez, Dante Montaño Montero y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de la Diputada María Eulalia Velasco Ramírez y de los Diputados Oliver López García e Isaías Carranza Secundino, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum**

legal requerido, (con la asistencia de treinta y ocho Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** - - - - - - Una vez abierta la Sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría dé lectura al Orden del Día. En ese instante, en uso de la palabra la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, comunica que el Orden del Día, es conocido por todos los Diputados y Diputadas, por lo tanto, solicita a la Presidencia se someta a consideración del Pleno si aprueban dispensar la lectura del Orden del Día. Por lo tanto, la Diputada Presidenta en atención a lo solicitado, pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día; por tal motivo, en votación económica solicita a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), **aprobándose con mayoría de votos a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Posteriormente, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y toda vez, que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). **Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 24 DE FEBRERO DE 2026. 1.** Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Efeméride presentada por el Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena. **4.** Efeméride presentada por la Diputada Eva Diego Cruz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Mauro Cruz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el párrafo cuarto al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zarate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona un párrafo al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recorriéndose en su orden los subsecuentes. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 12; se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 12, el Capítulo Octavo denominado “Del Proyecto Social” al Título Segundo, el artículo 62 Bis, el Capítulo Noveno denominado “De la Planeación Participativa” al Título Segundo, el artículo 62 Ter, todos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y

del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona el Capítulo Tercero Bis "Del Robo y Extorsión en Contra de Animales" con los artículos 421 Bis y 421 Ter del Título Vigésimo Cuarto, de los Delitos cometidos contra la vida e integridad de los animales, del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan de las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se adicionan las fracciones IV, V, VI y VII del artículo 2245 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Karla Clarissa Bornios Peláez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea en el Marco del Día Internacional de la Lengua Materna la entrega de la "Medalla al Mérito para las y los hablantes de Lenguas Indígenas en el Estado de Oaxaca", en Reconocimiento a las Personas Oaxaqueñas, así como a Organizaciones Públicas y Privadas de la Sociedad Civil que se hayan destacado por su labor de protección, promoción, difusión y preservación de las Lenguas Indígenas en el Estado de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción II del artículo 357, la fracción IV del artículo 357 Bis, los artículos 359, 361, la fracción V del artículo 362, la fracción XIII del artículo 369; se adicionan la fracción XV al artículo 369, los artículos 369 Octies, 369 Nonies; y se deroga la fracción XI del artículo 369 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 156 Bis y 187 Bis a la Ley de Movilidad del Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, se adiciona el inciso K denominado "En Materia de Protección y Bienestar Animal", con las fracciones I, II y III, recorriéndose el último párrafo del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XI, y se recorre la subsecuente del artículo 6°, de la Ley Para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el inciso a) de la fracción II, se adiciona inciso d) a la fracción I y se deroga el inciso g) de la fracción II del artículo 24 Bis del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Monserat Herrera Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 10 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez, integrante

del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 6 y 14 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman la fracción VIII del artículo 133 y la fracción IV del artículo 188 y se adicionan la fracción IX, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 131 y la fracción V, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 188, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, y se reforma el artículo 143 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción al artículo 234 y se adicionan los artículos 237, 238 y 239, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Diaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforman los artículos 2, fracción VII; 3 primer párrafo; 4, 14, fracción I, inciso C; 20, 23 fracción V; 48, 76 primer párrafo; 96 fracciones I, inciso b y II, Inciso b; la denominación del Capítulo III "Instancia Técnica de Evaluación" del Título VII para quedar como "De la Evaluación"; 97, 98, 100, 101, 111 fracción IV, y 119, tercer párrafo. Así mismo, se derogan la fracción XVI del artículo 2; el inciso g) del artículo 14, y el inciso a) de la fracción II del artículo 96; todos de la Ley Estatal de Planeación. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 30; se adicionan la fracción II Bis al artículo 4, III Bis y VI Bis al artículo 29, y las fracciones XI, XII, XIII y XIV recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 30, todas de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Irma Pineda Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez para que, en el ámbito de sus atribuciones, implemente de manera inmediata un programa integral de capacitación en materia de derechos humanos, perspectiva de género, derechos de niñas, niños y adolescentes, protección de datos personales y uso legítimo de espacios públicos, dirigido a las Autoridades Auxiliares Municipales, particularmente a la Agencia Municipal de Pueblo Nuevo y al Comité de Vigilancia de la Colonia Patria Nueva, a fin de garantizar que el ejercicio de sus funciones se realice con apego irrestricto al Marco Constitucional y Convencional en Materia de Derechos Humanos. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que, al resolver los Amparos en Revisión, promovidos por Embotelladora las Margaritas S.A.P.I. y Embotelladora del Fuerte S. de R.L. de C.V., pondere los derechos humanos de la población, a la salud, a la vida y a la alimentación, por encima de los intereses comerciales de

las Empresas, y confirme la plena Constitucionalidad de la Ley General de Educación en Materia de Salud Alimentaria Escolar y de los Lineamientos Generales a los que deberán sujetarse la preparación, la distribución y el expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como el fomento de los estilos de vida saludables en alimentación, dentro de toda Escuela del Sistema Educativo Nacional. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Karla Clarissa Bornios Peláez, María Eulalia Velasco Ramírez y del Diputado Isaac López López, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el que se exhorta de manera respetuosa, a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a reforzar las acciones de regularización, capacitación, vigilancia y control en el manejo de fuegos pirotécnicos y polvorines, para evitar tragedias y pérdida de vidas humanas, además de dar acompañamiento a los propietarios de estos establecimientos para su regularización **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Melina Hernández Sosa, Elvia Gabriela Pérez López y Eva Diego Cruz, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, a establecer como prioridad la elaboración, implementación y coordinación del Programa Municipal de Manejo del Fuego, a fin de fortalecer la prevención de incendios forestales y reducir los riesgos ambientales, sociales y económicos en el Territorio Estatal. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Sandra Daniela Taurino Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que, en el marco de sus facultades, implemente medidas que fortalezca y actualice los mecanismos de control, registro y regulación vial de las motocicletas y vehículos personales eléctricos y vehículos de movilidad personal (scooters), que circulan en la Entidad. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), a evaluar y ampliar los cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad, así como a garantizar su correcta señalización. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y a la Fiscal General de la República, a realizar una exhaustiva investigación en contra de las Empresas Comercializadora INGEBORG S.A. de C.V. y Comercializadora Don CACAHUATO S. de R.L. de C.V., así como de quien resulte responsable en la Dirección General del Sistema Estatal DIF Oaxaca, por la presunta compra indebida de despensas a operaciones simuladas mexica sobreprecio, desvío de recursos, y la probable facturación de operaciones simuladas. **31.** Proposición

con Punto de Acuerdo de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la promoción, organización y respaldo de eventos de voleibol de playa, con el objetivo de impulsar el desarrollo deportivo, turístico y económico del Estado, así como consolidar a Oaxaca como sede de competencias de carácter nacional e internacional. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se solidariza con el Pueblo de Cuba, ante la crisis humanitaria derivada de las sanciones energéticas y económicas impuestas por Estados Unidos. **33.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA**. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el Apartado A del artículo 12, y la fracción LXI del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 11 y la fracción I del artículo 22 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VI del Apartado E del artículo 43, fracción XXXIV del artículo 68, el artículo 126 Septendecies, párrafos primero y segundo del artículo 126 Octodecies, fracción VII y VIII del artículo 126 vicies; adicionando las fracciones de la I a la XI al segundo párrafo del artículo 126 Octodecies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO.** Declara procedente la Revocación de Mandato de la Ciudadana Italivy Sarahí Juárez Ramírez, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Oaxaca, electa para el Periodo Constitucional del Primero de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado plenamente las Causales de Revocación de Mandato previstas en el artículo 61 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, respecto de Inasistencias a tres Sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada; realizar en lo individual, cualquiera de los actos que dan origen a la desaparición de un Ayuntamiento y causar conflictos reiterados en contra de la mayoría o totalidad de los integrantes de un Ayuntamiento, o a la comunidad, y que hagan imposible el cumplimiento de los fines o el ejercicio de las funciones a cargo

del Ayuntamiento. **SEGUNDO**. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Designación de la Concejal Suplente Evelinne Francisco Martínez, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo. **TERCERO.** Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, para que requiera a la Concejal Suplente Evelinne Francisco Martínez, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027, para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO**. Declara Procedente la Revocación de Mandato del Ciudadano Sócrates Cruz García, Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca, electo para el Periodo Constitucional del uno de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado plenamente el Abandono del Cargo e Inasistencia a tres Sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada. **SEGUNDO.** Declara procedente la Designación del Concejal Suplente Jesús Pedro Sánchez Machuca, para ocupar el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera, Distrito de Putla, Oaxaca, para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo. **TERCERO.** Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca, para que requiera al Concejal Suplente Jesús Pedro Sánchez Machuca, para ocupar el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca, para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027, para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Santa Elena El Tule”, perteneciente al Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Oaxaca. **d)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de “Puerto Estero”, perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD,**

PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 20 del Índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 19 del Índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 18 del Índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da cumplimiento a la Recomendación 24/2016, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que, se emitió el Decreto número 1159, de fecha veinte de enero del dos mil veintiséis, por el cual se modifica la denominación de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como Ley del Servicio Civil para los Empleados de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca; por lo anterior, se ordena el archivo del Expediente número 14 del Índice de la Comisión de Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, como asunto concluido. **34.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se propuso adicionar un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, por lo cual, ordena el Archivo del Expediente de número HCEO/LXVI/CPAPJ/059/2025 del Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional. **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción X del artículo 10, el artículo

36, el artículo 37 y el artículo 38, y se adicionan las fracciones LVI y LVII al artículo 3, la fracción XI al artículo 10 y la fracción XXIV al artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XIII del artículo 6 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca, y al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, realicen el mantenimiento integral y la rehabilitación de la Unidad Deportiva Guiengola, en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, a fin de garantizar el derecho a la cultura física y al deporte. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Armando Avelino Hernández Pérez, como Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027; derivado del fallecimiento del Regidor de Obras Propietario, quien en vida respondía al nombre de Agustín Sánchez Sánchez. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Janet Castellanos Matías, Tercera Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Reyes Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del uno de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho. **35.** Asuntos Generales. Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con los puntos del mismo. - **I**. En virtud de que, las Actas de las Sesiones de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintiséis, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, la Diputada Presidenta las somete a consideración del Pleno para su aprobación y, al no existir objeciones, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueban las Actas de las Sesiones mencionadas, pidiendo a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las Actas de las Sesiones mencionadas**. - - - - - - - - - - **II.** Documentos en Cartera. En este punto, la Diputada Presidenta comunica al Pleno que, en virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 03 de fecha diecinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 39 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y al no haberse

realizado observaciones a los Documentos en Cartera, instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los Documentos en Cartera con su respectivo Acuerdo: **01)** Oficio número 84/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento de Asunción Cuyotepeji, Huajuapan, Oaxaca, hace del conocimiento a este Congreso del Estado, la Renuncia de la Ciudadana Irene Mota Rojas, al cargo de Regidora de Seguridad, por consiguiente solicitan se cite a efecto de que ratifique dicha Renuncia de manera personal, por lo que, remite documentación para solicitar se emita la Declaratoria respectiva. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 02)** Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/322/02/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de febrero del año en curso, con el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da Respuesta al Decreto número 848, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, DECRETA: ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca declara el 29 de abril de cada año, como el “Día Estatal por el Derecho de las Infancias a la Alimentación Sana”. TRANSITORIOS: PRIMERO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el cual entrará en vigor al día siguiente de su publicación. SEGUNDO. Comuníquese a la persona Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a la persona Titular de la Secretaría de Salud, (Servicios de Salud de Oaxaca), a la persona Titular de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas del Estado de Oaxaca, a la persona Titular de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Oaxaca, a la persona Titular del Instituto Estatal de Educación Pública y a la persona Titular del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, para que con motivo de la conmemoración del “Día Estatal por el Derecho de las Infancias a la Alimentación Sana”, en el ámbito de sus competencias y atribuciones administrativas y legales, desde una perspectiva intercultural, promuevan y garanticen el acceso de las infancias a una alimentación sana y culturalmente adecuada. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Decreto número 848 de esta LXVI Legislatura. 03)** Oficio número SSO/DG/DAJ/DNSC/582/02/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de febrero del año en curso, con el cual, la Directora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da Respuesta al Acuerdo número 489, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, en coordinación con los 570 Ayuntamientos del Estado, lleven a cabo campañas de información y difusión sobre las formas de transmisión del sarampión, medidas de prevención y recomendaciones para evitar su propagación, así como para invitar a la ciudadanía a

que acudan a vacunar a sus hijas e hijos, a los Centros o Instituciones de Salud de su comunidad, que no se hayan vacunado o quienes tengan el esquema de vacunación incompleto, o requieran una dosis de refuerzo por convivir con los grupos de riesgo, o haber estado expuestos y en contacto con personas que hayan sido confirmadas de sarampión, lo anterior, para prevenir el contagio de esta enfermedad altamente contagiosa y garantizar una respuesta efectiva y oportuna de las Autoridades Sanitarias Estatales. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo, agréguese al Acuerdo número 489 de esta LXVI Legislatura. 04)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecisiete de febrero del año en curso, presentado por el Presidente Municipal Constitucional de Santo Tomás Tamazulápam, Miahuatlán, Oaxaca, solicita a este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, que para este Ejercicio 2026, se autorice una Ampliación Presupuestal a dicho Municipio, por la cantidad de $3,213,898.42 (tres millones doscientos trece mil ochocientos noventa y ocho 42/100 M.N.), por concepto de pago de la Sentencia dictada en el Expediente Laboral de rubro 50/2020, del Índice del Juzgado Decimoprimero de Distrito; así mismo la cantidad de $500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N) por concepto de pago de la Sentencia dictada en el Expediente 1226/2015 del Juzgado Cuarto de Distrito, por lo que solicita una ampliación presupuestal para dar cumplimiento a dichas Sentencias. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación. 05)** Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del presente año, con el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva, remite oficio número SG/1038/2023-2027, suscrito por el Secretario General de la Sección 59 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por el que solicita una reunión para dar seguimiento a las adecuaciones normativas correspondientes a la adición del artículo 69 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y el artículo 64 Quater, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en Materia de Autonomía Sindical. **Se acusa de recibido y para su intervención, se turna a las Comisiones Permanentes de Trabajo y Seguridad Social, y Educación Ciencia Tecnología e innovación. 06)** Oficio número 011/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día dieciocho de febrero del año en curso, con el cual, el Síndico Hacendario, la Sindica Procuradora, la Regidora de Fomento al Desarrollo Agropecuario y Ganadero, la Regidora de Equidad de Género, y la Regidora de Desarrollo Social, Salud y Bienestar, todos Integrantes del Honorable Ayuntamiento de Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, solicitan información detallada al Presidente Municipal de dicho Municipio, respecto a los Recursos del Ramo 28 de los meses de octubre a noviembre y diciembre, por lo que manifiestan que no han sido convocados para el análisis, difusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros e Informes de Avance de Gestión Financiera, correspondientes al cuarto trimestre de Ejercicio Fiscal 2025. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado. 07)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/124/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve

de febrero del presente año, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio número GU/PRPEEO/DAC/SIAC/00068857-1/26, por medio del cual, la Directora de Atención Ciudadana de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, remite la solicitud ciudadana registrada por el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), con folio 00068857-1 presentada por el C. Adelfo Ramírez Morales, dirigida al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Salomón Jara Cruz, con el que solicita su apoyo para los trámites técnicos y acompañamiento para que la Comunidad de "San Cristóbal" perteneciente al Municipio de San Pablo Cuatro Venados, Oaxaca, sea reconocida como Núcleo Rural. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 08)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/128/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del presente año, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio número GU/PRPEEO/DAC/SIAC/00066859-1/25, signado por la Directora de Atención Ciudadana de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, mediante el que remite solicitud ciudadana presentada por el C. Magdaleno Cabrales Pereda, en el que solicita apoyo para que la Agencia de Policía Rural de "La Reforma", perteneciente al Municipio de San Mateo Yoloxochitlán, Teotitlán, Oaxaca inicie el trámite correspondiente a efecto de ser elevada a la categoría administrativa de Agencia Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al Expediente número (306). 09)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/127/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del presente año, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite oficio número GU/PRPEEO/DAC/SIAC/00065915-1/25, signado por la Directora de Atención Ciudadana de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, con el que remite solicitud ciudadana presentada por el C. Máximo Juárez Martínez, del cual se desprende, solicita el Reconocimiento de su Comunidad con la denominación política de Núcleo Rural y la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Comunidad de "San Martin Piedra Ancha", perteneciente al Municipio de San Bartolomé Ayautla, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 10)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/126/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del presente año, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio número GU/PRPEEO/DAC/SIAC/00066741-1, signado por Directora de Atención Ciudadana de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite solicitud ciudadana presentada por la C. Aracely Monserrath Pérez Labastida, por medio del cual, solicita apoyo para reconsiderar el Proyecto de Presupuesto 2026, presentado por el Ejecutivo Estatal a efecto de que asignen recursos IOCIED para el pago de adeudos con Constructores del Estado de Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al Expediente número (76). 11)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/129/2026 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del presente año, con el cual,

el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite oficio número GU/PRPEEO/DAC/SIAC/00066751-1/25, signado por la Directora de Atención Ciudadana de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite solicitud ciudadana presentada por el C. Nicolás Palma Segura, solicitando apoyo con el procedimiento oficial para elevar a la Comunidad de “San Felipe de la Peña” perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, a la categoría de Agencia Municipal. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 12)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/125/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del presente año, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio número GU/PRPEEO/DAC/SIAC/00068210-1/26, signado por la Directora de Atención Ciudadana de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, con el que, remite la solicitud ciudadana registrada por el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) con folio 00068210-1, presentada por el C. Josué Jesús Escobar Aguilar, dirigida al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Salomón Jara Cruz, solicitando “su apoyo con el trámite de uso de suelo para el asentamiento humano nuevo de nombre “El Mirador” perteneciente al Municipio de Santa María Tecomavaca, Teotitlán para obtener el Reconocimiento como Agencia Municipal, y dejar de ser un espacio Comunal. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios, para ser agregado al Expediente número (310). 13)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/123/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del presente año, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio número GU/PRPEEO/DAC/SIAC/00068877-1/26, signado por la Directora de Atención Ciudadana de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, con el que, remite la solicitud ciudadana registrada por el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC), con folio 00068877-1, presentada por el C. Juan Pablo Hernández Pérez, dirigida al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Salomón Jara Cruz, solicitando su apoyo con la elevación de la Agencia de Policía a Agencia Municipal, a favor de la Comunidad de “San Isidro Mixtepec” perteneciente al Municipio de San Miguel Mixtepec, Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 14)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/121/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del presente año, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio número GU/PRPEEO/DAC/SIAC/00069139-1/26, signado por Directora de Atención Ciudadana de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, por el que, remite la solicitud ciudadana registrada por el Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) con folio 000691139-1, presentada por la C. Ivonne Martínez Reyes, Regidora de Hacienda de Cuilápam de Guerrero, Centro Oaxaca, en la que solicita “su apoyo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Ing. Salomón Jara Cruz, con una Auditoria para la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2025 al Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, y así podrán dar certeza los Ciudadanos de conocer el manejo de las Finanzas de dicho Municipio”. **Se acusa de recibido y para**

su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, para ser agregado al Expediente (19). 15) Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/130/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del presente año, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio número GU/PRPEEO/DAC/SIAC/00069135-1/26, signado por la Directora de Atención Ciudadana de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, mediante el cual remite solicitud ciudadana presentada por el C. Francisco Martínez Ruiz, Regidor de Obras del Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, solicitando apoyo para que la Auditoria Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, incorpore al Municipio de Cuilápam de Guerrero, Centro, Oaxaca, al Programa Anual de Auditorias 2026, para la revisión y fiscalización de la cuenta pública y gestión financiera del Ejercicio Fiscal 2025. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado, para ser agregado al Expediente (19). 16)** Oficio número LXVI/JUCOPO/TCN/122/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diecinueve de febrero del presente año, con el cual, el Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política, remite Oficio GU/PRPEEO/DAC/SIAC/00069213-1/26, signado por la Directora de Atención Ciudadana de la Gobernatura del Estado de Oaxaca, con el que, remite solicitud ciudadana presentada por el C. Crescencio Chávez Sosa, solicitando su intervención para que se quede sin efecto el Dictamen aprobado por la LXV Legislatura, con el que se aprueba el Reconocimiento del asentamiento humano de Tierra y Libertad, así también solicita su apoyo en el Reconocimiento de los terrenos de la Ex-sociedad Agrícola de Santa Cruz, Lachixolana, como parte del territorio del Villa de Etla, Etla Oaxaca. **Se acusa de recibido y para su intervención, se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios. 17)** Oficio número INE/DERFE/0157/2026, recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día diecinueve de febrero del año en curso, mediante el cual, el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace del conocimiento que los cambios de categoría administrativa de Agencia de Policía, Agencia Municipal y Núcleos Rurales de las Localidades relativas a los Decretos número: 903, 904, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, de la LXVI Legislatura; serán analizados conforme a los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral Vigentes. **Se acusa de recibo y agréguese a los Expedientes relativos a los Decretos con números: 903, 904, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966 de la LXVI Legislatura. 18)** Oficio número PM/100/2026, recibido en la Secretaria de Servicios Parlamentarios el día veinte de febrero del año en curso, con el cual, el Presidente Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, remite Iniciativa de Reforma a la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Centro, Oaxaca, para el Ejercicio Fiscal 2026. **Se acusa de recibido y para su atención, se turna a la Comisión Permanente de Hacienda. 19)** Oficio número SCF/DEDNS/041/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinte de febrero del año en curso, con el cual, el Director de Eventos Deportivos Nacionales y Selectivos, da

Respuesta al Acuerdo número 469, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), para que reconsidere y garantice la participación de la categoría de 15 a 17 años (2008–2009), en la Olimpiada Nacional CONADE 2026, en la disciplina de basquetbol 5 x 5, a fin de garantizar el derecho al deporte de las y los jóvenes atletas. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura; así mismo agréguese al Acuerdo número 469 de esta LXVI Legislatura. 20)** Oficio número TEEO/P/57/2026, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día diecinueve de febrero del año en curso, con el cual, la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, comunica qué en Sesión Privada celebrada el día 18 de febrero del año en curso, determinaron designar a Licenciado Daniel Alejandro López Morales, como Secretario General de dicho Tribunal. **Se acusa de recibido y para su conocimiento, distribúyanse copias a las Diputadas y a los Diputados Integrantes de esta LXVI Legislatura.--**Acto continuo, la Secretaría por indicaciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el siguiente Punto del Orden del Día. - - -

fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.** - -**VII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción V del artículo 12; se adicionan las fracciones VII y VIII al artículo 12, el Capítulo Octavo denominado "Del Proyecto Social" al Título Segundo, el artículo 62 Bis, el Capítulo Noveno denominado "De la Planeación Participativa" al Título Segundo, el artículo 62 Ter, todos de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.** - - -

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. -

X. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isaías Carranza Secundino, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se adicionan de las fracciones XII, XIII y XIV al artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

de Decreto, lo que es concedido. En tal sentido, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes. Por consiguiente, se ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Culturas y Artes**. - - - - - - - **XIII.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Israel López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman la fracción II del artículo 357, la fracción IV del artículo 357 Bis, los artículos 359, 361, la fracción V del artículo 362, la fracción XIII del artículo 369; se adicionan la fracción XV al artículo 369, los artículos 369 Octies, 369 Nonies; y se deroga la fracción XI del artículo 369 todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen, a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - - - -

y los Diputados Francisco Javier Niño Hernández y Benjamín Viveros Montalvo, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, lo que es concedido. En tal sentido, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes. Por consiguiente, se ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** -

XVI. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Isidro Ortega Silva, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción XI, y se recorre la subsecuente del artículo 6°, de la Ley Para el Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, las Diputadas Irma Pineda Santiago, Lizbeth Anaid Concha Ojeda y Dulce Alejandra García Morlán, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Iniciativa con Proyecto de Decreto, lo que es concedido. En tal sentido, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes. Por consiguiente, se ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** -

XX. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mónica Belén López Javier, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, por el que se reforman la fracción VIII del artículo 133 y la fracción IV del artículo 188 y se adicionan la fracción IX, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 131 y la fracción V, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 188, de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca, y se reforma el artículo 143 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su participación, la Diputada Presidenta ordena: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Movilidad y Transportes; y de Niñez, Adolescencia y Juventudes.** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

B; la denominación del Capítulo III "Instancia Técnica de Evaluación" del Título VII para quedar como "De la Evaluación"; 97, 98, 100, 101, 111 fracción IV, y 119, tercer párrafo. Así mismo, se derogan la fracción XVI del artículo 2; el inciso g del artículo 14, y el inciso a de la fracción II del artículo 96; todos de la Ley Estatal de Planeación. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia y Seguimiento del Sistema Estatal de Planeación.** - - - - -

XXIII. Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción III del artículo 30; se adicionan la fracción II Bis al artículo 4, III Bis y VI Bis al artículo 29, y las fracciones XI, XII, XIII y XIV recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 30, todas de la Ley para Atender, Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Oaxaca. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Iniciativa con Proyecto de Decreto. Al terminar su intervención, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Iniciativa con Proyecto de Decreto y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.** - - - -

por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y un votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y un votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución**. Por consiguiente, somete a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** - - -

Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia. - - -

Manejo del Fuego, a fin de fortalecer la prevención de incendios forestales y reducir los riesgos ambientales, sociales y económicos en el Territorio Estatal. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa, quien en su carácter de Promovente expone los fundamentos de la Proposición con Punto de Acuerdo; de la misma manera, se concede el uso de la voz a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien señala la importancia que reviste el Acuerdo que se somete a consideración del Pleno. Al finalizar las participaciones, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Proposición con Punto de Acuerdo, se consideró para el trámite de **Urgente y Obvia Resolución**, por lo cual, somete a consideración del Pleno, si se califica de Urgente y Obvia Resolución el Acuerdo de referencia, y para ello solicita que, en votación económica quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registraron treinta y tres votos de las Diputadas y de los Diputados), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra algún voto). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **Por lo anterior, la Diputada Presidenta declara aprobado con treinta y tres votos que se trate de Urgente y Obvia Resolución**. Por consiguiente, somete a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia, y en virtud de que no existe intervención alguna, en votación económica pregunta al Pleno, si se aprueba en lo general y en lo particular el Acuerdo de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **En tal sentido, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el Acuerdo mencionado, y ordena comunicar a las Instancias correspondientes para los efectos Legales procedentes.** - - -

XXIX. Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad (SEMOVI), a evaluar y ampliar los cajones de estacionamiento destinados a personas con discapacidad, así como a garantizar su correcta señalización. En seguida la Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al finalizar su participación, las Diputadas Eva Diego Cruz, Karla Clarissa Bornios Peláez, Dennis García Gutiérrez, Melina Hernández Sosa, Elisa Zepeda Lagunas, Concepción Rueda Gómez, Haydeé Irma Reyes Soto y el Diputado Nicolás Enrique Feria Romero, solicitan autorización de la Diputada Promovente para suscribir su Proposición con Punto de Acuerdo, lo que es concedido. En tal sentido, se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios se realicen los trámites administrativos correspondientes. Por consiguiente, se ordena: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.** - - - - - - - - - - - - - -

XXX. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaño Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal y a la Fiscal General de la República, a realizar una exhaustiva investigación en contra de las Empresas Comercializadora INGEBORG S.A. de C.V. y Comercializadora Don CACAHUATO S. de R.L. de C.V., así como de quien resulte responsable en la Dirección General del Sistema Estatal DIF Oaxaca, por la presunta compra indebida de despensas a operaciones simuladas mexica sobreprecio, desvío de recursos, y la probable facturación de operaciones simuladas. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción.** - - - - - - - - - - - - -

de eventos de voleibol de playa, con el objetivo de impulsar el desarrollo deportivo, turístico y económico del Estado, así como consolidar a Oaxaca como sede de competencias de carácter nacional e internacional. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada Promovente, quien expone los fundamentos de su Proposición con Punto de Acuerdo, al concluir su participación, la Diputada Presidenta instruye: **acúsese de recibida la Proposición con Punto de Acuerdo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 61 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Deporte.** - - -

económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Por otra parte, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, consulta al Pleno si la votación de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena el Archivo de Expedientes, se realicen de manera conjunta en una sola votación, por lo que, en votación económica pide que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano), por consiguiente, la Diputada Presidenta declara aprobado que las votaciones se realicen de manera conjunta en una sola votación e instruye a la Secretaría dar cuenta con los Dictámenes de referencia, por lo tanto, la Secretaría da lectura a los siguientes Dictámenes: **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERCULTURALIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDIGENAS. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 20 del Índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 19 del Índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el Archivo del Expediente número 18 del Índice de la Comisión Permanente de Interculturalidad Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la Sexagésima Sexta Legislatura, como asunto total y definitivamente concluido. **COMISIÓN PERMANENTE DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, da cumplimiento a la Recomendación 24/2016, emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por lo que, se emitió el Decreto número 1159, de fecha veinte de enero del dos mil veintiséis, por el cual se modifica la denominación de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del H. Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, para quedar como Ley del Servicio Civil para los Empleados de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Oaxaca; por lo que, se ordena el archivo del Expediente número 14 del Índice de la Comisión de Permanente de Trabajo y Seguridad Social, de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional, como asunto concluido. A continuación la Diputada Presidenta pregunta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones Permanentes Dictaminadoras desea exponer los fundamentos de alguno de los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo de referencia, sin que se registre intervención alguna, por lo cual, somete a Discusión en lo general y en lo particular los Dictámenes con Proyecto de Acuerdo con los que se acaban de dar cuenta, y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban en lo general y en lo particular los

Acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera, pide que quienes estén por la negativa lo manifiesten levantando la mano (no se registró voto alguno). En seguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, manifestando la Secretaría que se obtuvieron treinta votos a favor y cero en contra. Por lo que la Diputada Presidenta **declara aprobados en lo general y en lo particular con treinta votos los Acuerdos mencionados y ordena notificar a las Instancias correspondientes y realizar los trámites correspondientes para los efectos Legales procedentes.** A continuación, la Secretaría por instrucciones de la Diputada Presidenta, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma el Apartado A del artículo 12, la fracción LXI del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no se registra alguna intervención, informa que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó articulo alguno, motivo por el que, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, concediendo el uso de la voz a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, y a los Diputados Raynel Ramírez Mijangos y Benjamín Viveros Montalvo, quienes exponen la importancia que reviste el Dictamen que se somete a aprobación, al mismo tiempo que agradecen a la Comisión Dictaminadora por apoyar la propuesta que conlleva el garantizar la protección, la conservación y el cuidado de los animales. Al terminar las participaciones, la Diputada Presidenta, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en observancia a la indicación, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo tanto, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y soberano de Oaxaca, reforma el primer párrafo del artículo 11 y la fracción I del artículo 22 de la Ley de Fomento para la Lectura, la Escritura, el Acceso al Libro y las Bibliotecas en el Estado y Municipios de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada

Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el uso de la palabra a la Diputada María Francisca Antonio Santiago, Presidenta de la Comisión Dictaminadora, quien expone los fundamentos del Dictamen, concluida su intervención, la Diputada Presidenta procede a informar al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó articulo alguno, por tal motivo, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y con conocimiento de que no existe participación alguna, la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** De la misma manera, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción VI del Apartado E del artículo 43, fracción XXXIV del artículo 68, artículo 126 Septendecies, párrafos primero y segundo del artículo 126 Octodecies, fracción VII y VIII del artículo 126 vicies; adicionando las fracciones de la I a la XI al segundo párrafo del artículo 126 Octodecies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y toda vez de que no existen intervenciones, procede a informar al Pleno que con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no se reservó articulo alguno, por tal motivo, somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, sin que se registre participación alguna, por consiguiente la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y tres Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y tres votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos**

el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el primer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO.** Declara Procedente la Revocación de Mandato de la Ciudadana Italivy Sarahí Juárez Ramírez, Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, electa para el Periodo Constitucional del Primero de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado plenamente las Causales de Revocación de Mandato previstas en el artículo 61 fracciones III, IV y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, respecto de Inasistencias a tres Sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada; El realizar en lo individual, cualquiera de los actos que dan origen a la desaparición de un Ayuntamiento y el causar conflictos reiterados en contra de la mayoría o totalidad de los integrantes de un Ayuntamiento, o a la comunidad, y que hagan imposible el cumplimiento de los fines o el ejercicio de las funciones a cargo del Ayuntamiento. **SEGUNDO**. La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente la Designación de la Concejal Suplente Evelinne Francisco Martínez, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo. **TERCERO.** Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, para que requiera a la Concejal Suplente Evelinne Francisco Martínez, para ocupar el cargo de Presidenta Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Agustín Amatengo, Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027, para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, concediendo el uso de la voz a los Diputados Mauro Cruz Sánchez, y Raynel Ramírez Mijangos, quienes exponen los fundamentos que sirvieron de sustento para la emisión del Dictamen en sentido positivo. Una vez terminadas sus intervenciones, la Diputada Presidenta procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, concediendo el uso de la palabra a las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Dennis García Gutiérrez y Elisa Zepeda Lagunas, quienes exponen las razones por las cuales consideran que el Dictamen no debe ser aprobado, ya que argumentan se violentan los Derechos de la Presidenta Municipal de San Agustín Amatengo, por lo cual anuncian que su voto es en contra. Agotadas las intervenciones, la Diputada Presidenta informa que en términos del artículo

65 inciso e) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se requiere del voto de las dos terceras partes de los Diputados y Diputadas integrantes de la LXVI Legislatura, por lo tanto, en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (ocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se registran veintiún votos). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron ocho votos a favor y veintiuno en contra. Por lo anterior y como resultado de la votación emitida, la Diputada Presidenta informa que en virtud de que no se obtuvo la votación requerida para su aprobación en términos del artículo 65 inciso e) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; con fundamento en el artículo 126 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, **somete a consideración del Pleno si se devuelve el asunto a la Comisión Dictaminadora,** por lo cual, pregunta a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (se emitieron veinticuatro votos a favor), de la misma manera pide que se quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se emitieron votos). Por lo que, una vez emitida la votación, la Diputada Presidenta, solicita a la Secretaría informe el resultado de la votación, en consecuencia, la Secretaría, informa que se emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra. En tal sentido, **la Diputada Presidenta, declara aprobado con veinticuatro votos a favor, que se devuelva a la Comisión Dictaminadora el Decreto mencionado, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar los trámites administrativos correspondientes para devolver el Dictamen a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.** Acto seguido, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el segundo Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. b)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **PRIMERO**. Declara Procedente la Revocación de Mandato del Ciudadano Sócrates Cruz García, Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca, electo para el Periodo Constitucional del uno de enero del año 2025 al 31 de diciembre del año 2027, en virtud de haberse acreditado plenamente el Abandono del Cargo e Inasistencia a tres Sesiones del Ayuntamiento en forma consecutiva, sin causa justificada. **SEGUNDO.** Declara procedente la Designación del Concejal Suplente Jesús Pedro Sánchez Machuca, para ocupar el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca, para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Legislación le confiere debido a su encargo. **TERCERO.** Comuníquese al Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca, para que requiera al Concejal Suplente Jesús Pedro

Sánchez Machuca, para ocupar el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cabecera Nueva, Distrito de Putla, Oaxaca, para concluir el Periodo de Gobierno al 31 de diciembre del año 2027, para que asuma el cargo correspondiente, de acuerdo a la Constancia de Validez expedida por el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Posteriormente, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no se registra intervención alguna, procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, sin que se solicite alguna intervención, por consiguiente la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el tercer Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. c)** Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de “Santa Elena El Tule”, perteneciente al Municipio de Santa María Tonameca, Distrito de Pochutla, Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no se registra intervención alguna, procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, y toda vez que no se registra alguna participación, la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiocho votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Acto seguido, la Secretaría por instrucciones de la Presidencia, da cuenta con el último Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO**

Y ASUNTOS AGRARIOS. d) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el Reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía, a favor de la Localidad de "Puerto Estero", perteneciente al Municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Oaxaca. Acto seguido, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el Dictamen, y en virtud de que no se registra intervención alguna, procede a someter a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta, sin que se registre participación alguna, por consiguiente la Diputada Presidenta en votación económica pregunta al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron -treinta votos a favor y cero en contra. **Por lo que, la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que se pasa al siguiente punto del Orden del Día. - - **XXXIV.** DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA.- En este punto, la Diputada Presidenta procede a informar que, en términos del artículo 3 fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la Declaratoria de Publicidad de Dictámenes, informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria, los Dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente Sesión. Por lo que, formalmente declara la publicidad en Primera Lectura del Dictamen de las Comisiones Permanentes siguientes: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se propuso adicionar un tercer párrafo al artículo 47 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, por lo cual, ordena el Archivo del Expediente de número HCEO/LXVI/CPAPJ/059/2025 del Índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional. **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO. a)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción X del artículo 10, el artículo 36, el artículo 37 y el artículo 38, y se adicionan las fracciones LVI y LVII al artículo 3, la fracción XI al artículo 10 y la fracción XXIV al artículo 15 de la Ley para el Bienestar y Desarrollo Social del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTE. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XIII del artículo 6 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca, y al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, realicen el mantenimiento integral y la rehabilitación de la Unidad Deportiva Guiengola, en el Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, a fin de garantizar el derecho a la cultura física y al deporte. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS. a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación del Ciudadano Armando Avelino Hernández Pérez, como Regidor de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, para asumir el cargo a partir del 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2027; derivado del fallecimiento del Regidor de Obras Propietario, quien en vida respondía al nombre de Agustín Sánchez Sánchez. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la designación de la Ciudadana Janet Castellanos Matías, Tercera Concejal Suplente, al cargo de Regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento de Reyes Etla, Distrito de Etla, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del uno de febrero de dos mil veintiséis al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiocho. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que una vez concluida la Declaratoria de Publicidad de los Dictámenes en Primera Lectura, se pasa al último punto del Orden del Dia. - - - -

XXXV. ASUNTOS GENERALES: En este punto, la Diputada Presidenta pregunta a las Diputadas y a los Diputados si desean hacer uso de la voz, e instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que forme la lista de oradores, en tales condiciones, la Diputada Presidenta, concede el uso de la voz en primer lugar a la Diputada **Vanessa Rubí Ojeda Mejía,** quien manifiesta que acude a la Tribuna para reflexionar sobre un tema que es columna vertebral de la vida democrática y del proceso de transformación, la seguridad y la paz nacional, refiriéndose a los hechos recientes ocurridos en el Estado de Jalisco, donde se realizó un operativo Federal de alto impacto para la captura de un líder

criminal que no constituyen acontecimientos aislados, son evidencia de un Estado Mexicano que no da tregua a la impunidad, señala que es fundamental reconocer el liderazgo firme e inquebrantable de la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien en su carácter de comandante suprema de las fuerzas armadas, ejerce con responsabilidad la facultad prevista en el artículo 89 en sus fracciones VI y VII de la Carta Magna, confiriéndole la obligación de preservar la seguridad nacional, garantizar la estabilidad interior y la disposición estratégica del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en tareas fundamentales de apoyo a la seguridad pública, que los resultados del pasado fin de semana, confirman que la estrategia nacional de seguridad se conduce con disciplina y un profundo amor a México, que se trata de una estrategia que prioriza la inteligencia y la eficacia para devolverle la tranquilidad a las familias mexicanas, que desde la Máxima Tribuna, expresa un amplio Reconocimiento al personal del Ejército Mexicano, la Guardia Nacional, la Fuerza Aérea y a los elementos de Operaciones Especiales de la Secretaría de la Defensa Nacional, quienes con su profesionalismo y lealtad, son el escudo de la República, respeto absoluto a quienes participaron en el operativo del pasado fin de semana, a quienes resultaron heridos en el cumplimiento de su deber y a quienes ofrecieron lo más valioso que un ser humano puede entregar sirviendo a la patria, su propia vida, su solidaridad con las familias de esos héroes, a quienes dice que su sacrificio es un ejemplo de honor y vocación, y que al honrar su memoria se honra también a la Bandera Nacional, que se recuerde que el día 24 de febrero, lo que sus colores representan el verde la esperanza, el blanco la unidad y el rojo la sangre de los héroes que han muerto por la Patria, en cuanto a la seguridad pública en el Estado, resalta la visión y pronta instrucción del Gobernador el Ingeniero Salomón Jara Cruz, ante los hechos de violencia registrados en diversos Municipios, particularmente en la Región del Istmo de Tehuantepec, que la instalación inmediata de la mesa para la construcción de la paz y la seguridad, permitió una reacción coordinada entre los tres Órdenes de Gobierno, como lo informó el Ejecutivo del Estado, se desplegaron más de mil elementos Estatales y Federales para fortalecer la presencia en puntos estratégicos con filtros de seguridad en varios Municipios, así como la atención de hechos aislados como los ocurridos en el Distrito que representa, específicamente en el Municipio de San Miguel Soyaltepec, que con las acciones emprendidas se ha enviado un mensaje claro, en Oaxaca preservar la paz y salvaguardar el bienestar de las familias es una prioridad, ya que no hay paz sin justicia y no hay bienestar si un entorno seguro, que finaliza su posicionamiento recordando que en el presente mes de febrero, es un mes dedicado a honrar al Ejército y a la Fuerza Aérea Mexicanos, y que los resultados recientes y su labor diaria confirman que sin duda, la gran fuerza de México son ellos. Terminada la intervención, la Diputada Presidenta, hace de conocimiento del Pleno que una Diputada fue agredida por Ciudadanos pobladores el día de hoy en el Congreso, por ello, la Mesa Directiva pide a todos y a todas las personas que se encuentran presentes, hace un llamado siempre al diálogo permanente, a la paz, a la tranquilidad y al respeto hacia las Diputadas y a los Diputados, ya que el Congreso no va a tolerar ningún tipo de violencia, ni agresión, siempre va a imponer el diálogo ante cualquier situación de conflicto, pide que

aun cuando estén molestos no recurran a la violencia. En seguida, le concede el uso de la voz a la Diputada **Cecilia Olivia Cruz Merlín**, quien manifiesta que antes de continuar con su posicionamiento, expresa su profundo pesar por lo ocurrido en la Instancia cercana al Congreso del Estado, "Casa Pato" donde lamentablemente dos menores perdieron la vida, su solidaridad absoluta con sus familias, que sabe que se activaron los protocolos correspondientes y que en las próximas horas se emitirá un comunicado oficial, refiere que cuando se trata de la niñez, no puede haber descuidos, pide que haya verdad y sobre todo que haya justicia, y por ello invita a los Diputados y a las Diputadas a solidarizarse con las familias de los pequeños y segundo no utilizar ese tipo de desgracias como bandera política. Posteriormente fija su posicionamiento apoyado con un material videográfico que autoriza la Presidencia y al terminarse la reproducción, continúa expresando que hace unos días en un arranque que dejó más preguntas que respuestas, la Diputada Federal Margarita García García, utilizó un término incorrecto para referirse a las personas con discapacidad, y no es un hecho aislado, que en la Tribuna del Congreso del Estado, en una comparecencia el Legislador Dante Montaño Montero, tampoco se tomó la molestia de informarse sobre la manera correcta de referirse a ellos, que se dicen llamar de izquierda, defender los derechos de las personas con discapacidad, pero no empiezan a tener el uso adecuado de las palabras para referirse hacia ellos y como bien se sabe, el Diputado quiso ocupar esa curul como persona con discapacidad, por ello dice dónde queda la congruencia política, que dijo haber presentado un documento que tenía una discapacidad motriz, le dice que si el tiene una discapacidad, debe saber usar los términos que corresponden, que se ha quedado callada una vez en la comparecencia, pero que no lo pienso seguir haciendo, porque su curul la representa como mujer con discapacidad con mucho orgullo, y que lo dice porque hay mujeres y hombres ciudadanas y ciudadanos, que desde lucha vienen caminando para que en algún momento puedan ser escuchados en la Máxima Tribuna y representar dignamente los cargos como corresponde, y no se trata de abanderar y alzar la voz nada más por hablar, no se trata de usar los términos que corresponden y no decir que están como discapacitados, y lo dice con claridad, habla como mujer con discapacidad, segunda porque con todo el respeto que se merece la Diputada Kelly que hoy no está, pero que luchó por los mismos derechos, habla desde la experiencia, desde la realidad, no son discapacitados, son personas con discapacidad, primero personas siempre personas, que puede parecer un detalle pequeño para quien nunca ha vivido la discriminación, pero el lenguaje no es menor, el lenguaje refleja formación, conciencia y respeto, no vienen a la Tribuna a señalar y a querer abanderizar, por lo que viene en el futuro, ni a estar juzgando, los invita de verdad a que caminen, a que escuchen a las personas con discapacidad, porque en su momento también le comentaron que el Partido del Trabajo, cuando ya iban a ocupar el lugar, utilizaron a personas con discapacidad ilusionándolas que iban a tener un lugar representativo y nada más las utilizaron porque a la mera hora los hicieron a un lado y quién pudo tener ese beneficio fue el Diputado Dante, y casualmente ambos del Partido del Trabajo y se pregunta con seriedad, es parte de su ideología política nombrarles así, o es simplemente falta de sensibilidad y actualización en derechos

humanos, quién aspie a defender causas sociales, debe empezar por entenderlas, quién aspire representar al pueblo debe empezar por respetarlo, y quién aspire hablar de inclusión debe conocer el marco jurídico básico, que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad es clara, la Constitución es clara, la Ley es clara y la forma correcta de nombrarlos también lo es, no son bandera política, no son discurso de ocasión, no son recursos para confrontaciones partidistas, son Ciudadanos y Ciudadanas con derecho y si es verdad, quieren hablar en nombre del Pueblo, que empiecen por caminar con él, que escuchen, lo conozcan, lo respeten. Les invita a que se sienten con la gente y que no le hagan a un lado como lo hicieron en el 2024, y si de verdad quieren hablar en nombre del pueblo, que empiecen por caminar con él, escúchenlo, conózcanlo, porque la inclusión no se grita en Tribuna, se practica con coherencia y la coherencia empieza con el respeto. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Elvia Gabriela Pérez López**, quien manifiesta que se ha vivido una jornada histórica, un operativo de seguridad nacional que recuerda que cuando las Instituciones trabajan unidas, México es más fuerte, que comparte el Reconocimiento que nace desde el corazón de Oaxaca, primero a la Presidenta de México, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Comandanta Suprema de las Fuerzas Armadas bajo su liderazgo, han visto que la coordinación Institucional es posible y que se ha respondido en el marco de la Ley, de la Constitución y del Estado de derecho, que lo ha dicho con claridad, el objetivo es dar paz a miles de familias Mexicanas, para que las juventudes puedan soñar con un futuro, para que México sea el País de esperanza, que siempre han sido reconocidos por su valentía, su compromiso con la Legalidad y su determinación para defender a México; al Secretario García Harfuch, al Ejército Mexicano, a la Fuerza Aérea, a la Guardia Nacional, al Centro Nacional de Inteligencia y la Fiscalía General de la República, ya que su trabajo de inteligencia, su profesionalismo y su valor han devuelto esperanza a millones de Mexicanos que anhelan vivir en paz, que México reconoce su labor y Oaxaca también, que es necesario hacer mención del Gobernador del Estado el Ingeniero Salomón Jara Cruz, quien ha mantenido la coordinación permanente con el Gobierno Federal, misma que es fundamental para que la paz llegue a cada rincón del Estado, que hoy Oaxaca está comprometida con la seguridad de las familias, el trabajo conjunto pone a las familias y a las personas al centro, que ese momento invita a reflexionar de manera seria sobre el México que se está construyendo, un México donde la unidad sea más fuerte que la división, donde las familias puedan vivir sin miedo, que se reconozca lo bueno de Oaxaca y de México, la resiliencia, la solidaridad, la capacidad de salir adelante juntas y juntos, que se tiene una historia milenaria de construcción de paz desde la comunidad y hoy ve en el País a las Mexicanas y a los Mexicanos que sirven a su Patria, ve coordinación donde da resultados y esperanza, que México está de pie para decir que seguirán construyendo Paz, y que ahí es donde se construye el futuro y ese futuro es con esperanza y con unidad. En seguida, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Javier Casique Zárate**, quien menciona que hay momentos en la historia de una nación donde el peso del sacrificio obliga a detenerse un instante, que el pasado domingo el suelo de la Patria se tiñó con la sangre de

veinticinco hombres y mujeres que no preguntaron si el enemigo era poderoso, pensaron en cumplir su deber y proteger a las familias de México, que el día domingo la Nación se estremeció con una noticia que marca el fin de una era de terror, de alguien que ni siquiera vale la pena mencionar, pero esa justicia no llegó por azar, llegó gracias al honor y al valor de quienes visten un uniforme, que se refiere por supuesto a las y los integrantes del Ejército y Guardia Nacional, a las familias de los caídos debe decirles que no hay medalla, no hay discurso, ni bandera doblada que pueda llenar el vacío que deja su ausencia, que detrás de cada uniforme, hay una historia interrumpida, un padre que no verá crecer a sus hijos, el dolor de una esposa que enfrentará el mañana con el peso del orgullo y la ausencia de su cónyuge, que sepan que su dolor es hoy el luto de todo México, son seres humanos, no son una cifra en un reporte de guerra, son los cimientos sobre los cuales debe construirse la paz, siempre que la estrategia se tenga que impulsar, debe valorarse más la vida del defensor que la del verdugo, la gran mentira de que se puede abrazar al criminal mientras este empuña el arma ha muerto, que hoy junto con el manto de la impunidad que la cubría, la Paz es el imperio de la justicia, hoy la justicia ha reclamado un precio muy alto, el Estado olvidó un sexenio, que su primera obligación es la protección de los inocentes no la diplomacia con la delincuencia, que el minuto de silencio que se realiza a lo largo y ancho del País en su honor, no debe ser un silencio de resignación, que sea un minuto de protesta silenciosa, que ese minuto de silencio sea el pacto de un pueblo que jura ante sus muertos, que nunca más el Estado será omiso, que como Legislador Federal tuvo el gran honor de pertenecer a la Comisión de Defensa Nacional y fue testigo de la lealtad y el compromiso de las fuerzas armadas con el País, que desde el Congreso, hace un Reconocimiento al Titular de la Sedena, al General Ricardo Trevilla Trejo y al Titular de la Guardia Nacional, General Guillermo Briseño Lobera, pero principalmente a esos veinticinco héroes que perdieron la vida, a los que partieron se les debe no solo la libertad, sino el compromiso de que no volverán a dar ni un paso atrás, porque no hay mayor Gloria que entregar la vida para que sus semejantes vivan sin miedo, y hoy se debe agradecerles que el miedo y el terror que siembran esos sujetos, pueden ser exterminados de raíz y eso da una esperanza que ya parecía perdida, honor y gloria a los héroes del Ejército y de las Fuerzas Armadas. De igual manera, la Diputada Presidenta, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **María Francisca Antonio Santiago**, quien comenta que el día de la Bandera en México se celebra cada 24 de febrero para conmemorar la adopción oficial de Lábaro Patrio en 1821, Símbolo Nacional surgido durante la independencia, esa fecha hace reflexionar sobre el significado histórico de la bandera mexicana y reconocer el esfuerzo de quienes siguen luchando por la independencia y por la defensa de nuestra Soberanía Nacional, que la Bandera Mexicana representa unidad, soberanía e historia, por ello el Día de la Bandera en México, invita a recordar el sacrificio y la valentía de quienes han contribuido y siguen contribuyendo a la independencia y consolidación del País, que en ese contexto, aprovecha la oportunidad para reconocer el patriotismo de la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien siempre ha defendido la Soberanía de la Nación ante las bravatas del Presidente

Norteamericano, que en un frente de batalla ha pretendido a través de su guerra arancelaria, minar el desarrollo de la economía nacional con el propósito de debilitar a la 4T, que la Presidenta ha respondido con diplomacia y audacia política, sin ceder un milésimo sus valores y principios, siempre al lado del Pueblo de México; en otra pretensión intervencionista tomando como pretexto la lucha de los carteles de la droga, Trump ha insinuado invadir con sus Marines el Territorio Nacional, cuestión que incluso aplauden los conservadores, por ello la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo ha sido categórica, coordinación sí, subordinación no, que el Presidente Trump tenía en la mira al Mencho y la Presidenta le ganó, ante ese reciente acontecimiento que fue un éxito militar, táctico, donde lamentablemente hubo pérdidas de vidas humanas, con cuyos deudos y amistades se solidariza, recupera las palabras de la Presidenta de la República, el Pueblo de México debe sentirse muy orgulloso de las fuerzas armadas y del gabinete de seguridad que se tiene, son grandes hombres y mujeres que siempre están dispuestos a dar la vida por los demás, y lo más importante en este momento es garantizar la paz y la seguridad de toda la población de todo México y así se está haciendo, que la gente puede saber que se está trabajando todos los días por su seguridad y por la paz, y que hay Gobierno y hay Estado Mexicano. Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Mónica Belén López Javier**, quien se dirige a sus paisanas y paisanos diciendo que Tlacolula no significa el lugar de cosas torcidas, también es lugar del cielo, dos significados que no solo nombran a un territorio, sino que representan una decisión, que torcer el rumbo o elevarlo, que hoy Tlacolula está frente a esa decisión, el respetar la decisión del Pueblo, y asumir la representación popular con responsabilidad implica ejercer el poder público que precisamente emanó de un voto de confianza, y no de unos cuantos, sino de la mayoría, que a partir de ese momento, se debe ser garantes de gobernabilidad y de servicio al pueblo, que el dos de junio de dos mil veinticuatro, Tlacolula de Matamoros eligió a su máximo Órgano de Gobierno y de Administración, un Ayuntamiento conformado por un Presidente Municipal y nueve Concejales, diez personas en quienes el Pueblo delegó Autoridad para que trabajaran en conjunto por el beneficio y desarrollo de ese gran pueblo, que ha pasado más de un mes y medio sin que se logre el nombramiento de la persona Titular de la Tesorería, de la Secretaría Municipal entre otros, que las consecuencias son claras, servicios detenidos, trámites paralizados, afectaciones administrativas e incertidumbre para la Ciudadanía, es necesario decirlo con firmeza, Tlacolula no puede estar detenida por desacuerdos internos, quienes forman parte del Cabildo no pueden frenar a todo un Municipio, la administración pública no puede quedar atrapada en diferencias políticas o intereses personales, el Mandato Popular no es simbólico, es una responsabilidad constitucional, que quiénes fueron electas y electos no se representan a sí mismos, representan a la Ciudadanía que los votó, y esa Ciudadanía hoy exige certidumbre y estabilidad, que Tlacolula necesita gobernabilidad y la gobernabilidad se construye tomando decisiones, se construye conciliando, dialogando, asistiendo a las Sesiones, permaneciendo en ellas, deliberando y votando los asuntos pendientes, por ello hace un llamado urgente y firme a quienes integran el Cabildo de Tlacolula de Matamoros, para que

cumplan con sus obligaciones legales y concreten los nombramientos necesarios para que la administración funcione con normalidad, que no basta con estar presentes, es indispensable resolver las diferencias, no pueden colocarse por encima del bienestar colectivo, el interés de diez personas no puede estar por encima del bienestar de miles de habitantes, a la Ciudadanía de Tlacolula le dice que su exigencia es legítima, el Ayuntamiento debe funcionar, los servicios públicos no pueden estar paralizados ni poner en riesgo los derechos del Pueblo, sin embargo la confrontación y la polarización no son el camino para inclinar o forzar decisiones, que como representante del Distrito y cómo Tlacolulense, ha sido respetuosa de la Autonomía Municipal, pero respeto no significa indiferencia, y que cuando el bienestar de la gente está en juego, el llamado debe ser claro y vuelve al inicio, Tlacolula puede ser el lugar donde las cosas se tuercen por divisiones, o puede ser el lugar sagrado, ese lugar donde se eleva la responsabilidad pública, por el bien de Tlacolula, Presidente, Regidoras y Regidores, les invita a consensuar, a avanzar, es momento de demostrar su madurez, su compromiso y su amor al Pueblo, ese pueblo al que un día le prometieron honrar y trabajar para su bienestar. Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Iván Osael Quiroz Martínez**, quien menciona que se referirá a la respuesta del Estado frente a los hechos recientes en materia de seguridad y de manera en que tanto el Gobierno de la República, como el Gobierno del Estado, han actuado con coordinación de manera oportuna y con responsabilidad, en primer lugar reconoce el mensaje claro y contundente de cero impunidad, que ha fijado la Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, así como el Gobernador del Estado, el Ingeniero Salomón Jara Cruz, con un mensaje que no solo queda en declaraciones, sino que se respalda con acciones concretas, y que en ese Marco es justo reconocer el trabajo de las fuerzas armadas, de la guardia nacional y de las instituciones de seguridad que participaron en el operativo informado por la Presidenta en la conferencia matutina, como parte de una estrategia coordinada para atender hechos que preocupan legítimamente a la Ciudadanía, que en el caso de Oaxaca, es importante subrayar la respuesta inmediata del Gobernador, aun encontrándose en territorio como es costumbre que visite los Pueblos, específicamente en el Municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz, donde estaba inaugurando una cancha de fútbol, que también contribuye a la prevención del delito y a la construcción de un mejor tejido social, aun así se activaron de manera inmediata las acciones necesarias, igualmente en conferencia matutina el Gobernador informó a través del Fiscal General, con claridad las medidas implementadas y los resultados obtenidos, en ese actuar se refleja que la seguridad en Oaxaca no depende de ocurrencias, ni de reacciones tardías, sino de una política pública que se ha venido fortaleciendo, que hoy se habla además policías con mejor preparación, con mejores condiciones laborales, con incrementos salariales, con esquemas de pensiones dignas y con programas como la escuela de la paz y la seguridad, que busca su profesionalización y dignificar a quienes cuidan a la población a nivel nacional, la estrategia de seguridad también ha marcado una diferencia, se estructura en cuatro ejes, uno de ellos y el más importante la atención de las causas, eso significa entender que la violencia no se combate únicamente con operativos, sino

con policías y políticas sociales, con prevención, con deporte, con educación y con reconstrucción del tejido comunitario, que hoy se avanza en una ruta distinta con firmeza contra el delito, coordinación entre los niveles de gobierno y atención a las causas profundas de la violencia, no se niegan los retos, pero se enfrentan con responsabilidad y visión a largo plazo, que cierra su participación dirigiéndose a las juventudes, más allá de cómo la narco cultura se ha incrustado en la vida de las y los Mexicanos, se debe entender y mandar un mensaje con mucha claridad, ningún delincuente es ejemplo de nada ni de nadie, los que son ejemplos claros son los compañeros y compañeras que arriesgaron su vida y que perdieron la vida el día domingo para defender patria y desde el Congreso corresponde reconocer cuando el Estado actúa con seriedad, respaldar las acciones que fortalezcan la seguridad y reiterar que en Oaxaca y en México no hay espacio para impunidad. De la misma manera, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz a la Diputada **Melina Hernández Sosa**, quien menciona que con preocupación manifiesta que el uso que se le da a la Tribuna cuando suben a posicionar es lamentable que se suban a dar posicionamientos infundados, sin pruebas y que solamente lo utilicen para un posicionamiento político, es el caso del punto de Acuerdo número treinta que presentó el Diputado Dante, cree que si él tiene pruebas sobre el tema de la probable facturación de operaciones simuladas y sobreprecio, que presente su Denuncia ante las instancias correspondientes, ante la Secretaría de Honestidad, cree que si tiene los elementos que lo haga, pero que no utilice la Tribuna con falsedades o que nada más lo utilice para un posicionamiento personal o político y que esté engañando a la sociedad. Por último, la Diputada Presidenta, le concede el uso de la voz al Diputado **Dante Montaño Montero**, previo a su intervención, la Diputada Presidenta, atendiendo al mal comportamiento de quienes están presentes en galerías, solicita que guarden el orden y respeto, ya que no se permiten expresiones en el Recinto Legislativo. En seguida, menciona que a los que se quiere referir es en el acabose de la Selección Mexicana en el Mundial del 94 por ejemplo, preguntando por qué no hicieron los cambios, y que así como Mejía Barón, algo similar sucede en el Gabinete actual, que se quedaron con el cambio y eso obliga a preguntar, por qué tanta faramalla con el relanzamiento si no se relanzó absolutamente nada, y se pregunta, ¿Cuál era en anhelo genuino del Pueblo de Oaxaca cuando salió a votar en su contra el veinticinco de enero, o se habrá preguntado acaso qué esperaba el Pueblo de Oaxaca con ese relanzamiento, menciona, no creen que hubiese sido conveniente por ejemplo como una primera señal de reivindicación, que el Ejecutivo mandase al Congreso un Decreto que derogara el Decreto que dejó sin empleo a muchos trabajadores, o al menos una reivindicación de recursos para atender urgentemente el Hospital Civil, un cambio en la estrategia de seguridad pública, hubiese sido conveniente hacer un llamado a todas las fuerzas para reconstruir el Oaxaca primaveral que se espera, se dirige al Gobernador diciendo que muchos de sus funcionarios traicionaron la confianza del ejercicio público y le han tomado la medida al Pueblo de Oaxaca, señala que a muchos se les olvidó muy rápido la austeridad republicana que tanto se profesa, que no puede haber Gobierno rico y Pueblo pobre, que esos principios de la cuarta transformación se rompieron con mucha rapidez en

tres años, por ello dice que los noventa días de relanzamiento, deja con muchas dudas, y que no es un demócrata quien coacciona a las Autoridades Electorales, quien obliga a intimidar por obtener sentencias favorables, que en serio pregunta, en qué impactan la renuncias del Coordinador de Comunicación Social o en qué impacta la política pública de seguridad, el cambio en la CORTV, que el Pueblo esperaba cambios en la política interna, cambios en la estrategia de salud, cambios en la estrategia de seguridad, cambios en la política social cambios que transformaran el futuro de las y los Oaxaqueños, dice que esperaba que al menos se cambiara al Consejero que se tiene, quien asegura que en el Proceso de Revocación de Mandato, se la pasó de influencer, quien salió con un argumento tendencioso, dando línea para que el Tribunal Electoral no entrará al estudio de la Nulidad de la Consulta de Revocación de Mandato. Por segunda ocasión, al Diputada Presidenta, solicita a las personas en galerías que guarden el orden, pide respeto al orador. Acto seguido el orador menciona que pesa decir que hubo fraude y dice que el resultado no es vinculante, pero se puso en tela de juicio al Tribunal que se encarga de calificar las elecciones y negó la justicia de los sospechosos procesos electorales, que actos como ese provocó que el Expresidente extinguiera las Instituciones, que lo demostrado por el Tribunal es la falta de compromiso y responsabilidad por la Democracia, que su falta de autonomía y no cuidar los equilibrios, que el Tribunal no ha estado a la altura del Pueblo de Oaxaca, que pide justicia ante todos los actos que creyeron que habían desaparecido y que no iban a regresar en el ochenta y ocho y en el dos mil seis. En seguida y ante una nueva intervención de las personas en galerías, la Diputada Presidenta, solicita que se guarde el orden, silencio y respeten al orador, y que si no se guarda el orden, se va a pedir que se retiren del Recinto Legislativo. En seguida el orador para culminar dice que su recomendación y su Reconocimiento a la Presidenta de México por el enorme valor que tuvo para ir en busca del delincuente más buscado del País, y que así como la Presidenta pide al Gobernador que haga valer el estado de derecho para poner orden en el Istmo. En seguida, la Diputada Presidenta, informa que, al haberse dado cuenta con los puntos del Orden del Día, cita a las Diputadas y a los Diputados para el día martes tres de marzo del año en curso, a las nueve horas a Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y levanta la sesión siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día de su inicio, y DAMOS FE. - - - - - - - - - - - - - -

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ

DIPUTADO VICEPRESIDENTE

IRMA PINEDA SANTIAGO

DIPUTADA SECRETARIA

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA

DIPUTADA SECRETARIA

CÉSAR DAVID MATEOS BENÍTEZ

DIPUTADA SECRETARIA